



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 72

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA

Sesión núm. 4

celebrada el jueves, 9 de septiembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|----|
| — Sobre medidas para dar una solución definitiva que garantice la estabilidad de la playa de A Magdalena en Cedeira (A Coruña). Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000005.) | 4 |
| — Sobre elaboración de un Plan integral de recuperación del río Xúquer y la paralización de las obras del trasvase Xúquer-Vinalopó. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000020.) . | 6 |
| — Sobre el trasvase Xúquer-Vinalopó. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/000064.) | 10 |

	Página
— Relativa a la ejecución de las obras del trasvase Júcar-Vinalopó. (Número de expediente 161/000080.)	12
— Relativa al aprovechamiento hidroeléctrico en el tramo internacional del río Miño. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000046.)	15
— Relativa a las concesiones otorgadas a la Empresa Nacional de Celulosa, S. A. (ENCE). Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000026.)	18
— Por la que se insta al Gobierno a que agilice la tramitación de licitación y contratación de las obras declaradas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000056.)	21
— Por la que se insta al Gobierno a asumir el 100 por ciento de los gastos de la eliminación de los residuos del vertido del <i>Prestige</i> , de acuerdo con lo recogido en el protocolo firmado entre la Xunta de Galicia y el Gobierno central. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000117.)	24
— Por la que se insta al Gobierno a no paralizar la ejecución del Plan Guadalmedina y a garantizar las inversiones necesarias para su realización. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000143.)	26
— Relativa a actuaciones para el saneamiento integral del río Segura. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000043.)	30
— Relativa a la constitución de una demarcación hidrográfica internacional que abarque las cuencas de los ríos Miño, Sil y Limia, otorgándole el peso que corresponde a la Junta de Galicia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000055.)	33
— Sobre cumplimiento de la disposición adicional quinta de la ley básica de montes, por la cual el Gobierno proceda a la modificación de la legislación sobre sociedades con el objeto de incorporar una nueva figura societaria que se adecue a las especificidades de la actividad forestal. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000059.)	36
— Sobre medidas para garantizar la regeneración y evitar la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/000112.)	39
— Relativa al proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà (Barcelona.) Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/000115.)	41
— Relativa a la elaboración del plan nacional de determinación de derechos de emisión de gases y de procedimiento de asignación. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000129.)	43
— Relativa a la presa en el río Narla y al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Lugo. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000140.)	46
— Sobre la aprobación de un convenio para arreglar los desperfectos causados por los desprendimientos en las playas del litoral de Girona. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000148.)	50
— Sobre realización urgente de las inversiones previstas para la protección del delta del Ebro. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000035.)	53
— Sobre medidas necesarias para que el Consorcio para la protección integral del delta del Ebro (CPIDE) sea un organismo que desarrolle de forma coordinada y participativa la apli-	

	Página
cación de una nueva cultura del agua. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000152.)	52
— Relativa a la agilización de la ejecución de las obras del embalse de la Breña II. Presentada por el grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000164.) .	57

Se abre la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar esta sesión. Antes de empezar y explicar cómo ha quedado modificado el orden del día por las peticiones de los diferentes grupos, me gustaría comunicarles, para que puedan adaptar sus agendas, que el día 21 de septiembre a las 11 de la mañana sustanciaremos dos solicitudes de comparecencia sobre incendios forestales, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Gobierno. En segundo lugar voy a explicar las modificaciones del orden del día relatando el orden en que quedarían las proposiciones de ley. En primer lugar la 1, tal como estaba inicialmente; luego la 6, 3, 8, 14, 17, 5, 7, 9... **(Un señor diputado: ¿Puede repetir?)** Empezamos otra vez. La 1, 6, 3, 8, 14, 17, 5, 7, 9, 2, 10, 11, 12 y 13 consecutivas, 15 y 16, 18, 4, 19 y 20.

La señora **DE LARA CARBÓ**: La 8 y la 14 quedan supeditadas a que localice a la persona que las lleva, porque he localizado a la que lleva la 6, pero la que lleva la 8 y la 14 no está localizada porque le tocaba más tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Si da señales de vida, las mantendríamos y si no las trataríamos al final.

La idea es que no se votará antes de las dos de la tarde.

El señor **HERRERA TORRES**: En el orden que han establecido, la persona que debe defender la enmienda del Grupo de Izquierda Verde sobre Xúquer-Vinalopó no estaría aquí porque también tiene un avión a última hora de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué número es?

El señor **HERRERA TORRES**: La 2, que se ha situado en la número 10.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, yo creo que va a entrar porque está a primera hora de la tarde.

El señor **HERRERA TORRES**: Pero no se trata de que esté a primera hora de la tarde. Precisamente se trata de que, si está a primera hora de la tarde, la persona que tiene que defender la enmienda no va a poder hacerlo porque se habrá ido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Usted me está pidiendo que pase a la mañana?

El señor **HERRERA TORRES**: Le estoy pidiendo que la primera enmienda relativa al Xúquer-Vinalopó, que está situada en el número 2, se pueda discutir tal y como estaba previsto o de las primeras, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, es que primero hemos tenido una reunión de portavoces (así quedamos pero el Grupo de Izquierda Unida no estaba) en la que hemos organizado todo el orden del día. En todo caso, lo que podemos hacer es que el paquete 2, 10 y 11, que si no me equivoco es el relativo al Xúquer-Vinalopó, lo podríamos pasar después de la 17 y así, señor Herrera, yo creo que entraría en la mañana. Señor Herrera, lo vamos a hacer más fácil. La 2, la 10 y la 11 pasan después de la 1, en su lugar. ¿De acuerdo? **(Asentimiento.)**

No se votará antes de las dos. Luego tendríamos una hora para comer, porque supongo que a todo el mundo le interesa marcharse lo más rápido posible por la tarde, y si no hay novedad a las tres y media reanudaremos la sesión.

La señora **ALBORCH BATALLER**: ¿Cuándo votaremos por la tarde?

El señor **PRESIDENTE**: Cuando acabemos. Después de la votación de las dos, haremos un cálculo aproximado de cuándo votaremos por la tarde y lo comunicaremos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:**— SOBRE MEDIDAS PARA DAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DE LA PLAYA DE A MAGDALENA EN CEDEIRA (A CORUÑA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000005.)**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con la proposición no de ley sobre medidas para dar una solución definitiva que garantice la estabilidad de la playa de A Magdalena en Cedeira. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En una reciente entrevista, en un periódico de gran tirada, que le hacían a la señora ministra de Medio Ambiente, contestaba que cada vez que regeneramos playas lo hacemos pagando un coste que ha generado una infraestructura. En este caso vamos a tratar el problema de una playa afectada efectivamente por la realización de una infraestructura de carácter portuario, aunque pequeña, que se hizo sin las debidas consideraciones de cómo iba a alterar las corrientes en una de las rías de Galicia, en concreto la ría de Cedeira.

Ya desde hace varios años, más de siete, en la villa de Cedeira se planteó una preocupación generalizada porque se veía cómo la playa de A Magdalena se iba reduciendo en su perfil, deteriorando e incluso llegando a la erosión de las dunas, con un grave quebranto de una playa que era un reclamo de carácter ecológico y turístico para esta villa pesquera, esta villa marinera. El ayuntamiento, a partir del año 1999, el gobierno municipal de entonces tomó cartas en el asunto y llegó a enviar un interesante material gráfico a la Dirección General de Costas donde se podía comprobar de forma empírica el alarmante deterioro de la playa según pasaban los años. Por tanto, el Ministerio de Medio Ambiente tenía un conocimiento total sobre la situación de esta playa, importante para el municipio desde el punto de vista turístico; es más, el ministerio reconocía que también estaba haciendo un seguimiento del proceso de deterioro continuo. No solamente hubo la preocupación municipal, también hubo preocupación en las instituciones y en particular en este Congreso de los Diputados. El anterior Gobierno respondía al diputado que les habla sobre las causas del deterioro de esta playa, el 15 de diciembre de 2000, diciendo que el desplazamiento de la arena hacia lo que era el delta intermareal del río Condomiñas —el río que desemboca y que parte la villa de Cedeira prácticamente en dos— se debía, en primer lugar, a la construcción del dique rompeolas del puerto pesquero que se había realizado hacía algunos años; en segundo lugar, también decía que colaboraba el régimen temporal de los inviernos de los últimos años y, en tercer lugar, la variación estacional del régimen hidráulico del río. Pero el ministerio no

determinaba cuál era la influencia de cada uno de estos factores en el desplazamiento de la arena, que se iba acumulando, como dije antes, en el delta intermareal del río.

El Gobierno en aquel momento solamente lanzó la propuesta de una actuación de emergencia que consistía en rehacer el perfil del equilibrio de la playa y así efectivamente se actuó, paliando momentáneamente y recuperando el aspecto de la playa, si bien con una fisonomía que no era la original. El Gobierno también anunciaba que se empezaban los trámites para realizar un estudio tendente a cuantificar y a cualificar las causas del deterioro y las posibles soluciones. Más tarde, en el año 2002, el Gobierno anunciaba que se había optado por la recuperación de áridos con carácter provisional y que, en todo caso, tenía en cuenta que para proteger de una forma totalmente fiable que no hubiese una nueva merma de la arena, e incluso que quedase claramente protegido el sistema dunar amenazado, había que buscar una solución más estable y más definitiva. Por tanto, al final del año 2002 estábamos en una situación en la que se habían iniciado los trámites del pliego de bases para contratar, mediante asistencia técnica, la redacción de un proyecto que estudiase las causas y determinase las soluciones a largo plazo —aún estábamos en esa parte del proceso— y, en segundo lugar, buscar una solución definitiva que no solamente estudiase las causas sino que diese una solución estable a un problema de suma gravedad. Para nosotros sigue siendo clave, después de tantos años de debate parlamentario y de esa actuación de urgencia que consistió en recuperar aparentemente el perfil de la playa pero que se sigue deteriorando progresivamente, que se urja a la elaboración de ese estudio de las causas y de las soluciones y también que se ejecute un proyecto, de acuerdo con el ayuntamiento, y que aparezca debidamente recogido en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005. La importancia ecológica, la importancia turística e incluso la representatividad emblemática de la playa con respecto a esta villa, que tiene una gran tradición turística y marinera, aunque en declive, hace necesaria esta realización porque resulta fundamental también desde el punto de vista económico. Esperamos que, ya que no se pueden seguir haciendo chapuzas de carácter momentáneo, esta vez el Gobierno asuma de una vez por todas una solución definitiva al problema.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para defenderla tiene la palabra el señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: En relación con la proposición no de ley presentada por el Bloque Nacionalista Galego para la estabilización de la playa de A Magdalena, en Cedeira, es una preocupación que nosotros también tenemos. Compartimos por tanto la preocupación sobre el futuro de esta playa y, en conse-

cuencia, tenemos que dar solución a la estabilidad del arenal.

Ciertamente, como decía el portavoz nacionalista, la construcción del dique rompeolas en el puerto de Cedeira modifica la dinámica del litoral generando efectos destructivos, desplazando arena en la playa de Cedeira. Es necesario, por tanto, saber las causas para, a partir de ahí, determinar las soluciones y realizar el proyecto constructivo que nos permita dar una estabilidad definitiva a este arenal. Creo sinceramente que el Gobierno está trabajando en esa dirección. Me consta que la Dirección General de Costas encargó un estudio integral para conocer la hidrodinámica marina que nos permita analizar al completo los efectos y la dinámica del litoral sobre la playa. También sabemos que está en marcha un proyecto constructivo que permita establecer las medidas correctoras. Por tanto, esta proposición no de ley a debate en el día de hoy en este momento está en marcha.

Señor Rodríguez, su preocupación es la nuestra. En las próximas semanas la Dirección General de Costas dispondrá de los estudios y del proyecto que está en fase de redacción y, a partir de ahí, se tomarán las decisiones necesarias para estabilizar ese arenal, razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda que dice que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar los estudios y proyecto en fase de redacción al objeto de realizar las actuaciones necesarias que establezcan la playa de A Magdalena en Cedeira, en la provincia de A Coruña. Por tanto, se está trabajando con el espíritu de la proposición no de ley y en las próximas semanas creo que puede haber novedades porque dispondremos de los estudios y del proyecto y ya sólo nos queda la realización del mismo, la realización de las obras necesarias que neutralicen los efectos negativos introducidos por el dique construido en el puerto de Cedeira. No podemos encomendar al Gobierno que realice los estudios, que encargue el proyecto, porque ya está trabajando precisamente en esos estudios y en ese proyecto. Lo que sí podemos pedir al Gobierno es que agilice, que acelere esos estudios, si cabe. Por tanto, yo creo que la enmienda recoge el espíritu de la proposición no de ley y nos sitúa en el momento en que está trabajando la Administración General del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere intervenir? (**Pausa.**) Si mantenemos el orden, por el Grupo de Esquerza Republicana tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: El problema surgido en esta zona de la costa es general a lo largo de toda la costa de la península Ibérica, por lo que sólo quiero señalar una respuesta del Ministerio de Medio Ambiente que dice así en parte: en su calidad de titular del dominio público marítimo terrestre, a quien compete llevar la iniciativa en esta compleja gestión de los ele-

mentos que deben estar presentes en la línea de la costa; el mantenimiento sostenible de las playas no puede basarse siempre en la simple e indiscriminada generación mediante la aportación de arena en todas ellas, sino que primero es preciso identificar y determinar las prioridades y luego hay que adoptar las medidas más apropiadas en cada caso. Es una respuesta del ministerio.

Sólo quería hacer anotar que espero que en todos los problemas que han surgido a lo largo de la costa se adopte la misma agilidad y la misma actitud.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Oreiro.

El señor **OREIRO RODRÍGUEZ**: El Partido Popular quiere manifestar su acuerdo con esta proposición no de ley. Realmente pocas cosas hay tan imprevisibles como el comportamiento del mar, sobre todo en zonas de gran actividad como la Costa de la Muerte. Los que allí vivimos acostumbramos a constatar cambios permanentes atribuibles generalmente a estas tres causas que el portavoz del Bloque Nacionalista Galego ha apuntado: construcción de infraestructuras, en este caso el dique de abrigo de Cedeira, temporales y en algunos casos la desembocadura de algún río o más bien regatos pequeños a los que no puede ni siquiera dárseles la categoría de ríos.

Los dos portavoces que intervinieron anteriormente conocen algunos datos que les voy a comentar en los que se ven estas tres circunstancias o alguna de ellas por separado. La necesaria prolongación del dique de abrigo en el puerto de Lira, en Carnota, puesto que el oleaje en el puerto implicaba un gran peligro para los pesqueros, paradójicamente ha supuesto que al disminuir el oleaje se esté vaciando de arena la playa de mar de Lira, y yo lo he constatado recientemente. En otra playa que conocen los dos portavoces, en Arnela, donde no hay dique de abrigo ni río que vaya a dar a la playa, yo he constatado recientemente también que está el esqueleto rocoso en donde antes había una hermosa playa, según los marineros atribuible a los temporales últimos. Y en Carnota, en Boca do Río, que conocen también perfectamente, donde desembocan dos regatos, dada la afluencia del mar en mareas vivas por los cauces de los ríos se produce una enorme capacidad de erosión.

En el caso de la Magdalena se dan las tres causas unidas, aunque hay que decir que el dique lleva más de veinte años construido y los efectos se han percibido bastante recientemente. Entendemos que este caso ha sido motivo de atención por parte del anterior Gobierno. Prueba de ello ha sido la redistribución de áridos para evitar el deterioro en las dunas, aunque quizás lo ideal habría sido el aporte de áridos, y no hace mucho tiempo por parte del Gobierno se autorizó el aporte de áridos procedentes de algunas construcciones, dado que en algunas zonas de la costa —Cedeira entre ellas,

en Cabana de Bergantiños por ejemplo, y yo recuerdo O Pindo— para cimentar algunos edificios es necesario extraer gran cantidad de áridos, de arena, y en Cedeira se ha autorizado el aporte de estos áridos. Se ha realizado también una mejora de los accesos a dicha playa y se ha iniciado, como bien ha dicho el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, un proyecto de estabilidad de la playa en el que en alguna medida se está estudiando también la posibilidad de, mediante bloques de hormigón sumergidos, fijar estos áridos que son movidos por las corrientes.

Nuestro grupo estima pertinente esta iniciativa en tanto que propone la continuidad de actuaciones llevadas a cabo en la Magdalena y su complemento con otras nuevas que surjan del estudio que está en marcha. Por todo ello vamos a votar la proposición no de ley en su integridad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se aceptan las enmiendas por el Bloque Nacionalista Galego, Grupo Mixto?

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con el añadido, después de Cedeira (A Coruña), de: «inversión que debe contemplarse en los Presupuestos Generales del Estado para 2005».

El señor **PRESIDENTE**: ¿Está proponiendo una transaccional con la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Hácala llegar a la Mesa por escrito.

En todo caso, para no tener después problemas en la votación, ¿estaría dispuesto el Grupo Socialista a aceptar esa transaccional?

El señor **LOURO GOYANES**: Sí, aceptamos la transaccional a nuestra redacción, con el añadido propuesto por el señor Rodríguez.

— **SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DEL RÍO XÚQUER Y LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL TRASVASE XÚQUER-VINALOPÓ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000020.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día: Proposición no de ley sobre la elaboración de un plan integral de recuperación del río Xúquer y la paralización de las obras del trasvase Xúquer-Vinalopó. Por parte del Grupo Parlamentario

de Izquierda Unida-Izquierda Verde, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Un matiz, señor presidente, el grupo es de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Como todo el mundo sabe, el río Xúquer lleva años padeciendo una sobreexplotación, aunque unos lo quieren reconocer más que otros. Ha perdido ya desde el año 1980 una tercera parte del caudal que tenía, según el libro blanco del Plan hidrológico. El Plan hidrológico de la cuenca del Xúquer incluye la extracción de centenares de hectómetros cúbicos de los acuíferos de La Mancha oriental, acuíferos de los que se nutre el río Xúquer, todo ello debido a un pacto que alcanzaron los señores Zaplana y Bono en el año 1997. Esto significa que cada vez llega menos agua y, por tanto, la mayor parte del año sencillamente el río no llega al mar. Además, los pueblos por los que pasa, como ocurre con muchos ríos en nuestro Estado... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio y si tienen que conversar, salgan fuera. Gracias.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Además, como ocurre con muchos ríos de nuestro Estado, los pueblos por los que pasa vierten las aguas residuales sin depurar y, por tanto, se va embruteciendo. Todos estos datos nos conducen a que el río no tiene excedentes, por una parte—por tanto, no debe ser trasvasado— y, por otra parte, lo que necesita son acciones para recuperar su caudal. Todo ello no significa que el Vinalopó—otro río que necesita agua también— no precise soluciones para esa carencia de agua, que deben ser buscadas y puestas en marcha. Pero lo que no podemos hacer es salvar un río matando a otro, que es lo que se pretende mediante el trasvase que queremos paralizar y que es uno de los puntos que contiene esta iniciativa. El agua, señorías, no es un negocio, el agua es vida, es un derecho social y por eso los gobiernos han de cuidar nuestros ríos, han de invertir lo que haga falta en salvarlos, cuidarlos y no cambiar el curso de la naturaleza. La obra del trasvase se aprobó por el Banco Europeo de Inversiones sobre la base de determinados datos inexactos e incompletos, así se acredita además por el informe de la facultad de Biológicas de la Universidad de Valencia. La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo visitó oficialmente la zona afectada cuestionando un trasvase que, según el informe, pondría fin a la cualidad única del entorno natural, haciendo referencia además a la Albufera, manifestando una serie de reconsideraciones sobre la financiación. En ese punto estamos. A todo esto hay que sumar que efectivamente la falta de agua del Xúquer afecta directamente a la Albufera, pues no se le aporta el agua suficiente para mantener vivo su ecosistema. Si además se trasvasa el agua del Xúquer al Vinalopó, menos agua tendrá la Albufera, con lo cual acabamos con su ecosistema definitivamente. A todo esto

tenemos que añadir la especulación urbanística que estamos padeciendo en el país valenciano y precisamente ahí, donde el río Xúquer llega pocas veces al año al mar, ahora la Generalitat valenciana está proponiendo como gestor urbanístico, a través del Instituto Valenciano de la Vivienda, unas nuevas urbanizaciones en Cullera que ocuparán 70 millones de metros cuadrados. Eso es lo que se está haciendo en el país valenciano y el único motivo por el que se utiliza el agua y a los agricultores es en realidad para cubrir la especulación urbanística apoyada por el actual Gobierno valenciano del Partido Popular. Eso es lo que no podemos tolerar. Por eso pedimos que se recupere el Xúquer, que se apruebe este plan integral de recuperación, que se establezca cuál es el caudal que tiene, que se paralicen cautelarmente las obras de trasvase hasta que se determine qué se ha hecho en los últimos años con todas estas extracciones de agua y además que se demuestre que existen excedentes para que se pueda trasvasar; que se resuelvan las necesidades hídricas de otro río que es el Vinalopó que por supuesto necesita agua, todo ello con las tecnologías actualmente existentes y que la ministra de Medio Ambiente nos da a conocer cotidianamente, que se detenga la sobreexplotación de los acuíferos de La Mancha oriental que está destruyendo nuestro río y, por supuesto, que se creen órganos y métodos de trabajo que permitan la participación social y científica en busca de soluciones y para la elaboración de este plan de recuperación del río. Tengo entendido que ahora mismo se ha creado una mesa de negociación con las partes implicadas en lo que ahora mismo ya es un conflicto social, que es este trasvase, pero en el momento en el que se presentó la iniciativa esto no era así. En ese aspecto, aplaudo que ya se haya hecho, pero eso no significa que no haya que actuar cautelarmente para no llevar a cabo actuaciones que después no tienen marcha atrás, como son este tipo de obras que suponen un grave perjuicio para el medio ambiente y unos impactos irreversibles, como me imagino que sabrán muchos de los presentes. De hecho, por eso se paralizaron inmediatamente las obras del Ebro. Nuestro Ebro es el Xúquer, el Júcar, y por eso emplazamos a todos los portavoces y diputados presentes para que apoyen esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Socialista a esta proposición no de ley. Para su defensa, tiene la palabra la señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Señorías, efectivamente respecto al punto que tratamos hoy en esta Comisión y que ha traído en esta primera propuesta el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, quisiera aclarar que conceptualmente tiene grandísimas similitudes con la que presenta Esquerra Republicana y, por tanto, algunos de los argumentos que voy a exponer para contestar a la portavoz de Izquierda Unida como representante de su grupo parla-

mentario serán exactamente los mismos que le daré a la señora Bonás, que posteriormente planteará la proposición no de ley de Esquerra.

En primer lugar, quisiera decir que, en cuanto a los puntos 2 y 6 que presenta esta proposición no de ley de la señora Navarro y que hablan de determinar con criterios científicos el caudal ecológico del Xúquer y promover la creación de órganos y métodos de trabajo que permitan la participación científica y social, el Grupo Socialista votará afirmativamente. Pero en relación con el resto de los puntos, 1, 3, 4 y 5, presentamos, señor presidente, una enmienda transaccional que sería como una síntesis de lo que plantea esta proposición no de ley y la enmienda que ayer presentó mi grupo.

Paso, por tanto, a explicar en qué consistiría esta enmienda transaccional, indicando punto por punto para que precisamente la señora Navarro lo entienda correctamente y en los términos en que se explica. En el punto 1 de esta proposición no de ley se indica que hay que revisar inmediatamente el plan hidrológico de la cuenca del Xúquer con un análisis objetivo de sus cinco años de vigencia. Quiero decirle a la portavoz de Izquierda Unida que la solicitud que hace en este punto de instar al Gobierno a la revisión inmediata del plan, no es posible; no es posible jurídicamente. Los argumentos son los siguientes. Señorías, el Plan hidrológico de cuenca se realizó en el año 1998 y se aprueba con el Real Decreto 927/1998, que establece —y leo textualmente—: La revisión completa y periódica del plan se realizará cada cuatro años. Cierro la cita. ¿Qué significa esto? Que la revisión inmediata solicitada por este grupo y posteriormente, como veremos, por Esquerra Republicana, no puede llevarse a cabo hasta el año 2006. Por tanto, esa revisión inmediata desde el punto de vista jurídico no es factible y no sería una buena recomendación por parte del Parlamento, que es el Legislativo, decir que se tiene que llevar a cabo esta medida, porque no solamente jurídicamente tiene dificultades en el ámbito de la normativa española, es que la normativa europea precisamente plantea la misma cuestión. Cuando la Directiva comunitaria 2060, por la que se establece un marco comunitario para las políticas nacionales del agua, se incorpora al derecho español, queremos señalar que en esta directiva ya incorporada a nuestro propio derecho se indica que la revisión de los planes hidrológicos de cuenca deberá entrar en vigor el 31 de diciembre de 2009, siendo a partir de esta fecha y cada seis años cuando se revisarán. Sin embargo, a pesar de estas dificultades jurídicas, nosotros entendemos que políticamente se puede dar una salida a esta cuestión, por lo que la enmienda transaccional que planteamos a esa revisión inmediata dice lo siguiente: Analizar el desarrollo del plan hidrológico de cuenca del Xúquer en sus cinco años de vigencia. Naturalmente, un análisis es plenamente posible, políticamente correcto y se puede hacer. No una revisión, sino un análisis del mismo.

En cuanto al punto 2, determinar con criterios científicos, ya he indicado que vamos a votar a favor, por lo que no ha lugar a hacer un análisis importante en relación con esta cuestión.

Llegamos al punto 3 de esta proposición no de ley, en relación con el cual Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds señala que hay que paralizar cautelarmente las obras del trasvase Xúquer-Vinalopó. Nosotros consideramos que en este momento el objetivo central del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista es conseguir la paz social y la paz territorial en el tema del agua, es decir, acabar con la guerra del agua presente hoy en nuestro país. Precisamente, la incapacidad del anterior Gobierno para que hubiese un diálogo social al respecto ha dado lugar a fortísimas tensiones desde luego en la Comunidad Valenciana y en toda la cuenca mediterránea. ¿Qué significa esto? Que desde el 25 de agosto la Confederación Hidrográfica del Júcar ha creado un grupo de trabajo en el que están presentes todos los colectivos afectados por la conducción o por el trasvase Júcar-Vinalopó. Eso significa que en este momento estos colectivos por fin se han sentado a la misma mesa, tanto los cedentes de la cuenca como los receptores de la misma, es decir, tanto los que representan al Júcar como los que representan al Vinalopó, y están dialogando, un diálogo que puede ser absolutamente constructivo, un diálogo en el que se van a escuchar unos a otros, pudiéndose llegar a verdaderas conclusiones, conclusiones sociales sobre el agua, lo que significará paz política, algo que es importantísimo en estos momentos. ¿Qué ocurre? Que si ahora el Parlamento sale diciendo que hay que parar cautelarmente ese trasvase sería como matar a un grupo de diálogo, y al Grupo Parlamentario Socialista le parece que es fundamental que junto con el Gobierno este grupo trabaje adecuadamente. Por tanto, estamos dispuestos a proporcionar a ese diálogo entre los colectivos afectados un marco político que les permita trabajar. Eso significa que no sería correcto que en este momento el Parlamento tomase partido por una de las partes. Así pues, estando de acuerdo con cosas que acabamos de escuchar de la portavoz, nosotros hacemos a esta proposición no de ley una transacción que dice textualmente: Actuar con cautela en relación con la ejecución de las obras del trasvase, teniendo en cuenta las conclusiones obtenidas en los puntos 1 y 2 de su proposición no de ley, es decir, análisis y criterios científicos. Naturalmente, esto nos parece absolutamente razonable, estamos dispuestos a aceptarlo y por lo tanto planteamos esta transacción al punto 3 de su proposición no de ley.

Siguiendo con el punto 4, este dice: Resolver sin demora las necesidades hídricas del Vinalopó, pero luego hay una serie de cuestiones, ya que dice que tiene que ser con los recursos y con las infraestructuras actualmente disponibles. Pues bien, lo que ocurre en el Vinalopó es que no tiene ni esos recursos ni esas infraestructuras; sin embargo, estamos de acuerdo con que

las tecnologías actuales pueden permitir resolver y paliar los problemas del agua en esta zona. Quiero indicar a SS.SS., aunque muchos de ustedes lo saben perfectamente, que la comarca del Vinalopó ha crecido en sus necesidades de agua, en sus necesidades hídricas porque su población ha crecido de forma increíble. Si en el año 1991 había 782.000 habitantes, las últimas cifras de las que disponemos, del año 2002, hablan de 878.000. Podría decirse, como a veces he escuchado, que quizá no tendría que crecer de esta manera, pero supongo que el Parlamento jamás iniciará un debate en el que el mismo indique a los españoles dónde tienen que vivir, puesto que los españoles pertenecen a un país libre y viven allí donde consideran, allí donde encuentran trabajo. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es procurar buscar soluciones a este problema, siendo el motivo por el que también planteamos una transacción al punto 4, que a mí me parece que recoge totalmente el espíritu de la proposición no de ley del grupo que hoy nos la presenta, que dice textualmente: Trabajar en la búsqueda de soluciones duraderas a las necesidades hídricas del Vinalopó, atendiendo a las posibilidades que ofrecen las tecnologías actualmente disponibles. En ese punto estaríamos totalmente de acuerdo con la portavoz, la señora Navarro.

En el ámbito —con esto voy acabando, señor presidente— del número 5, cuando se habla de elaborar un plan de recuperación integral incluyendo la detención de la sobreexplotación de los acuíferos de la Mancha oriental, etcétera, nosotros, señor presidente, señorías, insistimos en que el núcleo central de la intervención que en este momento esta teniendo el Grupo Parlamentario Socialista es la consecución de la paz social y del diálogo y, por lo tanto, no debemos en este momento buscar culpables. La verdad es que en nuestro país ha habido un tratamiento terrible del agua desde hace muchísimos años y por lo tanto no hablaremos de la sobreexplotación y buscaremos a los culpables en La Mancha oriental, sino que la sobreexplotación se da en toda la cuenca. De ahí que lo que hacemos es plantear y ofrecer una transaccional en este punto que dice —leo textualmente—: Detener la sobreexplotación de los acuíferos que afectan al río Xúquer, asegurando un caudal suficiente para el río y la albufera, y actuar sobre los problemas de contaminación, vertidos y aterramientos en su cauce y demás elementos que aseguren la recuperación del río. Así, no se hace referencia solamente a la sobreexplotación de los acuíferos de La Mancha oriental, sino, señor presidente, a toda la cuenca del Júcar, que es lo que tiene que hacer este Parlamento, velar por que las administraciones públicas cumplan con la normativa europea y comunitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Serna, le agradecería que nos hiciera llegar por escrito las propuestas de transacción que usted ha hecho para así disponer de una copia que se les pueda facilitar a los grupos. Los grupos deben tener conocimiento de todas las modificaciones

que usted ha puesto encima de la mesa para saber a qué se tienen que atener en la votación.

La señora **SERNA MASÍÁ**: Señor presidente, sin duda las tendrán tras escuchar las conclusiones de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo de Izquierda Unida se definirá después de oír a los grupos que quieren intervenir.

¿Grupos que deseen intervenir en relación con este punto? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Señor presidente, la Unión Europea acordó a finales del año 2003 cofinanciar con 80 millones de euros de fondos comunitarios la ejecución de las obras del trasvase de los caudales de los ríos Xúquer y Vinalopó en el País Valenciano, presupuestando un montante global de 355 millones de euros que el Gobierno español pensaba dedicar a esta obra incluida en el Plan Hidrológico Nacional. La Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea condiciona este desbloqueo de los fondos comunitarios con la inclusión de cuatro cláusulas de obligado cumplimiento para el Gobierno de España, entre las que destaca instar a evaluar de forma urgente los recursos hídricos del río Xúquer para fijar el caudal ecológico que permita la transferencia hacia el río Vinalopó. Los últimos datos disponibles sobre recursos hídricos reales de la cuenca del Xúquer, recogidos por la Confederación Hidrográfica del Xúquer, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, que teóricamente posibilitan el trasvase hacia el río Vinalopó, y en el informe del Banco Europeo de Inversiones, están completamente desfasados, ya que datan de la década pasada. En este sentido, transferir caudales del río Xúquer hasta las zonas litorales del sur de la Comunidad Valenciana y Murcia provocará inevitablemente un déficit hídrico en la zona ribereña de Valencia, el desabastecimiento de los acuíferos y también de la Albufera de Valencia, como se ha dicho, el lago de agua dulce más grande de la costa mediterránea.

El trasvase Xúquer-Vinalopó prevé enviar los recursos hídricos sobrantes ahorrados en la modernización de los regadíos históricos de la ribera del Xúquer, pero en la situación actual no ofrece ninguna garantía de aporte del agua necesaria para los regantes de la zona. Además, la transferencia de caudales entre ambos territorios ya es actualmente factible a través del Canal Tajo-Segura y de hecho así se ha ejecutado con el envío de los caudales sobrantes del río Xúquer a las comarcas del Alicante, la Marina Baixa y el Bajo y Alto Vinalopó, situadas al sur de la Comunidad Valenciana, que son precisamente las zonas receptoras previstas por la ejecución del canal del trasvase Xúquer-Vinalopó.

El trasvase Xúquer-Vinalopó también tendrá importantes consecuencias medioambientales sobre el territorio, puesto que conllevará la construcción de vías de servicio, la ejecución de túneles e importantes destrozos forestales en zonas con poca población y alto valor ecológico, como el paraje natural del macizo de Caroig.

Dado que el Grupo Socialista ha presentado unas enmiendas a la proposición no de ley y no sabemos si van a ser aceptadas por el Grupo de Izquierda Unida, nuestro grupo no puede fijar la posición en la votación final hasta que no sepa si las enmiendas del Grupo Socialista son aceptadas por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Como nosotros también tenemos una propuesta al respecto, uniría mis dos intervenciones o haría la defensa con posterioridad.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos decidido hacer las tres proposiciones de ley por separado, pero también la señora Serna, del Grupo Socialista, ha dicho antes que una parte importante de su intervención la hacía en ésta. Si usted quiere reservar su intervención para la que tienen ustedes, no habrá ningún problema.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Efectivamente. Siendo así, nos reservamos la intervención para la defensa posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al grupo proponente. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra la señora Navarro, para definirse sobre la enmienda presentada.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Me definiré sobre la transaccional, porque las enmiendas del Partido Socialista se han convertido en una transaccional, pero no estamos de acuerdo con todas. Como va a ser un poco complicado, iré punto por punto.

Respecto al punto primero, estamos de acuerdo, porque modificar revisar por analizar no cambia el objetivo de la iniciativa. En cuanto al segundo punto, ha sido aceptado en su integridad, pero nos gustaría añadir «y las aportaciones hídricas que ha de recibir la Albufera para gozar de buena salud ambiental». Con ese añadido, aceptaríamos la transaccional. En cuanto al tercer punto, no estamos de acuerdo, puesto que el problema que entendemos que hay que solucionar es el del agua y no la paz social. Lo que hay que hacer es proteger a nuestros ríos y, a través de esa protección, alcanzar una paz social. Continuar con las obras es tomar partido por una opción, es tomar partido precisamente por la

opción que va en contra de la nueva cultura del agua a la que el señor Zapatero manifestó que se sometía en el debate de investidura y que está en su programa electoral. La paralización cautelar sí que significa poder esperar el resultado de esa mesa de negociación que se ha constituido recientemente. Si no se paraliza cautelarmente, se opta —como decía— por la opción de seguir con unas obras que van en contra del posicionamiento de una de las partes que están en esa mesa de negociación y en contra de lo que Izquierda Verde entiende que debe ser una cultura de protección de nuestros ríos, de protección del agua. Por tanto, no la podemos aceptar. En ese caso, pediría votación separada punto por punto o de todos los puntos y de este, que es el único que no vamos a aceptar, para que las otras actuaciones que se recogen en la iniciativa puedan ser votadas de manera separada.

En cuanto al cuarto, se acepta la modificación por la misma razón, porque no se altera el objetivo que se pretende. Respecto al quinto, no nos importa que no se quiera mencionar La Mancha oriental y el acuerdo que alcanzaron Zaplana y Bono para sobreexplotar los acuíferos, porque se trata de un acuerdo público, que la gente conoce. Lo que pretendemos es que se cambien las políticas de agua que hasta ahora se han venido ejecutando tanto por unos partidos como por otros, por todos los que están en el Gobierno. Por tanto, si hay una voluntad de detener la sobreexplotación de los acuíferos, nosotros siempre estaremos de acuerdo, pero también entendemos que dentro de esa política se deberían paralizar cautelarmente las obras del trasvase. En cuanto al punto sexto, ha sido aceptado y, por tanto, no hay nada que manifestar.

En resumen, aceptaríamos todas excepto el punto tercero. Por tanto, que se voten por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Sugeriría al grupo proponente y al grupo enmendante que se pusieran de acuerdo en un texto transaccional, que nos lo hicieran llegar por escrito a esta mesa antes de las dos y que entregarán copia a todos los grupos, para podamos atenernos a él en la votación. Pónganse de acuerdo en la transaccional, porque si no tenemos este escrito, al final tendremos que remitirnos a la enmienda original. Pónganse de acuerdo durante las postrimerías de esta mañana.

Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: El problema no es ese. La pregunta que hago es si se pueden votar por separado. Esa es la cuestión que quería que me resolviera, porque en ese caso quedaría más claro a la hora de presentárselo a los miembros de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Se puede votar por separado, efectivamente.

Señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Intervendré brevemente, puesto que no es un turno de réplica, sino un turno de aclaración.

La señora Navarro me ha propuesto añadir: y las aportaciones hídricas que ha de recibir la Albufera para una buena salud ambiental, en la transaccional que le he hecho al punto dos.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Para gozar de buena salud ambiental.

La señora **SERNA MASIÁ**: Estoy totalmente de acuerdo. No hay ningún problema. Por tanto, mi grupo pide que se voten todos los puntos juntos, excepto el tres, en el que se solicita la paralización cautelar del trasvase del Júcar, porque el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo con esa paralización.

— **SOBRE EL TRASVASE XÚQUER-VINALOPÓ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/000064.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 10, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Tiene la palabra la señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: Como es muy parecida a la anterior, voy a resumir y sólo voy a completar la exposición de motivos.

En el año 2002 el Xúquer no vertió agua al mar durante 219 días. El agua salada llegó hasta el Azud de la Marquesa. En noviembre, después de las lluvias, en el puente de la Nacional 332, la salinidad del agua era de 30 gramos por litro. Tengan en cuenta que el agua del mar tiene 36. Según la Confederación Hidrográfica del Xúquer, los caudales medios que circulan por el río —no los voy a decir todos— son de 80 hectómetros por año, de lo que se deduce que si en el año 2003 el Xúquer llevaba a la comarca de la Ribera 81 hectómetros y se le trasvasaban 80 hectómetros al Vinalopó, quedaba un hectómetro al año, lo que significaría la muerte del Xúquer y de la Albufera de Valencia. Lo mismo pasó con el Segura, al que han convertido en una alcantarilla al aire libre. Además, los costes de explotación, según la Confederación Hidrográfica del Xúquer, serían de 0,11 por metro cuadrado y el coste de la conducción de Cortes-Villena sería de 0,26. Se lo voy a explicar. Hay alternativa al trasvase del Xúquer. El día que en esta Comisión tengamos medios tecnológicos, será más fácil que tengamos PowerPoint. Les he traído una gráfica del caudal del Xúquer y los acuíferos de La Mancha, para que los que estén interesados puedan verlo. Los acuíferos de La Mancha han ido creciendo progresivamente. El Xúquer es un río mediterráneo

con fuertes diferencias de caudales de un año para otro. Aquí tengo los caudales del año 914... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bonàs, un momento, por favor.

Si quieren mantener conversaciones, pueden hacerlo fuera. Hay suficiente margen, pueden salir y pueden entrar, de momento no está restringida la salida ni la entrada a nadie. Les agradecería que las conversaciones las tuvieran fuera.

Puede proseguir, señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: A pesar de las variaciones anuales, pueden ver cómo el caudal del Xúquer ha ido bajando progresivamente desde una media de principios de siglo de 1.366 a 569 hectómetros cúbicos al año.

Es evidente que hay necesidades hídricas en la zona, preferentemente en la zona del bajo Alicante y Benidorm. Esos 80 hectómetros cúbicos que necesitan se podrían recuperar con una desaladora en Benidorm que proporcionara 15 hectómetros al año, con reutilización, que son 20 hectómetros, y con la de Alicante, que son 25 hectómetros. O sea, que las deficiencias hídricas se reducen a 20 hectómetros al año.

Hay una propuesta que se está estudiando ahora, que es una alternativa, aparte de que hay que rebajar la presión sobre el Júcar para recuperar el río, que hay que aportar más agua al Vinalopó, que el agua aportada debe tener garantía y calidad, que la agricultura tradicional necesita agua a costes razonables, teniendo en cuenta todo esto la propuesta es: desalar, 40 hectómetros cúbicos al año; reutilizar, 20 hectómetros cúbicos al año, y un trasvase de 20 hectómetros del Júcar, banco de agua Castilla-La Mancha. Aquí tengo un mapa de la zona con la nueva propuesta. Que este pequeño trasvase de 20 hectómetros al año puede aprovechar el acueducto Tajo-Segura. O sea, que esta obra del trasvase del Júcar está en duda si realmente es necesaria y también si el coste propuesto es el adecuado.

El coste que se había propuesto por el anterior Gobierno, que era de 0,27 euros por metro cúbico, es realmente de 0,54 y con la propuesta alternativa sería de 0,25. O sea, que hay suficientes motivos para poner en duda la viabilidad de este proyecto. La Comisión Europea, en las últimas conclusiones, también lo ha puesto en duda. Por tanto, entendemos que tiene que haber paz social, pero la paz social, como ha dicho el anterior ponente, tienen que considerarla todas las partes. Si a los regantes se les propone una alternativa viable y más económica y las poblaciones del sur de la costa de Alicante y Benidorm tienen agua suficiente, habrá paz social. Por tanto, la proyección de las obras, que el Grupo Socialista cree que sería contraria a la paz social, no se sustenta, porque si empiezan las obras de las desaladoras y empieza a haber agua donde las poblaciones la necesitan, habrá paz social. Aparte de que no hay presupuesto, de que en los presupuestos

anunciados primero se destinaron 72 millones, en 1999 eran 199 y ahora son 230 millones. ¿Cuál será la previsión final? Creemos que lo más inteligente y más adecuado sería dejar en un impasse las obras hasta que se analicen todas las variables.

Así pues, en esta proposición no de ley, que es muy parecida a la de Izquierda Unida, propondríamos en lugar de penalizar las obras, condicionar el desarrollo de las mismas al cumplimiento de todos los puntos y sobre todo de las conclusiones de la mesa de trabajo. Estaríamos de acuerdo en retirar el punto 1 cambiando: realizar las gestiones oportunas para paralizar las obras del trasvase, por: condicionar el desarrollo de las obras al cumplimiento de todos los puntos y de las conclusiones de la mesa de trabajo, porque creemos que si ésta analiza bien los costes de las obras y las necesidades hídricas de la zona, verán que ese trasvase es innecesario.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Socialista, pero le pediría a la portavoz del Grupo Socialista que fuera breve, porque en la anterior proposición del Grupo de Izquierda Unida ha estado mucho tiempo.

La señora **SERNA MASIÁ**: Señor presidente, de todas maneras me gustaría saber si la ponente en este momento se acaba de enmendar a sí misma, porque no lo he acabado de entender y no suele ser reglamentariamente normal.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que entiendo que ha hecho la señora ponente es adelantarse a la toma de posición sobre su enmienda y proponer una transaccional, de la misma forma que usted también se ha enmendado a sí misma cuando ha propuesto una transaccional a partir del texto que había ofrecido.

La señora **SERNA MASIÁ**: Era una transaccional, de acuerdo.

La cuestión está en que efectivamente su proposición no de ley tiene cuatro puntos. El punto 1 sería similar a los puntos 1 y 3 presentados antes por la señora Navarro. El punto 1 la señora Navarro sí que lo ha aceptado, el que se refería a analizar el desarrollo del plan hidrológico de cuenca del Xúquer en sus cinco años de vigencia, por las razones que indicaba de las dificultades jurídicas para llevar a cabo la petición de esta proposición no de ley.

En cuanto al punto 3, sobre la paralización del trasvase, ya sabe lo que piensa el Grupo Parlamentario Socialista y le sigo proponiendo, porque además se lo he dejado por escrito, actuar con cautela.

Por lo que se refiere al punto 2, le digo que vamos a votar que sí. Se refiere a cumplir rigurosamente las condiciones fijadas por la Unión Europea. Sin la menor duda, sí.

En cuanto a lo de exigir la elaboración de un plan integral del Xúquer, le digo lo mismo que a la señora Navarro y, por tanto, le planteamos detener la sobreexplotación de los acuíferos para toda la cuenca y no solamente para La Mancha oriental. Nos parece mucho más integradora y tiene en cuenta toda la cuenca desde el punto de vista global, no solamente desde unos acuerdos donde se trata de meterle el dedo en el ojo a alguien. Nosotros consideramos que lo importante es la solución para el río, que debe ser, a partir de ahora, tomar esas medidas y esas iniciativas. En cuanto a posibilitar la participación científica y social, le decimos desde este momento que sí.

Resumiendo, los puntos 2 y 4 los vamos a votar favorablemente y, en cuanto a los puntos 1 y 3 de su proposición no de ley, le remito a las propuestas de transaccional que hemos hecho anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere definirse en este punto? **(Pausa.)**

Señora Bonàs, si quiere definirse sobre la enmienda del Grupo Socialista.

La señora **BONÀS PAHISA**: No estoy de acuerdo. Nos sentamos ahora, veremos si llegamos a un acuerdo, pero de momento el Grupo Socialista me propone eliminar el punto 1 y no estoy de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que de la proposición que estamos debatiendo en este momento y la anterior habrá un texto, que la Mesa tendrá a su disposición, tanto de la enmienda transaccionada con el Grupo de Izquierda Unida como, esperemos, como mínimo y si hay luz verde, de una enmienda hipotéticamente transaccionada con el Grupo de Esquerra Republicana. ¿Hay que entender esto así?

La señora **SERNA MASIÀ**: Entiendo que para dar mayor claridad a la Mesa y a todas SS.SS., lo mejor sería ahora hacer por escrito una transaccional distinta con Esquerra Republicana, porque además sería de mayor cortesía parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

— **RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000080.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 11 del orden del día: Proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Ramón-Llín.

La señora **RAMÓN-LLÍN I MARTÍNEZ**: Estamos en la misma cuestión del trasvase Xúquer-Vinalopó, pero en un sentido absolutamente contrario a todo lo expuesto en estos momentos en esta Comisión. Fundamentalmente porque creo que se han olvidado cuestiones tan obvias como importantes, como el hecho de que estamos hablando de una obra fundamental para zonas de Alicante muy afectadas por la escasez de agua, como se ha dicho, las comarcas del Vinalopó, la ciudad de Alicante y todo el entorno metropolitano y fundamentalmente la Marina Baixa. También hay que recordar —se ha dicho de pasada— que este trasvase, previsto en el plan hidrológico del Xúquer, se aprobó sin ningún voto en contra por el Consejo del Agua de cuenca en el año 1997, donde estaban representados todos los usuarios y todas las administraciones interesadas y ratificado por el Gobierno en 1998, y esos son los usuarios que realmente conocen la situación real de lo que está ocurriendo allí y no muchas de las cosas que se han dicho aquí desde la lejanía y el desconocimiento de la realidad y del día a día de los agricultores y muchos otros usuarios y, por tanto, lamentablemente lo que debía ser sólo una defensa, como dice nuestra propuesta, de instar al Gobierno a ejecutar con celeridad las obras del trasvase Xúquer-Vinalopó, sea también de pasada un momento para, de alguna forma, dar otra visión de la imagen de la Comunidad Valenciana, que lamentablemente desde algunos grupos se ha dado aquí, y esa realidad es muy lejana, como digo, porque estamos hablando de una ruptura de paz social, dando a entender que en la Comunidad Valenciana, y fundamentalmente entre usuarios del Xúquer y del Vinalopó, se había roto esa concordia que no se ha conseguido hace cuatro días, sino que es histórica, y que precisamente muchos grupos de los que hablan de ella intentar romper de una forma muy dura en estos últimos tiempos. **(La señora vicepresidenta, García-Hierro Caraballo, ocupa la Presidencia.)**

Quisiera recordar que entre usuarios y regantes de ambos ríos y de ambas zonas y de todas esas comarcas, las relaciones del pasado, del presente y hasta el día de hoy, si nada ocurre, son excelentes, son racionales y complementadas perfectamente porque las conocemos y sabemos que es absolutamente así, y los que dicen lo contrario es que no han hablado nunca o poco con ellos.

Por tanto, creo que es increíble, después de la aprobación en el año 1997 de este plan y de su ejecución en estos momentos, poco menos que dejar a los regantes como pobres tontos ignorantes a los que se manipula continuamente desde un Gobierno del Partido Popular, curiosamente, en la Comunidad Valenciana. Quisiera reiterar que la finalidad de esta obra, porque nadie ha dado una alternativa ni una solución razonable, más que utópica y simplemente por el hecho de derogar todo aquello que en su momento aprobó el Partido Popular cuando gobernaba contando con la voz y el voto —no se puede olvidar— de aquellos más afecta-

dos por esta situación, es asegurar agua para los regadíos del Vinalopó, haciendo posible ese sostenimiento de una agricultura de gran importancia social y económica, ese aseguramiento de una agricultura importante que da muchos puestos de trabajo y que genera riqueza. Lógicamente, nos preocupa que desde algún grupo parlamentario y representantes de la sociedad valenciana y alicantina no den una alternativa para una agricultura que está en manos de aquellos que necesitan más ayudas de las administraciones, es decir, de los agricultores, y que genera puestos de trabajo, y que se pretenda si no acabar con ella, por lo menos producir una paralización importante e impedir ese desarrollo. Por otro lado, con este plan y con estas actuaciones se pretende evitar esa gravísima sobreexplotación, y es cierto, a la que están sometidos los acuíferos de la zona, porque se habla de protección medioambiental del Xúquer. Les recuerdo que nosotros también la queremos y me gustaría saber cómo hablamos de una protección medioambiental, de unos acuíferos altamente sobreexplotados que no tienen otra alternativa de actuación en estos momentos.

En lo que se refiere al abastecimiento urbano, estoy de acuerdo con lo que ha dicho la representante del Grupo Socialista, en el sentido de que hay municipios y zonas en donde los habitantes han crecido y ante esta situación necesitan ese abastecimiento, que es lógico. También me gustaría recordar que el trazado del trasvase no se ha hecho aleatoriamente con una línea en un mapa, sino que se ha seleccionado con especial cuidado, teniendo en cuenta todas las sugerencias y reduciendo a la mínima expresión los posible impactos ambientales de esta infraestructura. Por lo que se refiere a la cuestión de la protección de la albufera, el Plan Hidrológico del Xúquer establece las garantías necesarias para asegurar que ese trasvase nunca se podrá hacer en perjuicio de sus usos agrícolas y de abastecimiento del propio Xúquer y de esos caudales ecológicos de la albufera. Quiero recordar ante esta sarta de manipulaciones o verdades a medias, que no sé que es peor, que se trata de los recursos sobrantes después de todas las reservas, que nadie ha leído aquí y que existen en ese plan, para hacer efectiva la prioridad de los riegos tradicionales —por tanto no hablamos de ampliación— y caudales mínimos medioambientales. Además, se está modernizando...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora Ramón-Llin, vaya finalizando que ha agotado su tiempo.

La señora **RAMÓN-LLÍN I MARTÍNEZ**: Teniendo en cuenta que tampoco hemos expresado nuestra opinión antes, de alguna forma hemos extendido nuestra intervención, pero ya concluyo.

Quisiera hacer notar dos cuestiones. Se traen propuestas desgraciadamente destructivas y fuera de la realidad, que lógicamente trasladaremos a los agricul-

tores, que me imagino que recibirán con mucha alegría las cosas que se dicen sobre ellos. Además, ahora es curioso cómo se utiliza la argumentación de la Unión Europea. Para el Plan Hidrológico Nacional y para derogar el trasvase del Ebro se argumenta que no se iba a dar financiación, que todavía estaba por ver, y ahora que tiene concedida financiación de la Unión Europea tampoco sirve porque se ha engañado a la Unión Europea. Pues no entiendo nada, porque la Comisión Europea o sirve o no sirve, pero no lo utilizamos a nuestro gusto.

Para concluir y reduciendo muchísimo, hay un tema que posiblemente aquí escape, por la lejanía y las diferentes circunstancias, y es la importancia vital que tiene para muchas comarcas de la Comunidad Valenciana y para su mantenimiento y desarrollo. El informe del Banco Europeo de Inversiones hace unas recomendaciones y no hace falta que nosotros nos constituyamos exclusivamente en garantes de su cumplimiento, sino que ellos mismos lo hacen porque si no no darán materialmente la subvención. Una de las conclusiones importantes del Banco Europeo de Inversiones, que tampoco importa, porque ahora ya no importa la Unión Europea, luego sí que importa, dice...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora Ramón-Llin, concluya, por favor. Ha sobrepasado ampliamente su tiempo.

La señora **RAMÓN-LLÍN I MARTÍNEZ**: Sí, efectivamente.

Dice que podría ser una oportunidad para la gestión eficiente y sostenible del agua en el marco de una cuenca hidrográfica, lo que está en línea con los objetivos de la directiva marco del agua y podría ser un ejemplo para las otras regiones de España. Como esto no vale para nada, se suplanta la opinión, pero no argumenten más a la Unión Europea para el trasvase del Ebro porque o la queremos o no la queremos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): ¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: En relación a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, a la que efectivamente no hemos presentado ninguna enmienda, mi grupo quería fijar posición, porque lo que viene a decir textualmente esta proposición no de ley es que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ejecutar con celeridad las obras del trasvase Júcar-Vinalopó. En primer lugar, nosotros lo que queremos no es tanto tranquilizar a ningún grupo parlamentario, sino a los ciudadanos, y decirles que no se preocupen, que las obras se están llevando a cabo con el ritmo que jurídicamente les corresponde. De manera

que no se hacen ni con celeridad ni con lentitud, sino cumpliendo los trámites administrativos marcados por la ley. En ese sentido, me sorprende además que diga el Grupo Parlamentario Popular que se haga con celeridad cuando precisamente el plan de cuenca, donde se veía la conducción del Júcar-Vinalopó, es del año 1998 y el Gobierno anterior tardó seis años nada menos en ponerlo en marcha. Por tanto, aquella celeridad no se produjo y ahora las obras se están llevando a cabo tal y como nos marcan las normas administrativas. De manera que suponemos que lo que no están planteando es que nos saltemos esas normas administrativas a la torera y les queremos tranquilizar en el sentido de que las obras llevan el ritmo marcado por la legislación vigente en el ámbito administrativo en nuestro país. Eso significa que nosotros no vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, de la misma manera que a los grupos proponentes anteriores les hemos dicho que no íbamos a votar a favor de la paralización, precisamente porque creemos que es importantísimo que haya paz social, porque creemos que hay que acabar con la guerra del agua y por tanto hay que introducir elementos de sosiego político en las conversaciones que en este momento están manteniendo todos los colectivos afectados.

Por otro lado, hay una segunda sorpresa que nos llevamos en relación con esta proposición no de ley. Yo quería recordarles a SS.SS. que al margen de que hubo un retraso de seis años desde que salió aprobado en 1998 el trasvase Júcar-Vinalopó, anteriormente —y ya ha sido indicado anteriormente—, el señor Zaplana, en junio de 2001, firmó un acuerdo, y lo importante de ese acuerdo, que figura también y que así se indicó a la Comisión Europea para conseguir la financiación, era que no habría ni una gota de agua hasta finalizar las obras de modernización de regadío, fundamentalmente la acequia real del Júcar. Quisiera decirles que esas obras de modernización tienen tres partes: la primera corresponde al Gobierno central, que es el gran canal, y que está casi finalizado. El señor Matas puso 8.000 millones de pesetas para esa obra y la señora Narbona ha puesto 2.000 millones de pesetas adicionales, porque el cálculo no estaba bien hecho. En definitiva, las obligaciones del Gobierno central están cubiertas. Sin embargo, ¿qué es lo que ocurre? Que las otras dos partes de las obras que se refieren a los canales secundarios y a los ramales a los campos están sin hacer o con un bajísimo nivel de ejecución. ¿Qué es lo que ocurre? Que los canales secundarios y los ramales a los campos cuestan 22.000 millones de pesetas. Entonces, ¿qué es lo que se está produciendo en la mesa y en el grupo de trabajo? Pues que los regantes se quejan porque saben que si la Generalitat valenciana no aporta esos 22.000 millones para la modernización de regadíos del Júcar, el Vinalopó no va a poder recibir ni una gota. Luego, señora Ramón-Llin, yo creo que sería muy bueno que su grupo tuviese una cierta influencia sobre el Partido Popular en la Comunidad Valenciana y le dijese que tiene que financiar esas obras, que ese es el compromi-

so por escrito, que hasta la fecha hay muy poco dinero aportado, y si en este momento hay preocupación por parte de los regantes, no está relacionada con el Gobierno central, y en este caso con el Partido Socialista, sino con el bajísimo nivel de coste que está aportando la Generalitat valenciana, y teniendo en cuenta la crisis financiera de nuestra comunidad, mucho nos tememos que esto no se vaya a desarrollar. Por tanto, a quien hay que decirle que acelere en la financiación de estas obras desde luego no es al Gobierno central, tampoco es a la Comunidad Europea, es a la Generalitat valenciana. Desde aquí decimos con todo respeto y consideración al Grupo Parlamentario Popular que sería bueno que el señor Camps supiese que si en estos momentos los regantes tienen una queja es que la Generalitat valenciana no está aportando el dinero que corresponde para finalizar estas obras y, por lo tanto, se lleve a cabo el trasvase Júcar-Vinalopó.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Por Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra la señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: He oído comentar a la portavoz del Grupo Popular que se defendían los intereses de los usuarios; se defienden los intereses no sólo de los regantes, sino de los usuarios, de las personas que viven en la comunidad que quieren tener un río vivo. Está claro que si se hace el travase Júcar-Vinalopó desaparece el río Júcar, y no le interesa a nadie de la comunidad que desaparezca un río. Quizá se ha manipulado a los regantes, cuando se les indicó un precio que no es real. El precio que se les indicó que costaría el agua de 0,17 euros por metro cúbico actualmente es de 0,54 euros y no se ha cubierto ni la tercera parte de los costes. Quizá la manipulación sean unas falsas expectativas de agua a un precio determinado que no eran reales. ¿A quiénes están ustedes defendiendo, a los regantes o a los constructores de obras?

Dicen que las alternativas son utópicas. Son utópicas si no se estudian a fondo. Cuando se hacen números, se estudian a fondo los caudales de agua, se respeta el caudal ecológico y se estudian las posibilidades de desalar, entonces puede ser que las alternativas no sean tan utópicas. Estamos hablando de alternativas reales, de que había que trasvasar sólo 20 hectómetros cúbicos de agua y de que tiene capacidad suficiente el trasvase Tajo-Segura, lo que hace innecesario el mismo, que, aparte del impacto ecológico, que es seguro —la Comisión Europea lo acaba de estudiar y ha puesto serias dudas—, no es económicamente viable para los usuarios, aunque sí para los constructores. Nosotros pedíamos que se paralizasen las obras. Estamos de acuerdo si no en paralizar, al menos en revisar los proyectos futuros para que no hagamos otra vez una infraestructura que es innecesaria y es un desastre ecológico para el futuro como ha pasado con el Segura. Por tanto, les pedimos prudencia en las actuaciones. Puede ser que

haya que revisar ahora los estudios que se hicieron hace unos años porque las necesidades hídricas han aumentado y el río Júcar no tiene suficiente agua. Por tanto pedíamos y seguimos pidiendo al Partido Socialista que considere esta obra, que conseguirán la paz social con todos los habitantes de la comunidad valenciana, no sólo con los regantes, porque, por favorecer a los regantes, están perjudicando a toda la comunidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Carballo): Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Quiero decir, respecto a la iniciativa presentada por el Partido Popular, que cuando hablan de realización urgente desde nuestro punto de vista parece que hablen de acabar urgentemente con el río Xúquer. Como les sale gratis mentir en el País Valenciano, es normal que sigan en ello. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Desde el año 1997 hasta hoy han pasado muchos años en que el río Xúquer ha ido perdiendo caudal y no estamos dispuestos a que se acabe definitivamente con él. Ha ido perdiendo caudal no sólo por el pacto al que llegó Zaplana, cómo no, sino por la especulación urbanística a la que ustedes nos están sometiendo en el País valenciano. No sé si es a través de ese mecanismo como pretende recuperar esta misma entidad la situación catastrófica de las cuentas de la Generalitat valenciana al haber firmado como gestor urbanístico el negocio de 900 millones de euros para construir el *Manhattan* de Cullera, que es donde acaba el río Xúquer y llega al mar. También se está destruyendo la albufera. Incluso el conseller de Vivienda está permitiendo que se construya en nuestro humedal; o sea, se está produciendo un destroz permanente del medio ambiente por parte del Gobierno valenciano, y vienen aquí defendiendo la voz de los agricultores. Hay que proteger a los agricultores, al medio ambiente en su globalidad. Si destruimos la huerta, que también es lo que están haciendo a través de esa especulación urbanística, al final no habrá sitio para que estos agricultores puedan cultivar la tierra.

Además de todo eso, se nos acusa de utilizar a la Unión Europea. Pues bien, no se trata de utilizar, sino de que desde que se presentó este proyecto en la Unión Europea hasta la actualidad las circunstancias han variado y se conocen más datos gracias a que los opositores al trasvase se los han dado a conocer a la Unión Europea. La Comisión de Peticiones visitó oficialmente la zona y vio que un trasvase ponía en serio peligro un río, que es el nuestro, el río Xúquer. Si eso no es realidad, no sé qué lo será para el Partido Popular. Sencillamente instamos al Partido Popular a que sea un poquito más razonable y tanto desde aquí como desde el Gobierno valenciano intente proteger el medio ambiente, cosa que hasta ahora no ha hecho, sino más bien todo lo contrario. **(La señora Ramón-Llin i Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por qué me pide la palabra, señora Ramón-Llin?

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Pido la palabra para réplica de las afirmaciones vertidas por los grupos, que, además, se escapan del debate del Júcar y entran en otras cuestiones que no tenemos por qué dejar en el aire.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ramón-Llin, es verdad que en el debate de esta proposición no de ley del Grupo Popular ha habido un cierto desorden en las intervenciones de los diferentes grupos, en su posicionamiento, pero eso no obsta para abrir un turno de réplica. Por tanto, cerramos este punto del debate.

— **RELATIVA AL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO EN EL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO MIÑO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000046.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley número 6, del Bloque Nacionalista Galego, relativa al aprovechamiento hidroeléctrico en el tramo internacional del río Miño.

Tiene la palabra la señora Fernández Dávila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Presentamos esta proposición no de ley porque existe de nuevo la preocupación en la zona de la ribera del Miño, tanto en la zona española como en la portuguesa, por la posible construcción de tres minicentrales. El problema es viejo en esta zona del río. Data del año 1976 en que las administraciones portuguesa y española otorgan la concesión a Electricidad de Portugal y Unión Fenosa, respectivamente, del aprovechamiento hidroeléctrico en el tramo internacional del río Miño en función de un convenio que ya fuera firmado en el año 1968. Estas empresas en su momento presentaron un proyecto para la construcción de un embalse, que fue rechazado durante años por todos los municipios de ambas riberas del río y por todas las asociaciones vecinales, ecologistas, deportivas, de pesca, etcétera, alegando el impacto negativo que este embalse ocasionaría al medioambiente, así como en las actividades tradicionales del río, en elementos del patrimonio cultural o en las economías de las comarcas do Condado y Baixo Miño.

Desde la concesión administrativa en el año 1996 y la presentación por Unión Fenosa y Electricidad de Portugal de la solicitud de la construcción del embalse la amenaza fue constante, hipotecando, por lo tanto, el futuro de las zonas más afectadas, que, a finales de 1998, se vieron de alguna manera aliviadas. El informe de impacto ambiental negativo emitido por el grupo de trabajo bilateral entre España y Portugal hizo que pos-

teriormente la comisión hispanoportuguesa reconociera la inviabilidad del Salto do Sela en las actuales condiciones. (Se refería a las condiciones en las que se hizo el informe de impacto medioambiental.) Sabemos con certeza, por la información del propio ministerio en contestación a una pregunta formulada por esta diputada, que hay una nueva solicitud por parte de Unión Fenosa de construir tres presas hidroeléctricas en el mencionado tramo del Miño, es decir, existe la modificación de construir un gran embalse por tres minicentrales, que en estos momentos está siendo estudiada por el Ministerio de Medio Ambiente y, por lo tanto, se está a la espera de la resolución.

Desde nuestro punto de vista, y por el conocimiento que tenemos de la zona, no cambiaron en absoluto las condiciones que propiciaron la decisión que comportaba el resultado del informe medioambiental en su momento, lo que permitió que no se autorizara la construcción de la presa que he explicado antes, ya que la única diferencia existente, como acabo de comentar, es que en vez de construir una gran presa serían tres pequeñas presas, que desde el punto de vista del daño medioambiental, económico y cultural, sería lo mismo. No conocemos los análisis que actualmente se están haciendo por parte del Ministerio, si bien después de que se empezara el debate de la construcción de la presa se hicieron importantes estudios, tanto en la cuestión medioambiental, como cultural de la zona.

En el aspecto medioambiental, la construcción de estas tres minicentrales significaría unas consecuencias importantes en el cambio de microclima y crea una riqueza en la zona agrícola, con aparición de nieblas, inundaciones de tierras para el cultivo y también la extinción de la pesca. En el aspecto cultural, extinguiría un patrimonio de cerca de medio millar de pesquerías que se levantan en un tramo aproximado de 25 kilómetros. De la existencia de estas construcciones se tiene constancia escrita desde la edad media, concretamente desde el año 1125. Sin embargo, los estudios que se realizaron y que dieron como resultado las decisiones anteriores de la no construcción, se cree que pueden tener mucha más antigüedad, ya que diferentes estudiosos consideran que gran parte de ellas corresponden a la ocupación romana. Este patrimonio —así lo entiende todo el mundo que conoce la realidad de esa zona del río Miño— merece, no sólo no ser destruido, sino que debe ser respetado y protegido, además de puesto en valor.

Existe el dato, por un lado positivo, por otro negativo porque está sin resolver, de que ya en el año 1984 y a petición del Ayuntamiento de Arbo, la Xunta de Galicia inició un expediente de declaración de patrimonio a proteger a este conjunto de pesquerías. Digo que este es el dato positivo y el negativo es porque a estas alturas la Xunta de Galicia aún no ha resuelto este expediente. Tampoco lo ha cerrado y lo mantiene abierto. En el aspecto económico se destruiría una riqueza impresionante de pesca de río. La lamprea, fundamentalmente,

pero también otras especies como el salmón, las anguilas, etcétera. En definitiva, una riqueza natural con la que los lugareños supieron crear una simbiosis paisajista entre el río y las pesquerías, que supone, y esto está así recogido por muchos de los estudiosos de la zona, un legado de imaginación, actividad y habilidad de los pescadores que en palabras de técnicos que estuvieron estudiando la zona como Manuel Camaño, supieron combinar armonía, ingeniería arquitectura, funcionalidad estructural y estética. Esto en cuanto a la zona concreta de esos aproximadamente 25 kilómetros, que estarían directamente afectados, porque es la parte baja del río Miño en dirección a la desembocadura en el mar. Sería necesario tener en cuenta que desde que se empezaron a construir embalses en el río Miño, o el aumento de vertidos incontrolados, hizo que en las últimas décadas el potencial piscícola...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, si pudiera sintetizar.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Remato, señor presidente. Podríamos hablar de la riqueza de este río y lo que se puede destruir durante muchísimo tiempo. En definitiva, es la razón por la que presentamos esta proposición no de ley porque nos parece que nada ha cambiado y, por lo tanto, no se debería autorizar la construcción de estas tres presas.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: En relación con el aprovechamiento hidroeléctrico del tramo internacional del río Miño en el denominado embalse de Sela, es sabido que deriva de una orden ministerial, del viejo Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que regula la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico, en aquel momento Fuerzas Eléctricas del Noroeste (FENOSA). Esa concesión fue transferida a FENOSA, en el mes de marzo de 1985. También es sabido que en la fecha del otorgamiento de la licencia de concesión no existía el decreto de evaluación de impacto ambiental. También es sabido que el aprovechamiento sería compartido por electricidad de Portugal y por FENOSA. En la actualidad, y ya hace tiempo, existe un decreto que regula la evaluación de impacto ambiental y por lo tanto la comisión bilateral hispano-portuguesa, en su reunión de Madrid el 21 y 22 del año 1992, acuerda el encargo de los estudios de impacto ambiental necesarios para tomar una resolución de acuerdo con los mismos, por parte del Gobierno socialista en aquel momento. El 8 de febrero de 2000 se publica la declaración de impacto ambiental, y esa declaración habla de que el proyecto ambientalmente no es viable, por lo tanto, de una declaración de impacto negativa. En consecuencia, en marzo de 2003, las empresas concesiona-

rias solicitan a la Confederación Hidrográfica la modificación del proyecto del salto del Sela. En este momento está en proceso de revisión ese proyecto. También es sabido que en marzo de 2003, fue remitida al Ministerio de Medio Ambiente información relativa al nuevo proyecto, y el Ministerio de Medio ambiente considera insuficiente la información remitida. En julio de 2004, por parte del ministerio se pide actualizar y complementar esa documentación, para el inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Por lo tanto, desde el punto de vista de procedimiento y metodológico y desde el punto de vista del ordenamiento jurídico vigente, se está haciendo lo que hay que hacer. Estamos trabajando en la dirección correcta y lo que cabe es aplaudir a la administración que lo esté haciendo así.

El Grupo Parlamentario Socialista está a la espera de los estudios y de los informes de evaluación y de la declaración de impacto ambiental. Debemos ser respetuosos con los procedimientos. En sintonía con esto, mi grupo presenta una enmienda de sustitución que dice lo que SS.SS. tienen a su disposición: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar los estudios de impacto ambiental, socioeconómicos y culturales que permitan evaluar las consecuencias del aprovechamiento hidroeléctrico en el tramo internacional del río Miño. Una vez que dispongamos de estos estudios, cabe tomar la resolución pertinente, pero mientras no haya estos estudios que están en marcha, no cabe tomar decisiones en ese sentido. Le pediría al grupo proponente que tome en consideración esta enmienda de sustitución para que podamos apoyarla conjuntamente, porque lo que plantea el grupo proponente en su exposición de motivos y la misma propuesta de resolución va en la línea de la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere intervenir, aparte del Grupo Parlamentario Popular? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Antes de intervenir, me gustaría saber si el grupo proponente acepta o no la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, porque el debate se puede hacer de una manera u otra. Lo digo, señor presidente, sólo si es factible.

El señor **PRESIDENTE**: En el reglamento no está escrito así. Lo lógico es, según el reglamento, que después de todas las intervenciones el grupo proponente dice si acepta o no las enmiendas. En todo caso, le sugiero que haga una intervención, se acepte o no, que es lo que se suele hacer en las comisiones.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Yo se lo decía por un motivo, presidente, y es que lógicamente

la enmienda cambia de una forma rotunda el planteamiento que había hecho el grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso le digo, con la experiencia que el tiempo nos otorga, que usted haga el discurso para el caso de que la acepte o de que no la acepte, y así cumple todas las expectativas.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Voy a partir de la base de que va a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor presidente, señorías, sin duda, lo que aquí está a debate es la posible construcción de tres minicentrales en el tramo internacional del río Miño. Ya se había desechado la construcción de una gran central eléctrica, debido precisamente al estudio de impacto ambiental realizado en el año 2000 por el Ministerio de Medio Ambiente, por tanto estamos hablando de un gobierno apoyado por el Partido Popular, que fue el que dio lugar a que se desechase la posibilidad de la construcción de esta central. Estoy absolutamente convencido de que con los estudios de impacto ambiental que se refieran a las tres minicentrales, también se rechazará su construcción y eso va a permitir sin duda, señor presidente, que por el río Miño puedan navegar chalanas, que son unas embarcaciones típicas gallegas. Lo digo porque la señora Fernández y el señor Louro deben ser muy expertos en la navegabilidad de las chalanas, ese tipo de embarcaciones gallegas tan peculiares, porque nos van a traer aquí, una vez más, un chalaneo. Un chalaneo es una expresión gallega que se puede traducir al castellano por pasteleo, y estamos asistiendo, una vez más, a un chalaneo entre la señora Fernández y el señor Louro por lo que más adelante expondré. Les recuerdo que hace algunos meses también llegaron a un pacto —por no volver a repetir la palabra— en el tema del peaje. Señor Louro, le recuerdo que usted hizo aquella propuesta y tenía un plazo de seis meses para darle una solución al peaje de Rande, que se le está agotando. Se lo recordaremos, señor Louro.

Digo lo del chalaneo —vuelvo a insistir en el tema— porque el 17 de marzo de 2004 —o sea, hace pocos meses— hubo un debate en el Parlamento gallego en el que el Bloque Nacionalista Galego, apoyado por el Partido Socialista, tuvo una intervención durísima, que podríamos calificarla como agresiva e incluso como falta de educación en los comentarios que se hicieron en relación con la Xunta de Galicia (vuelvo a recordar que la Xunta de Galicia ha dictado una ley sobre cuáles son los condicionamientos del medio ambiente en Galicia y, lógicamente, las posibles tres centrales, si se pudieran construir, se tendrían que adecuar a ella), y en aquel momento el portavoz del Partido Popular decía exactamente lo que hoy propone el Partido Socialista en este Parlamento; sin embargo, las posturas en las votaciones fueron diametralmente opuestas. Después, señor Louro, si el señor presidente me lo permite —no me ha puesto control horario y, por tanto, a lo mejor me

lo permite—, le voy a reproducir en castellano algunas de las frases, digamos, casi hirientes que ha dicho su portavoz en el Parlamento gallego.

Primero, el Partido Popular, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico de Galicia, apuesta por energías renovables —es necesario generar energía—, pero siempre con el cumplimiento estricto del respeto al medio ambiente, y lo ha venido demostrando puntualmente. Decía mi portavoz que, así como no se hizo la central del Sela, seguro que no se iban a hacer las tres minicentrales porque el estudio de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente decía que no se podían poner medidas alternativas al estrago que iba a ocasionar la creación de esa central eléctrica. La señora Fernández hablaba del destrozo que podría causar en las pesquerías (quiero recordarle que están declaradas conjunto histórico artístico por el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 1984) donde se pescan las lampreas, un pez feísimo pero exquisito. Supongo que todas SS.SS. ya lo habrán probado alguna vez, pero si no lo han hecho, les invito a que lo hagan porque repito que es uno de los platos más exquisitos que tenemos en nuestra cocina gallega y, lógicamente, nacional. Si se construyeran esas tres minicentrales tendríamos muchos problemas y repito que el Partido Popular será tremendamente exigente en la construcción, si es que se llevan a cabo, con el estudio de impacto ambiental, como hizo cuando se desechó definitivamente la construcción del embalse de Sela.

Decía que a mí me sorprende profundamente que ustedes, especialmente usted, señor Louro, haga aquí un planteamiento que es diametralmente opuesto al que sostienen en Galicia, porque allí casi le exigían a la Xunta de Galicia que rescatase la concesión. Pero si no es competente. Solamente será competente el Estado español en lo que respecta a Unión Fenosa y será competente el Estado portugués en lo que se refiere a su empresa eléctrica, pero no la Xunta de Galicia. Pero sus compañeros de partido lo votaron hace pocos meses en la Xunta de Galicia y nos han tratado incluso como a imbéciles. En la defensa de los temas hay que ser, ya no éticos, sino estéticos. Nosotros tenemos el mismo mensaje en Galicia que el que hemos tenido a nivel nacional en Madrid y ustedes no. Vuelvo a repetir que es triste asistir a un nuevo chalaneo entre el Bloque Nacionalista Galego y el Partido Socialista cuando en Galicia tienen un mensaje totalmente distinto que en Madrid. Como mi portavoz —señor presidente, no se ponga nervioso, que ya termino— ha planteado precisamente lo que el Partido Socialista presenta hoy como enmienda de sustitución, lógicamente, el Partido Popular la va a apoyar y quisiera adherirme a la transaccional de la señora Fernández, que va a matizar un poco la que presenta el señor Louro. Repito que ese es el planteamiento que el Partido Popular ha tenido allí, aquí y siempre.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El grupo proponente acepta o no la enmienda? Defínase, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Señor presidente, supongo que yo me tengo que ajustar a la cuestión, pero antes de manifestar mi posición, quiero hacer una aclaración respecto a lo que dije en la intervención anterior y es que el boletín al que hacía referencia el portavoz del PP es el que inicia el expediente de declaración de patrimonio histórico cultural. Por otro lado, quiero recordar que nosotros estamos muy interesados en rescatar esa concesión y que ya en el año 1999 presentamos iniciativas en este sentido, que fueron rechazadas por los votos del Partido Popular.

Por lo que se refiere a la enmienda que presenta el Grupo Socialista, nosotros planteamos una transacción porque pensamos que podemos llegar a un acuerdo. Aunque entendemos que tienen que llevarse a cabo los estudios de impacto ambiental, lo que nosotros pretendemos con el acuerdo al que lleguemos hoy es que éstos vayan dirigidos a proteger la riqueza cultural, económica y medioambiental y que esos estudios deben concluir con la no aprobación de la construcción de estas minicentrales. Por lo tanto, la transacción que proponemos es la siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en la dirección de proteger la riqueza cultural, económica y medioambiental del río Miño, agilice los estudios de impacto que permitan evaluar las consecuencias del aprovechamiento hidroeléctrico en el tramo internacional del Miño.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Louro, tiene la palabra.

El señor **LOURO GOYANES**: Intervengo brevemente, señor presidente, para decir que el Grupo Socialista acepta el texto leído por la señora Fernández y, en relación con la intervención del señor Mantilla, hacer dos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Louro, le he dado la palabra para que se definiera sobre la propuesta de transacción de la señora Fernández. Si usted entra ahora en la réplica al señor Mantilla, a partir de aquí nos instalamos en este punto hasta las dos. Creo que tenemos que cortar aquí.

Señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Simplemente diré que yo me adhiero a la transaccional.

— **RELATIVA A LAS CONCESIONES OTORGADAS A LA EMPRESA NACIONAL DE CELULOSA, S. A. (ENCE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000026.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las concesiones

otorgadas a la Empresa Nacional de Celulosas, S. A. (ENCE). Tiene la palabra, por parte del Bloque Nacionalista Galego-Grupo Mixto, la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Nosotros presentamos esta proposición no de ley porque aunque la orden del Ministerio de Medio Ambiente de 23 de julio de 1999 declara que el plazo de las concesiones otorgadas a la empresa ENCE, situada en la ría de Pontevedra, vence en el año 2018, sabemos que en estos momentos hay una solicitud por parte del grupo de empresas ENCE de prórroga de esta concesión, al mismo tiempo que una solicitud de declarar la innecesariedad del dominio público marítimo-terrestre de los terrenos que actualmente ocupan las instalaciones del complejo pasero.

Somos conscientes de que el reglamento que desarrolla la Ley de Costas, la Ley 22/1988, establece en la disposición transitoria decimocuarta, apartado tercero, que se considera incompatible con los criterios de ocupación de dominio público establecidos en la mencionada ley el mantenimiento de concesiones a perpetuidad, por tiempo indefinido, sin plazo limitado o por plazo superior a treinta años a contar desde la entrada en vigor de la ley, que fue en el año 1988. También somos conocedores, por respuesta con fecha 17 de junio del Ministerio de Medio Ambiente, de que a este respecto se tiene en cuenta que la Ley de Costas que acabamos de mencionar, en su artículo 66.2, establece el plazo de treinta años como plazo máximo para otorgar cualquier concesión en dominio público marítimo-terrestre, así como el artículo 81.1, que señala que el plazo de vencimiento será improrrogable y, por tanto, resultaría legalmente imposible otorgar una prórroga de cualquier tipo a la entidad concesionaria, que lo acaba de pedir, como dije al principio.

Sin embargo, y a pesar de lo que acabamos de decir, que podría dejar claro que no tendría que haber la prórroga de esta solicitud que hace la empresa, consideramos oportuna nuestra propuesta porque, dado que damos por hecho que la empresa conoce perfectamente la ley, como la conocemos nosotros, nos preocupa que esta solicitud pueda significar algún tipo de cambio respecto a lo que está señalado en la ley, sobre todo por lo que supone la solicitud de la declaración de innecesariedad del dominio público, teniendo en cuenta que legalmente tampoco se podría hacer esta declaración dado que esos terrenos son lo que se denomina demanio artificial, o lo que es lo mismo relleno, degradación intencionada, y por tanto, como digo, legalmente tampoco sería posible hacer esta declaración.

Como esas solicitudes están presentadas y no es necesario decir por qué presentamos nosotros esta propuesta, que no es ni más ni menos que la preocupación que ya tenemos manifestada en otras ocasiones al respecto del alto grado de contaminación que tiene esta empresa en la ría de Pontevedra, entendemos que la propuesta es oportuna. La propia empresa reconoce

respecto a la contaminación que emite al agua fósforo, cobre, zinc y mercurio, así como emisiones al aire de elevadas dosis de óxido nitrógeno, que, según un estudio de la Unión Europea, estaría en 304.000 toneladas, y de óxido sulfúrico en 436 toneladas al año. Por tanto, un alto nivel reconocido tanto por la empresa como por la Unión Europea de contaminación en la ría de Pontevedra.

Es evidente, por tanto, que si no se concede la prórroga de los terrenos los mismos revertirían en el dominio público y podrían ser recuperados y formar parte del sistema marítimo-terrestre de Pontevedra, lo que significaría la recuperación medioambiental de la ría. De acuerdo con lo que exponemos, por tanto, sería adecuado que en nuestra propuesta se recogiera también que no se acepta la declaración de innecesariedad, pero entendemos que con que no se prorrogue sería suficiente para que quedara claro que la ría de Pontevedra podría, pensando en el año 2018, regenerarse medioambientalmente, y por tanto en el futuro de Pontevedra proyectarse con una limpieza contaminante que en este momento no existe.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Socialista. El señor Louro tiene la palabra.

El señor **LOURO GOYANES**: El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda a la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego en relación con el futuro del complejo industrial ENCE-ELNOSA, ubicado en la ría de Pontevedra. Mi grupo comparte la preocupación por el deterioro sufrido por la ría de Pontevedra a lo largo de los últimos 45 años, provocado entre otros, pero de manera fundamental, por la factoría ENCE-ELNOSA, ubicada en Lourizán, en la ría de Pontevedra, por una decisión inexplicable que se tomó en el año 1958, que fue ubicar un complejo industrial en la playa del pueblo. Ciertamente fue por orden ministerial del 13 de junio de 1958 el otorgamiento de la concesión al Instituto Nacional de Industria para ocupación de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre para ubicación de una fábrica de pasta kraft. Esta concesión fue transferida a ENCE en el año 1959.

La aprobación en su día de la Ley de Costas, porque en aquel momento no existía ese ordenamiento jurídico, despeja los horizontes que le preocupan a la señora proponente. La ley establece con claridad que no puede haber concesiones a perpetuidad, por tiempo indefinido, que las concesiones tienen un plazo máximo de treinta años a contar desde la aprobación de la ley y esto se recoge con claridad en los artículos 66.2 y 81.1. Por tanto, señoras y señores diputados, la ley es para cumplirla todos por igual y también para los propietarios del complejo industrial ENCE-ELNOSA.

En este sentido, nosotros planteamos una enmienda que pretende ponernos a trabajar de cara al futuro. Ese complejo industrial pierde la concesión en el año 2018. Por tanto, tenemos un tiempo para trabajar por el futuro

del complejo industrial, y nosotros entendemos que hay que estudiar las distintas posibilidades, y hablamos de la posibilidad del traslado, y para hablar del traslado y para conseguirlo es necesario que las distintas administraciones y poderes públicos, la propia empresa y la Xunta de Galicia, junto con el Gobierno de España, trabajen en los estudios, en las posibilidades que hay de futuro para ese complejo industrial.

La enmienda está a su disposición y dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, al objeto de dar cumplimiento a la Ley de Costas, en el horizonte del año 2018, se estudie con la Xunta de Galicia y la concesionaria ENCE el traslado del complejo industrial situado en la ría de Pontevedra. Entendemos que es una enmienda planteada muy en positivo para iniciar trabajos que comprometan a las distintas administraciones y a la propia empresa ENCE y que hay un margen de catorce años en el que los cambios tecnológicos y la política forestal de Galicia debieran integrar el futuro de este complejo industrial. Es lo que piensa mi grupo. Entendemos que es una propuesta en positivo que requiere el apoyo y la consideración del grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo que quiera intervenir?

Por parte del Grupo Popular tiene la palabra la señora Pan.

La señora **PAN VÁZQUEZ**: En relación con la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego por la que pretende instar al Gobierno para que declare improrrogable el plazo concesional fijado a la empresa ENCE, Pontevedra, para el año 2018, la posición del Grupo Popular es que carece de sentido presentar una proposición no de ley que pretende instar al actual Gobierno a declarar como improrrogable una concesión de dominio público. El carácter prorrogable o no de la concesión de ENCE, así como de cualquier otra empresa, podríamos decir, deriva de lo establecido en la normativa aplicable en conexión con lo dispuesto en el propio título concesional. ¿Pretende el Bloque Nacionalista Galego instar al Gobierno a cumplir con la normativa vigente o pretende de alguna manera que el Gobierno desconoce lo que dispone la Constitución en su artículo 103.1 donde se señala que la Administración pública debe actuar con sometimiento pleno a la ley y al derecho? ¿O se está pretendiendo por parte de este grupo que se apruebe una proposición no de ley que limite o minore el derecho de ENCE —y parece ser que sólo de esta empresa— a utilizar los cauces que un Estado de derecho le confiere para defender sus intereses? El Bloque Nacionalista Galego no propone instar al Gobierno a una modificación de la actual normativa vigente en relación con las concesiones de los dominios públicos, por lo que parece que hay un afán discriminatorio en relación con esta empresa y esto, sea contra quien sea, empresa o particular, no debería tener cabida

en esta Cámara. ¿Se pretende instar al Gobierno a que adopte medidas que el Estado de derecho contempla como es declarar improrrogable o no lo que es normativamente improrrogable?

A mi grupo, señoría, le preocupa —y mucho— la ligereza con que se pretende enfocar un tema que tiene una gran trascendencia, una gran importancia en la provincia de Pontevedra, en Galicia, pero, sobre todo en Pontevedra Ayuntamiento, en su área de influencia y en la propia ría. Pontevedra y Galicia tienen una enorme riqueza forestal que debemos ser capaces de aprovechar para que genere riqueza en nuestra comunidad autónoma, respetando el medio ambiente y apostando por el futuro y por el progreso sostenible y pretendemos y queremos liderar el sector de la madera. Nos preocupan también, señoría, los puestos de trabajo de unas familias que están asentadas en Pontevedra desde hace muchos años, de unos trabajadores que están asistiendo al espectáculo de ver cómo un grupo político, de forma absolutamente demagógica, ataca y juega con sus puestos de trabajo y sus intereses y que los está sumiendo en la duda y en la preocupación de un futuro incierto e inseguro. Además, no les aportan ustedes ninguna alternativa ninguna esperanza, sólo el ya anticuado eslogan de No a ENCE que se está quedando vacío de contenido. Nuestro grupo, señorías, si ustedes no presentan ninguna alternativa, no está de acuerdo con esta propuesta que pretende el Bloque Nacionalista Galego para Pontevedra y que supone que ésta pierda puestos de trabajo; así lo defendemos y lo queremos poner de manifiesto hoy.

En lo que respecta a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, la pretensión de nuevo de dicho grupo de iniciar estudios que tratan de dilatar en el tiempo la toma de decisiones y que en este caso supone estudiar un nuevo emplazamiento, nos parece una cortina de humo para eludir una responsabilidad de gobierno y buscar el retraso de una posición política que el PSOE tiene que asumir y que afecta a numerosos grupos de trabajo, al desarrollo industrial de la zona de Pontevedra y su área de influencia. Por tanto, mi grupo, el Partido Popular, no puede estar de acuerdo con esta iniciativa que carece de sentido común y que no está bien ajustada a la normativa vigente. También vamos a votar en contra de la enmienda de sustitución que propone el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para definirse sobre las enmiendas tiene la palabra por el grupo proponente la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Quisiera manifestar que la propuesta que se hace se ajusta perfectamente a la legalidad vigente. Nosotros hacemos una transacción a la enmienda que presenta el Grupo Socialista que diría lo siguiente: Al objeto de dar cumplimiento a la Ley de Costas que establece la improrrogabilidad de concesiones de dominio público en el

horizonte del año 2018, se establezca con la Xunta de Galicia y la concesionaria ENCE los estudios y trámites necesarios orientados al traslado del complejo industrial situado en la ría de Pontevedra. Esto mantendría el empleo, mantendría la industria de la madera, etcétera, que además es lo que defiende el Bloque Nacionalista Galego respecto a este complejo industrial que representa ENCE-ELNOSA. Esa sería nuestra postura con esta transacción.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL:** Estamos de acuerdo con la propuesta del Bloque Nacionalista Galego en el sentido de aceptar la modificación que nos plantea.

El señor **PRESIDENTE:** Repito que nos hagan llegar a esta Mesa la redacción final de la transacción para que podamos dar lectura en su momento y tener constancia de ella.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE AGILICE LA TRAMITACIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DEL ANEXO II DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000056.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número 8, proposición no de ley del Grupo Popular por la que se insta al Gobierno a que agilice la tramitación de licitación y contratación de las obras declaradas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia del anexo II del Plan Hidrológico Nacional.

Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** La Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional declara de interés general obras incluidas en su anexo II previendo su ejecución durante el período 2001-2008 entre las que se encuentran una serie de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Galicia, tanto de abastecimiento como de saneamiento así como acondicionamiento de márgenes y regeneración de enclaves naturales; todas ellas de un gran interés medioambiental y con repercusión en el bienestar de los ciudadanos y en la salud de los mismos. Algunas de estas actuaciones han sido objeto de unos protocolos con las diputaciones provinciales sobre cuyo territorio se prevé su ejecución así como también con la Administración hidráulica de Galicia para lo que se desarrollaron una serie de proyectos y estudios para la licitación de esas obras. Pues bien, en estos momen-

tos, en estos últimos meses, se está viendo en Galicia con preocupación una paralización en algunas obras de gran interés medioambiental para su repercusión en la calidad de vida. En primer lugar, destacaría la urgencia que tiene acometer las obras de saneamiento porque, como saben por otra parte, de acuerdo con una directiva, antes del 1 de enero de 2006 deben estar solucionadas las aglomeraciones de población de más de 2.000 habitantes.

Tengo que decir aquí que en relación con estas obras de saneamiento, la EDAR de A Coruña adjudicada el 22 de junio de 2004, a día de hoy no se han iniciado los trabajos para la ejecución de las obras y, desde luego, por causas totalmente ajenas al Gobierno de Galicia han pasado los meses desde su adjudicación y la obra como si no existiera, no se ha iniciado ni tiene trazas de ser iniciada. Nadie sabe nada de esta obra, por lo que comprenderán ustedes nuestra preocupación. Con respecto a la EDAR de Ourense, el anteproyecto está redactado, pero lleva pendiente de aprobación técnica todos estos últimos meses. Por lo tanto, también tenemos una importante preocupación al respecto. La mejora del saneamiento de la EDAR de Lugo va por el mismo camino. El anteproyecto está redactado, pendiente de la firma de un convenio con la Confederación Hidrográfica del Noroeste y con la Consellería de Medio Ambiente, pero ponen dificultades y no se sabe nada, como si no existiera, como si no hubiera voluntad ya de realizar esta obra. Lo mismo podemos decir del saneamiento y vertido en Ferrol. El anteproyecto necesario para la licitación sabemos que está redactado, pero la obra no se licita, está paralizada y en Galicia estamos muy preocupados, puesto que conocemos las paralizaciones de licitaciones de obras muy importantes. Y qué decir de la mejora del saneamiento y de los vertidos de mi ciudad, de Santiago de Compostela. El proyecto de colectores interseectores del río Sar se redactó hace años y actualmente se está actualizando para poder licitar la obra, pero todo va con mucha lentitud y se desconoce en qué trámite se encuentra. El anteproyecto de la EDAR de Santiago está mucho peor, puesto que ni siquiera está iniciada su redacción y nadie sabe nada. Por otro lado, existen obras que se están realizando con la Confederación Hidrográfica del Norte y la Xunta, pero desde el pasado mes de abril y hasta la fecha la confederación no certifica a la Xunta ninguna cantidad correspondiente a las obras que están en construcción. Esto podría conllevar además el grave problema de que la Xunta de Galicia perdiese fondos propios destinados a cofinanciar las obras de interés general en Galicia, que se están confeccionando siguiendo además las peticiones de la Confederación Hidrográfica Nacional. Señorías, el interés de estas obras es grande. Como les decía, está ligado a la calidad medioambiental, al bienestar, a la salubridad, siendo obvio, pues, que nos preocupemos por esta paralización. La paralización existe y el retraso empieza a sentirse claramente, generando una serie de inquietu-

des, y esto para nosotros es francamente preocupante. De ahí que mi grupo, todos los diputados gallegos hayamos trabajado conjuntamente en esta cuestión, puesto que cada uno conoce las necesidades de su provincia, habiéndolas aunado en esta proposición no de ley. Así pues, solicitamos al Gobierno que se agilice la tramitación de las obras declaradas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia del anexo II del Plan Hidrológico Nacional y que de forma muy resumida, para abreviar, les he indicado. Además, en la proposición no de ley figuran otra serie de obras de recuperación de los márgenes de los ríos que son obvias, que a nosotros nos parecen realmente importantes y por lo tanto queremos que sean tenidas en cuenta.

Quiero manifestar también, y con ello fijo mi posición, que hay una enmienda del Bloque Nacionalista Galego en relación con esta iniciativa en la que se añade un segundo punto. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desechar definitivamente el proyecto de embalse-trasvase del río Arnoia, proyecto contemplado en el Plan Hidrológico Nacional y previsto en las actuaciones de aguas de la Cuenca del Norte, por considerarlo innecesario, destinando las partidas presupuestarias previstas, en torno a 72 millones de euros, a un plan alternativo para la realización de otras actuaciones de abastecimiento y depuración de aguas en los ayuntamientos afectados, con la colaboración de estos. Nosotros entendemos las razones, nuestro objetivo coincide con ello y lo único que le diría al portavoz del Bloque Nacionalista Galego es que, donde dice los ayuntamientos afectados, incluya y otros, con la colaboración de todos. En ese caso, mi grupo aceptaría esta enmienda.

Por mi parte nada más. Tan sólo quiero manifestar que una de las iniciativas que figura en la proposición no de ley que acabo de mencionar está sometida a un revulsivo. Me refiero al tema del abastecimiento de Lugo, pero, como hay una iniciativa expresa acerca de ello, el portavoz de mi grupo de Lugo se ocupará de fijar expresamente nuestra posición. No dejamos de sorprendernos, puesto que la última actuación del Ministerio de Medio Ambiente se enmarca además en esas contradicciones que en mi próxima intervención podré poner de manifiesto.

El señor **PRESIDENTE:** Hay una enmienda del Grupo Mixto, del Bloque Nacionalista Galego.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Es significativo que a estas alturas del año 2004 estemos aún discutiendo e instando al Gobierno a que ejecute obras de depuración de aguas residuales nada menos que en áreas metropolitanas, áreas que reúnen en el caso de Ferrol prácticamente a 150.000 personas, en el caso de A Coruña están muy próximas a las 300.000 —estoy hablando de obras declaradas de interés general, por lo que abarcan estos espacios— y en el caso de Ourense y

de Lugo, con sus EDAR prácticamente colapsados, a 125.000 personas. Esto es así porque hubo un abandono por parte del Estado español a la hora de acometer estas obras fundamentales de infraestructuras en el caso de Galicia. Por lo tanto, el abandono tiene mucho que ver con un abandono de carácter estructural. Estoy por asegurar que son las únicas zonas de todo el Estado español con este número de habitantes que vierten directamente sus aguas residuales a los ríos o al mar, siendo algunas ciudades esplendorosas con fama de ciudades metropolitanas muy importantes, de las cuales presumen sus alcaldes. Digo esto porque es necesario corregir esa tendencia estructural y asumir que, efectivamente las obras deben ser ejecutadas cuanto antes, existiendo una responsabilidad no solamente de los gobiernos que no actuaron a su debido tiempo, sino también del Gobierno del Partido Popular por su forma de actuar lenta, pasmosamente lenta, a la que hemos asistido durante estos últimos ocho años.

Dicho esto, quiero manifestar que comparto plenamente las palabras de la proponente en relación con la urgencia de estas obras no solamente por motivos de salubridad, sino también en muchos casos por motivos económicos fundamentales. Algunas de estas rías están pendientes de la regeneración de su riqueza pesquera y marisquera derivada de estas actuaciones que deben ser acometidas de forma urgente. Por lo demás, sería un error decir que las obras que queremos que se realicen con urgencia son las declaradas de interés general, en gran parte de las cuales, por cierto, la Xunta tiene una participación del 15 por ciento, cosa también inusitada en obras de carácter general que deberían ser asumidas exclusivamente por la Administración General del Estado. Hay otras obras que no figuran en el enunciado presentado por el Grupo Parlamentario Popular y en relación con las cuales tengo mucho interés en que sean asumidas también por la ponente. Es el caso concreto de algunas obras que hoy ya no cuentan con el aval de la Administración central, que, efectivamente, reconoce que sería innecesario realizar la obra del embalse-trasvase del río Arnoia, algo con lo que están de acuerdo todos los ayuntamientos, sean del color político que sean. El Ayuntamiento de Ourense, por ejemplo, que sería el que más se beneficiaría de esta obra, no lo necesita, ya que reconoce que está perfectamente abastecido de agua si se hacen obras de modernización de las instalaciones actuales. Y el resto de los ayuntamientos que circundan o que se encuentran en las márgenes del río Arnoia lo que necesitan no es precisamente un proyecto de embalse, sino en todo caso que se regenere el río y obras de mejora de abastecimiento de agua potable a los municipios, algo que se puede lograr perfectamente sin este proyecto de embalse-trasvase. Sin embargo, no podemos perder precisamente las partidas presupuestarias que estaban previstas, exactamente 72 millones de euros, ya que son necesarios para un plan alternativo para la realización de otras actuaciones de abastecimiento y de depuración de aguas en los ayuntamientos

afectados. Efectivamente, los ayuntamientos afectados son muchos: Vilar de Barrio, Maceda, Baños de Molgas, Xunqueira de Ambía, Allariz, Taboadela, A Merca, Celanova, Cartelle, Ramirás, Gome sende y Arnoia. Todos ellos manifestaron el rechazo al mencionado proyecto —vuelvo a repetir que están gobernados por partidos de distinto color— contemplado en el Plan Hidrológico Nacional y previsto en las actuaciones de aguas de la Cuenca del Norte por considerar que no es la solución adecuada a los problemas de abastecimiento y mejora de la calidad de las aguas de nuestras comarcas, solicitando que esa inversión vaya destinada a un plan alternativo que contemple las soluciones necesarias de abastecimiento y depuración de aguas de los ayuntamientos afectados.

El propio Ayuntamiento de Ourense, de la capital, también aprobó una moción por unanimidad en la que el Pleno solicitaba al Ministerio de Medio Ambiente que se paralizase este proyecto y que las partidas presupuestarias previstas para el mismo se mantuviesen en su integridad y plazos, teniendo como finalidad la realización de otras actuaciones encaminadas a la mejora y ampliación de abastecimiento que son necesarias en el término municipal de Ourense y provincia. Por tanto, ese es el sentido de la enmienda, acepto el añadido que hace la ponente del Grupo Popular, señora Sainz, y considero que sería muy oportuno que esta iniciativa se aprobase precisamente por el interés general de Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: Insisto en lo que he dicho en anteriores transacciones: Si es posible, hágannos llegar el redactado definitivo de la enmienda con su transacción.

¿Grupos que quieren fijar posición?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Debatimos hoy una proposición no de ley que no es ajena al sentimiento de la diputada que les habla. Quiero dar la bienvenida al Grupo Popular a esta urgencia y a esta concienciación por los temas derivados del anexo II del Plan Hidrológico de Galicia. Lo que me parece sorprendente es que el Grupo Popular haya presentado precisamente esta proposición no de ley que hoy debatimos con fecha 20 de mayo, es decir al mes más o menos de haberse constituido el nuevo Gobierno socialista. Si bien el Grupo Socialista comparte la urgencia de estas obras y de todos los proyectos que se derivan de este plan de inversiones, lo deseable hubiera sido que ya estuvieran realizados en su mayoría, y a ello me voy a referir. Lo más sorprendente si cabe es que gran parte de las obras cuya contratación y licitación se reclaman como urgentes en esta iniciativa, obras como el saneamiento y depuración de aguas residuales en Galicia o los EDAR de Coruña, de Lugo, de Ourense o de Santiago, no fueron declaradas de interés por primera vez en el anexo II

del plan de inversiones. ¿Saben cuándo fueron declaradas de interés general estas obras? En el año 1996. En ese año se declararon de interés general las obras de saneamiento y depuración de las aguas residuales de Galicia, comunidad autónoma que está incumpliendo gravemente las directivas en este sentido. Desde luego, señora Sainz, bienvenida a esta concienciación y a esta urgencia, pero es curioso que al mes de constituirse el Gobierno socialista le vengan las prisas, cuando ni su grupo parlamentario ni el Gobierno del Partido Popular han abordado en ocho años estas urgentes obras, porque no se ha movido ni un solo kilo de escombros. Estas obras llevan a la grave situación del incumplimiento de la Directiva de saneamiento y depuración de aguas en las grandes ciudades de Galicia, que vierten al mar o a los ríos sus aguas residuales en condiciones que están contaminando nuestras rías, que después del desastre del *Prestige* no están en una de sus mejores fases. Precisamente por ello teníamos que haber sido mucho más cautelosos en adelantar esas obras y en priorizar los presupuestos. Desde luego, no sería por no reclamarlo desde el Grupo Socialista, señorías. Aquí hemos presentado reiteradas veces tanto iniciativas como enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado en las que pedíamos el urgente cumplimiento del saneamiento y depuración y la construcción de los EDAR y de los colectores que estaban declarados de interés general no desde ahora, sino desde el año 1996. Veo también la concienciación de los señores y señoras diputados gallegos. Me parece bien que ahora se preocupen, que se reúnan y que vean cuáles son las prioridades, pero también me habría gustado que esa concienciación y esa defensa la hubieran hecho cuando se elaboraban los Presupuestos Generales del Estado y había que arrimar el hombro para que estas obras se priorizaran. Pero muy bien, me parece bien, nunca es tarde cuando la dicha es buena. Desde luego, el Grupo Socialista será receptivo a realizar las obras que ahora se plantean y todas las que llevan ocho años de Gobierno popular y 14 de la Xunta de Galicia esperando su ejecución.

Junto con el saneamiento y la depuración de aguas residuales, merecen una mención especial las obras que usted ha citado de abastecimiento de aguas a ciudades tan importantes como Lugo, Orense y Pontevedra, que están sin acometer y en situación realmente lamentable. También me pregunto por qué están en esta situación después de tanto tiempo, por qué no se abordaron con urgencia. Esta es la pregunta que hago. Me gustaría que se hiciera una reflexión sobre ello, aparte de la buena disposición y del agradecimiento al Grupo Popular por esta iniciativa y por que se sumen a esta preocupación por Galicia. Por ello el Grupo Socialista y el Gobierno que preside José Luis Rodríguez Zapatero prestarán especial atención a estos y a otros temas a los que se refiere esta proposición no de ley, recogidos en el anexo II del plan de inversiones del Plan Hidrológico. Quiero destacar que en los últimos tres meses se ha hecho un gran esfuerzo, señora Sainz, y se ha dado un

gran avance a la realización y a la concreción de muchísimas de estas obras, toda vez que en el periodo de junio a agosto se han licitado obras por importe de 125 millones de euros y se han adjudicado otras por valor de 24 millones de euros, entre las que están el EDAR de La Coruña y la mejora y saneamiento de Lugo; los colectores del Miño en el tramo de la Nacional VI, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto de 2004. En definitiva una gran relación de obras y otras que están pendientes de convenios que estaban aparcados y atrasados. Por tanto, el Gobierno será consecuente con estas necesidades de Galicia. Esperamos que la firma de los convenios entre el ministerio y las distintas administraciones sea ágil y que no se pongan trabas a su materialización. El Gobierno será sensible en este sentido.

Mi grupo propone implicar en esta iniciativa a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, porque en definitiva en ellos va a recaer la responsabilidad del mantenimiento y conservación de todas estas obras, pidiendo además que se tengan en cuenta y se prioricen aquellas obras de saneamiento, depuración y abastecimiento de aguas. Yo les propongo, señorías, en la buena voluntad y disposición del grupo que sustenta al Gobierno y pidiendo el apoyo de los distintos grupos parlamentarios, una transaccional que recoge exactamente lo que propone el Grupo Popular y añadiendo además: dando prioridad a los abastecimientos, saneamientos y Plan Hidrológico Nacional, que es lo que se ha declarado de interés general en el año 1996, recabando el máximo consenso y colaboración entre las administraciones interesadas, es decir la Administración central, la autonómica y las administraciones locales. Creo que esto debería ser aceptado por los grupos proponentes.

En cuanto a la enmienda que presenta el señor Rodríguez, podremos añadir a esta transaccional que se estudie la situación concreta a la que usted hacía referencia, para prever posibles planes de saneamiento y depuración en la zona.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos haciendo hoy aquí una cierta ingeniería de Reglamento, porque me está proponiendo una transacción cuando el Grupo Socialista no ha presentado enmienda. En todo caso, entiendo que usted hace una petición a los dos grupos: si adaptan su transacción a la propuesta que ha hecho usted, el Grupo Socialista votaría afirmativamente. En todo caso, es una decisión que tienen que tomar los dos grupos. Si ellos lo deciden así, por parte de la Mesa no habrá ningún problema. Si uno de los dos grupos no está de acuerdo, votaremos la transacción a que han llegado el Bloque Nacionalista Galego y el Grupo Popular tal como ha quedado. ¿Queda claro?

Para definirse sobre esta situación, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Antes de definirme, querría verla escrita. Pediría a la portavoz del Grupo Socialista que me la diese y cuando estemos en condiciones de analizarla, les daré una respuesta a usted y al señor presidente para que la tengan en el momento de la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a la señora Marón que haga llegar a esta Mesa la propuesta por escrito.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ASUMIR EL 100 POR CIENTO DE LOS GASTOS DE LA ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL VERTIDO DEL *PRESTIGE*, DE ACUERDO CON LO RECOGIDO EN EL PROTOCOLO FIRMADO ENTRE LA XUNTA DE GALICIA Y EL GOBIERNO CENTRAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000117.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 14, del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a asumir al cien por cien los gastos de eliminación de los residuos del vertido del *Prestige*, de acuerdo con lo recogido en el protocolo firmado entre la Xunta de Galicia y el Gobierno central.

La señora Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Señor presidente, vamos a ver toda la historia que afecta a esta cuestión, y digo entre comillas lo de historia porque la tiene, y cargada además de contradicciones.

El 16 de octubre del año 2003 se firma un protocolo entre la Xunta de Galicia y la Administración General del Estado para la financiación y para la gestión del tratamiento de los residuos resultantes del accidente del buque *Prestige*. Pues bien, el compromiso de proporcionar los medios económicos por parte del Gobierno de España que permitan sufragar el conjunto total, la totalidad de los gastos que se deriven del tratamiento adecuado de estos residuos era lógico, porque además procedían de un accidente ocurrido en el mar, había por tanto una obligación legal, una obligación que además se marcó jurídicamente dentro de un protocolo, asumido desde luego como compromiso político también, como voluntad y compromiso político reiterado por el anterior Gobierno.

Sin embargo he aquí —y ahí empieza el cúmulo de contradicciones—, que el actual Gobierno del Partido Socialista cambia de postura y en una reunión la ministra de Medio Ambiente, señora Narbona, pide al Conelleiro de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, señor Barreiro, que ésta ponga 3 millones de euros para sufragar una parte de los costes, cuando esto no era lógico, cuando no era legal y cuando no era el compromiso, lo que de alguna manera jurídicamente se había acordado.

Desde luego, ésta fue una desagradable sorpresa no sólo para el Gobierno, sino para todos los ciudadanos gallegos, que no entendíamos sinceramente esto, era algo difícil de imaginar cuando ya existía, repito, un protocolo, además una obligación jurídica clara, una obligación legal y como digo un compromiso reiteradamente político —pero esto era lo de menos— lógicamente de gran trascendencia, por lo que suponía, algo que nos pareció inaceptable, señorías, que fue denunciado inmediatamente por el Gobierno de Galicia y provocó también que los diputados gallegos del Grupo Popular nos reuniésemos y presentásemos esta proposición no de ley en ese momento.

Esta proposición no de ley la verdad pensamos que la íbamos a retirar porque, así las cosas que les relato, el 5 de julio la ministra de Medio Ambiente parece que recapacita y envía una carta al Consejero en donde le dice que, teniendo en cuenta todas las consideraciones y argumentos que se le hicieron, y después de sopesarlos, se ha tomado la decisión por el Gobierno de atender la totalidad del coste de dicho tratamiento. Entonces nosotros pensamos retirar la proposición no de ley, pero como estábamos en la época estival y resulta más complicado hacer las gestiones, aunque sea presentar un escrito para retirar una propuesta, he aquí que viene un sobresalto porque en el mes de agosto hay la respuesta a una pregunta del Bloque Nacionalista Galego, firmada el 28 julio y que se conoce a principios de agosto, donde dice que se vuelve atrás y que tiene otra vez que haber una colaboración de la Xunta, es decir el famoso copago en esta retirada.

La verdad nosotros volvemos a sobrecogernos y decimos: nada de retirar la proposición no de ley. No sabemos si esto es fruto de una descoordinación increíble en el Ministerio de Medio Ambiente, pero en todo caso lógicamente el Gobierno de Galicia actúa de manera inmediata, se le remite por parte del Conselleiro una carta a la ministra en la que dice que se contradice, que esa respuesta ha generado de nuevo preocupación y lógicamente pide una explicación. Parece ser, según las informaciones que nos han llegado, que por respuesta verbal, no de la ministra sino de un alto cargo del ministerio, se le dice que sí, que la Administración central va a pagar el cien por cien de los costes derivados, como debía ser, como desde luego era una obligación, y como todo el mundo pedía, porque hay declaraciones del Grupo Socialista en el Parlamento gallego en este sentido de que no podía ser, que sería una tomadura de pelo.

Pues bien, señorías, ustedes pueden entender que el Grupo Popular no haya retirado esta iniciativa y que hoy la traigamos aquí a debatir. La traemos con toda seriedad, desde luego con perplejidad y con cierta preocupación que queremos disipar. Lo hacemos, además, convencidos de que todos los grupos políticos lo van a apoyar. Lo hacemos para evitar las incertidumbres que generan estas declaraciones contradictorias de la señora ministra y solicitamos algo que creemos es obliga-

ción de la Administración, que es justo y que es una deuda evidente con la Comunidad Autónoma de Galicia.

El señor **PRESIDENTE:** No hay enmiendas a esta proposición no de ley.

¿Grupos que quieren intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Rodríguez, del Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Señor presidente, realmente la catástrofe del *Prestige*, desde el punto de vista del comportamiento de las administraciones, es sintomática, en primer lugar de que no estamos en un Estado competencialmente bien estructurado, y nos dice cuánto queda aún para que la estructura institucional del Estado español sea coherente, consecuente y por tanto al servicio de los pueblos que lo componen. Ustedes recordarán que en una catástrofe que afecta básica y fundamentalmente a la sociedad y a la economía de Galicia, el Gobierno autonómico fue un convidado de piedra inútil, inactivo, pasivo, por una parte derivado de la falta de competencias y otra parte derivado de su pasividad y connivencia con el Gobierno central del Estado.

Es cierto que efectivamente hay un problema competencial y también de cómo se ejercen las competencias que se tienen, pero fue curioso que ya desde el principio se asumiese con naturalidad que un Gobierno que no tiene precisamente sus arcas muy sobradas, que también tiene que pagar con el céntimo del euro respectivo su sanidad deficitaria y que tiene graves problemas económicos y sociales, con emigración de gente joven, tuviese que pagar nada menos que todo el desastre que afectaba a los mariscadores y pescadores. Por tanto, creo que ese es un problema objetivo que afectaba también al anterior Gobierno. El desastre, desde el punto de vista social y económico, tuvo que ser paliado con el erario público de Galicia, cuando no fue la Administración autonómica la responsable competencialmente quien había creado un problema tan grande.

Es cierto, sin embargo, que desde el punto de vista del reparto competencial, el Gobierno del Estado arguyó que como a la hora del tratamiento de los residuos la competencia era del Gobierno de Galicia, por tanto el chapapote que se fuera retirando su reciclado había que enfrentarlo desde el punto de vista de las arcas públicas de Galicia e incluso en algunos lugares que hay allí para el tratamiento de estos residuos. Es ahí donde el Gobierno ahora del PSOE se apoyó para decir que efectivamente el marco competencial correspondería a la Xunta de Galicia, y por tanto lo más que se podía hacer era un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia y que dadas las cosas se estaba dispuesto a aportar 21 millones de euros, mientras que la Xunta tenía que aportar 3 millones; se justificaba además la cuestión competencial de que la gestión de residuos es una competencia de la

comunidad autónoma en el siguiente criterio: que ningún convenio podía ser asumido al cien por cien por la Administración central, que eso lo impedía en concreto la Intervención delegada del Gobierno. Éstos fueron los argumentos técnicos que se nos dieron en una respuesta por escrito, en particular a este diputado que les habla. Por tanto, es de justicia que este proceso se ratifique.

Quiero dejar bien claro en este caso que el cúmulo de dislates fue desde el comienzo, y no fue de recibo, a pesar de que protestamos continuamente, que fuera de las arcas públicas de Galicia de donde se tuvieran que paliar los meses de paro de toda la comunidad de mariscadores y de pescadores. Vuelvo a repetir que esto sigue siendo un problema estructural del trato del Estado español con Galicia. No es un caso excepcional, aunque este caso efectivamente es notorio porque resulta ya incluso alarmante por la mezquindad. Vuelvo a repetir que esto hay que rectificarlo. Bienvenido sea si la ministra rectifica, pero sería bueno que nos colocásemos, sobre todo en las cuestiones que son responsabilidad del Gobierno central y que fueron provocadas en todo caso por su falta de actuación diligente, con otro talante y con otra actitud.

Vamos a apoyar cauteladamente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, aunque hubiésemos deseado el mismo entusiasmo a la hora de reclamarle a la Administración central del Estado otro comportamiento en momentos también muy críticos para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Comparto que hubiera sido deseable que esta iniciativa se retirara, como parece que pasó por la mente del propio Grupo Popular. ¿Cuál es la responsabilidad del Grupo Popular si es Gobierno o es oposición? Es una cosa curiosa. Los problemas y los riesgos para los ciudadanos son los mismos cuando se es Gobierno que cuando se es oposición, y por tanto la sensibilidad también es deseable que sea la misma. En el tema del desastre del *Prestige* a mí me parece que lo más sensato es que el grupo que en ese momento asumió las responsabilidades del Gobierno no trajera a esta Cámara temas que ponen otra vez en cuestión la gestión cuando tenían esa responsabilidad. Desde luego yo he intervenido en muchas ocasiones, señorías, en los temas derivados del *Prestige*, y como no podía ser menos interesándome por el tratamiento de residuos, pero tengo aquí a mano una pregunta escrita que he formulado al Gobierno. Preguntaba el día 15 de enero qué número de toneladas de residuos se habían generado, qué sistema de almacenamiento, dónde se ubicaban y cómo se efectuaba su traslado y qué sistema de tratamiento final se daba a los residuos de fuel con expresión de los lugares, empresas y sistema de eliminación. En ese momento el Gobierno fue ágil en su respuesta. A los pocos días, el 7 de febre-

ro me contesta muy genérico a la mayoría de las preguntas, como era habitual además, pero en cuanto al tratamiento dice que la competencia en la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos corresponde a cada una de las comunidades autónomas. Eso es lo que ha dicho el Gobierno del Partido Popular, señora Sainz. Todos tenemos preguntas y respuestas. No conozco evidentemente la correspondencia del señor consejero con la señora ministra; eso no lo conozco ni quiero conocerlo, es cuestión de ellos, de relaciones institucionales, pero lo que sí conozco es que el coste del tratamiento de los residuos del *Prestige* lo ha asumido el Gobierno socialista en su totalidad, y no está en una carta, así se aprobó el viernes 2 de julio en Consejo de Ministros, y hay un real decreto, el 4/2004, que aparece publicado en el Boletín Oficial del Estado de 3 de julio, donde expresamente se dice en el preámbulo que a través del procedimiento establecido en dicho real decreto se atenderá como gastos indemnizables los relativos al tratamiento de todos los procedentes del vertido de este buque, es decir de todos. No lo dice una carta ni lo dice ningún medio de comunicación, lo dice un real decreto-ley. Esta cuestión la tenemos muy clara y el Gobierno asume la totalidad del tratamiento de los residuos del *Prestige*. No entiendo cómo en aquella situación de riesgo se dejó en solitario a una comunidad autónoma como Galicia asumiendo todos los riesgos que tenía prácticamente en soledad; pese a que eran el mismo Gobierno la soledad fue absoluta en todo, en medios, en recursos para tratamiento de los residuos, pero también para otras cuestiones. Por tanto, vuelvo a decir lo mismo, que bienvenidos a la sensibilidad, a la preocupación, pero realmente esta sensibilidad y esta preocupación queda muy al descubierto con las actuaciones que han hecho tan recientes, porque si esto lo dicen dentro de dos años, ya todos tenemos la mente más olvidada, pero en estos momentos los ciudadanos y ciudadanas saben muy bien cuál ha sido el comportamiento de cada cual. Yo sólo les pido un poquito de responsabilidad en ese sentido, que contribuyan todas las instituciones a mejorar la situación y desde luego el Gobierno está cumpliendo en el tratamiento de residuos con lo que le compete. Por tanto, el Grupo Socialista considera innecesaria esta iniciativa y votará en contra.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A NO PARALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN GUADALMEDINA Y A GARANTIZAR LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000143.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley del Grupo Popular por la que se insta al Gobierno a no

paralizar la ejecución del plan Guadalmedina y a garantizar las inversiones necesarias para su realización.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Habida cuenta que lógicamente los miembros de esta Comisión no tienen por qué conocer qué es el río Guadalmedina, debo decir que es el río que cruza la ciudad de Málaga. Es un río que ha producido graves problemas, inundaciones y muertes, a lo largo de toda la historia de nuestra ciudad. Durante los siglos XIX y XX ha habido diferentes alternativas que han ido paliando en cierta forma la situación del río. La última que se realiza es la creación de la presa del Limonero, que está exactamente encima de la ciudad de Málaga, y que provocó la inquietud de uno de los hombres que más trabajaron por la solución de los problemas hidrológicos de la provincia y de la ciudad de Málaga, que fue el conde de Guadalhorce, don Rafael Benjumea y Heredia. Don Rafael Benjumea y Heredia en su testamento indicó a sus hijos que reflejaran todos los años la inquietud que le embargaba por el riesgo que se había transmitido en la construcción de la presa del Limonero. Este señor era un ingeniero de caminos y el autor de los mayores embalses de agua que se han producido y que hoy abastecen a la provincia. La realidad es que la presa del Limonero es un peligro para la ciudad de Málaga. Es una presa que en el momento que hubiese unas lluvias torrenciales, lógico en un medio mediterráneo, podría provocar la inundación de la ciudad poniendo en peligro en torno a 200.000 personas, ya que Málaga ha crecido de forma importante en las dos vertientes del río. Hoy es un río seco, que solamente lleva agua cuando se producen las diferentes aperturas de la presa para aliviar la cantidad de agua que alberga, y abastece de agua en una pequeña medida a la ciudad. En el año 2000 el Ayuntamiento de Málaga y la Confederación Hidrográfica del Sur decidió iniciar unos trabajos para buscar una solución definitiva a un río que hoy divide a la ciudad de forma absurda, en un momento donde las medidas que se han tomado en otros ríos similares en las diferentes ciudades de España han tenido soluciones que han resuelto definitivamente un problema urbanístico, un problema de inundaciones y en última instancia también un problema de bienestar para el conjunto de los ciudadanos. En este sentido la Confederación Hidrográfica, a través de Acusur, inició los trabajos para empezar a elaborar una documentación y una serie de informes que analizaran la viabilidad del proyecto, sabiendo que un proyecto de esta naturaleza es un proyecto caro y a largo plazo. Esto no es, como dijo el señor González, echar un huevo a freír, esto es un poco más que echar un huevo a freír. Por tanto, eso significa que es necesario tiempo, estudios y análisis para conseguir llevar a cabo este trabajo. Este trabajo se inicia en primer lugar con lo más importante, que eran las obras hidráulicas imprescindibles, para acabar con

la tercera parte de ese proyecto que eran las obras urbanísticas. En ese sentido, se inician las obras hidráulicas de desviación de caudales en la cuenca alta del río Guadalmedina hacia el sistema de La Viñuela, que es otra de las presas más importantes que existe en la provincia, y en segundo lugar un nuevo aliviadero del embalse del Limonero con vertido directamente al mar. Al mismo tiempo se iniciaban determinadas acciones tendientes a resolver los problemas medioambientales, porque no cabe duda que uno de los problemas del río Guadalmedina es la falta de reforestación de hidrotecnia en las cuencas de la vertiente del río Guadalmedina por debajo de la presa del río Limonero y al mismo tiempo por encima y en el paso mismo de la propia presa del Limonero. En este sentido también se planteaban acciones de reforestación importantes en estos dos ámbitos, para acabar en una acción urbanística de integración del río a la ciudad, lógicamente una vez resueltas las dos bases fundamentales, la hidrológica y la medioambiental.

La Confederación Hidrográfica a través de la empresa Acusur inicia los trabajos de elaboración de este proyecto. En este sentido, la Confederación Hidrográfica ha invertido 10.857.529 euros en el estudio previo de viabilidad, en los desvíos de caudales del río Guadalmedina al sistema de La Viñuela, en el proyecto y estudio de impacto ambiental, en la supervisión del proyecto, en el túnel aliviadero de la presa del Limonero, en el estudio de impacto ambiental y en la supervisión del proyecto; también en la restauración hidrológica forestal de la cuenca del río. Estos trabajos son el inicio de una obra que, como he dicho, sé que es complicada, sé que es cara pero también necesaria para resolver los problemas de la ciudad de Málaga. **(La señora vicepresidenta, García-Hierro Caraballo, ocupa la Presidencia.)**

Sé que es inútil lo que estoy diciendo hoy aquí, y lo sé antes de que intervenga la diputada del Partido Socialista, no por nada sino porque desde el principio, desde que se plantea esta obra, estuvieron en contra, y hemos pasado desde el diputado que dice ante notario que se va y renuncia a su acta porque no se va a hacer —y ya se ha encargado el propio Partido Socialista de hacerlo porque no lo han llevado a las listas— hasta decir que estaba en la imaginación de esta diputada, que entonces era alcaldesa de la ciudad de Málaga, y poner en duda la viabilidad técnica del proyecto. En este sentido, me parece bastante curioso ver cuál ha sido la actitud del Partido Socialista. En este momento el Partido Socialista, como entonces, no está intentando resolver un problema importante de la ciudad de Málaga que es una cuestión de interés común para todos, sino echar abajo como sea, por todos los medios, un gran proyecto que no plantearon ellos, sino el Partido Popular y el Ayuntamiento de Málaga gobernado por el Partido Popular. Hay cosas muy curiosas como las declaraciones del nuevo presidente de la Confederación Hidrográfica, el señor Rodríguez Leal, que dice que no

existe ningún papel, que no existe ningún proyecto, que no hay nada en la Confederación ni en Acusur que pueda parecer que se ha hecho ni siquiera un estudio de viabilidad —eso lo dice en el mes de mayo—; a finales de mayo dice que efectivamente se han hecho esos trabajos pero que tiene que consultar a sus técnicos porque no sabe si van a ser viables. Consulta a sus técnicos y dice que hay algunos técnicos que me dicen que no, hay otros que me dicen que sí, pero que es muy caro. Aquí está el quid de la cuestión. Dice que es muy caro y son unas cantidades absolutamente insoportables para la economía y el presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur. Hasta ahí estoy de acuerdo con el señor Rodríguez Leal, efectivamente es cara la obra. Ahí queda el tema de la parte pública, pero aparece una rueda de prensa de unos diputados del Partido Socialista el otro día en la que dicen que van a votar que no, que no se puede hacer esta obra —y no son técnicos ninguno de ellos, como tampoco lo soy yo—, que es muy arriesgada, y hablan sobre unas cuestiones que me voy a ahorrar, que demuestran claramente que no tienen ni idea de cuál es el plan Guadalmedina porque jamás, jamás, ningún diputado, ningún miembro del Partido Socialista Obrero Español de Málaga se ha acercado al Ayuntamiento de Málaga para ver de verdad qué era y qué había en el plan Guadalmedina; decir no era simplemente porque no lo había planteado el Partido Socialista. Ahora se me dirá que no porque es caro, se me dirá que no porque técnicamente es imposible, se me dirá que es simplemente un capricho de la señora Villalobos. Yo quiero decir que este es un proyecto perfectamente posible porque en España y en el mundo se han realizado obras hidráulicas de enorme esfuerzo y de enorme imaginación, y con una técnica complicada pero posible. Hay ríos que se han embovedado, pero no es el caso del río Guadalmedina, aunque he oído al Grupo Socialista hablar de embovedamiento. No, no se trata de embovedar, sino de desviar cauces. En segundo lugar, ...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora diputada, vaya terminando.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Está la luz verde, señora vicepresidenta, ejerciendo de presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Perdona, señora diputada, antes usted ha consumido tres minutos 49 segundos y ahora lleva sobrepasados dos minutos seis segundos. La luz verde es un error de la pantalla. Le ruego por favor que se ajuste a los tiempos si queremos terminar, y los ha sobrepasado más de dos minutos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Me hubiera gustado que ese mismo criterio se hubiera utilizado con el resto, pero, señora vicepresidenta, comprendo que le moleste lo que estoy diciendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora diputada, no consuma usted más tiempo en polemizar. No me molesta en absoluto.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: No polemizo, lo utilizo en lo que quiero.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Lo que quiero es ajustar los tiempos en igualdad para todos los diputados. Usted lleva el doble de tiempo que le corresponde. Señora diputada, utilice su tiempo para defender su proposición.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: En lo que considere oportuno, que lo estoy haciendo.

En ese sentido debo decir que hay obras importantes, por ejemplo el túnel del Canal de la Mancha, 49 kilómetros, 31 millas, que están rodeados de agua, pero no de un río, no de viento, sino de todo lo que significa el Canal de la Mancha, y hoy es una realidad cara, complicada, con imaginación, con trabajo pero una auténtica obra civil de altísima envergadura. Podemos hablar del proyecto del mar del Norte, podemos hablar de los diferentes túneles hidráulicos que se están haciendo, muy parecidos al que pedimos nosotros; muy cerca de aquí, en Portugal, se está haciendo uno mucho más complicado del que plantea este proyecto del río Guadalmedina. Por tanto, técnicamente no hay ninguna dificultad para hacerlo.

La última aseveración del Partido Socialista es que no existe, es algo que se ha inventado la señora Villalobos, el Partido Popular. Yo tengo aquí la respuesta de 23 de julio de este año a una pregunta del señor Heredia, la señora Fuentes, el señor Torre, el señor Tomás y la señora Martel que formulan a la Confederación Hidrográfica sobre inversiones de la Confederación en el año 2003, y aquí yo creo que es donde está el problema. El problema está en que en la respuesta aparece como proyecto...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora Villalobos, ha terminado su tiempo. Ha consumido usted más de 10 minutos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Acabo. Como decía, el problema está en que en la respuesta aparece como proyecto Guadalmedina y no aparece como plan Guadalmedina.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Ha terminado su tiempo.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Así que, a partir de ahora, hablaremos de proyecto Guadalmedina y no del plan Guadalmedina.

Muchísimas gracias por su enorme amabilidad, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Efectivamente, la amabilidad ha sido doblada en el tiempo que correspondía a su intervención, amabilidad le recuerdo que no hemos vivido en su época de presidencia.

Señoras y señores diputados, ¿podrían indicar quiénes desean hacer uso de la palabra para fijar posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra la diputada del Grupo Socialista.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Señora presidenta, no sé si realmente tengo que hacer un posicionamiento de nuestro grupo ante esta Comisión puesto que la señora Villalobos ya se ha encargado de hacer la defensa, pero quiero decirles, señorías, y tengo que confesarlo, que no salgo de mi asombro al ver cómo la señora Villalobos ha tenido la osadía de traer ante esta Comisión de Medio Ambiente esta proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a no paralizar el plan Guadalmedina y garantizar las inversiones necesarias para su realización. Nueve años sin registrar una sola iniciativa, señora Villalobos, y hoy viene con esto. ¿De qué plan estamos hablando? ¿Hablamos de ese invento con el que nos sorprendió en los albores de la campaña de las elecciones generales en el año 2000 en Málaga, de este fotomontaje que no fue más que una estrategia política y del que la Junta Electoral les obligó a retirar su publicidad? Está bien, señora Villalobos, hablemos de este plan, de su plan, y digo bien de su plan porque es evidente que fue usted y solo usted, en connivencia con el entonces presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur y de Acusur, los artífices de la puesta en escena de este invento —invento, señorías, del que la Junta electoral obligó a retirar su publicidad al Partido Popular— que costó 126.000 euros —21 millones de las antiguas pesetas— y que nadie sabe aún cómo se pagó pues no fue el ayuntamiento, usted dijo que no se había pagado por parte del ayuntamiento, no fue Acusur y tampoco el entonces secretario de Estado de Aguas, señor Pascual Fernández, dijo ser el responsable de los pagos, pero que con despliegue de medios en Málaga, a través de la prensa local y con grandilocuentes cuñas radiofónicas, vendieron su montaje virtual. Sin embargo, no existe documento oficial alguno en el que se recoja el mencionado plan. No se recoge en el Plan Hidrológico Nacional y no se recoge en el Plan de Cuencas. Nunca en la anterior legislatura, el Gobierno del Partido Popular aprobó un proyecto de esas características. De ese grandioso plan o proyecto Guadalmedina sólo existía la campaña de publicidad que curiosamente, como recogió la prensa en aquellos días, había realizado la empresa del que fuera ministro portavoz del Gobierno, Miguel Ángel Rodríguez. Nunca existió el plan Guadalmedina. Fue simplemente una idea expresada en la anterior legislatura por el Partido Popular en Málaga, pero no llegó a materializarse en ningún documento formal, ni se recogió en convenio de ninguna clase, por lo tanto, carece de respaldo o cobertura

administrativa que lo sostenga. Usted, señora Villalobos, viene a esta Comisión a decir que el plan está iniciado y que se ha invertido en él y pide que no se paralice la inversión. Cuando nos anunció a bombo y platillo el Plan Guadalmedina dijo que existían 82.000 de las antiguas pesetas, aproximadamente 500 millones de euros, para su realización, pero después de cuatro años debería explicar dónde han ido a parar esos millones de euros. De las obras, que parece sean lo que usted considera el inicio del plan, nos encontramos con la construcción de un parque periurbano, Ciudad de Málaga, y la redacción de dos proyectos de túneles que servirían para anular el actual aliviadero de la presa; túneles que los técnicos de confederación consultados han manifestado, y así lo han hecho también públicamente, que son una barbaridad; niegan la validez de la propuesta y los consideran inviables, tanto técnica como económicamente. Todo lo que rodea el Plan Guadalmedina es otra gran mentira del PP, una gran fantasmada. **(Rumores.)** Tiene un tinte oscuro, turbio, confuso y con irregularidades. La primera adjudicación de la consultoría y asistencia técnica para el estudio de viabilidad de los mencionados túneles que se adjudica a la empresa IESA se hace sin acuerdo previo del consejo de administración y se tramita mediante un concurso restringido, adjudicándose la empresa mediante un escrito del consejero delegado, señor Cabezón. Con posterioridad, se adjudica la redacción de los proyectos de túneles por un importe de 2,7 millones de euros que paga COSUR. Estos proyectos, es cierto, se redactan y se entregan. Como al parecer existe mucho interés en llevar adelante el invento, los proyectos redactados son metidos en un cajón en el que llevan año y medio sin que sean informados ni aprobados. ¿No era tan importante este proyecto, señora Villalobos? ¿Es que quizá le perdió la pista con tantas preocupaciones en el Ministerio de Sanidad? ¿O es que ya se sabía que no eran viables?

Ha hablado de reforestación. Hablemos también de ello, señorías. Los socialistas en Málaga y el Grupo Parlamentario Socialista aquí en el Congreso y ante esta Comisión de Medio Ambiente hemos defendido siempre la necesidad de la reforestación de la cuenca del Guadalmedina. Ustedes, los señores del Partido Popular, dicen que la realización de un parque periurbano es el inicio de estas actuaciones hidrológico-forestal que necesitamos; un parque periurbano en la parte baja de la cuenca que comienza con la licitación...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora diputada, le ruego vaya terminando. Ha concluido su tiempo.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Voy terminando. Este parque periurbano está completamente lleno de irregularidades. Se licita el día 16 de octubre, antes de que se publique en el BOE que no debe someterse a

evaluación de impacto ambiental; se adjudica el 22 de enero, mes y medio antes de que se cierren los trámites de expropiación de los terrenos; el entonces ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, coloca el primer árbol antes de que se adjudicase la asistencia técnica del proyecto, pero esto no era sorprendente porque nos tenían acostumbrados el Partido Popular. Señora Villalobos, no sé si sabe que ese parque periurbano que está en la cabecera de la ciudad y bajo la presa de El Agujero no es útil para controlar la cuenca ni las grandes avenidas. No son las actuaciones de restauración hidrológico-forestal que necesitamos.

Señorías, los socialistas malagueños no queremos renunciar a la seguridad de nuestra ciudad ante los problemas que suponen las grandes avenidas, pero queremos que las actuaciones que se acometan sean razonadas y razonables. No vamos a prometer a nuestros ciudadanos obras faraónicas ni proyectos irrealizables. Estamos dispuestos a reconsiderar las actuaciones...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora diputada, concluya ya, por favor.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Sí, muchas gracias. Estamos dispuestos a reconsiderar las actuaciones para garantizar la seguridad de la ciudad de Málaga. Nuestro posicionamiento hoy será un voto en contra de la proposición no de ley.

— **RELATIVA A ACTUACIONES PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DEL RÍO SEGURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000043.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): El punto siguiente es el 5, proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra el señor Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: La iniciativa que planteamos es fruto no de la retórica ni de las declaraciones, ni incluso de lo que se ha discutido en la Comisión de Medio Ambiente en otras legislaturas, sino fruto de la realidad. La realidad es que el río Segura hoy se acerca muy poco a un río vivo, con un caudal ecológico que garantice la vida de especies de peces y de plantas; se acerca mucho más a lo que podríamos llamar un canal de aguas contaminadas. Lo que pretende nuestra propuesta es un caudal ecológico para el río Segura desde su nacimiento hasta su desembocadura. Lo que plantea son propuestas de actuación para que la Confederación Hidrográfica del Segura sea un espacio, una plataforma Pro-río, tal y como reclaman los grupos

ecologistas, la plataforma Pro-río Segura y los ciudadanos en general. De hecho, la Confederación Hidrográfica del Segura ha dejado caducar 112 expedientes de vertidos al río, precisamente de empresas inmobiliarias ligadas a explotaciones agrícolas; nos encontramos con 1.500 pozos ilegales; en definitiva, con una situación dramática que no se ataja en ningún caso. No me voy a extender, porque la propuesta está muy bien explicada en la proposición no de ley. Nuestro grupo lo que plantea son cuatro medidas: que la Confederación Hidrográfica del Segura realice controles oportunos sobre el estado de las aguas y lodos del río Segura y sus afluentes; en segundo lugar, que el Ministerio de Medio Ambiente elabore y ponga en marcha en el primer período ordinario de esta legislatura un plan de saneamiento integral de cuenca del río Segura; tercer elemento, que comprometa a la Confederación Hidrográfica del Segura con múltiples denuncias en una actuación eficaz contra los vertidos, evitando que prescriban acciones administrativas o penales, como en los años anteriores; y, por último, que se elabore un plan integral contra los vertidos en origen, poniendo líneas de ayudas a las empresas responsables ambientalmente y a los ayuntamientos para que se produzca la depuración previa. No bastan sólo palabras o declaraciones; se ha hablado mucho y se ha hecho poco. Seguramente estamos hablando del río más contaminado de toda la cuenca mediterránea. Lo que planteamos son medidas que afronten una situación gravísima y que hagan lo suficiente para que podamos hablar del río Segura y no de un canal de aguas contaminadas llamado río Segura.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Grupos que deseen fijar posición. **(Pausa.)** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por cinco minutos.

El señor **GARRE LÓPEZ**: Nosotros creemos que esta moción está un tanto desubicada en el tiempo. Es necesario poner en antecedentes al portavoz de Izquierda Unida en este asunto en cuanto al río Segura. Las competencias en materia de saneamiento las asumió la región de Murcia en el año 1984. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Hasta 1988, bajo un gobierno muy progresista, como ustedes, un Gobierno socialista, no se elaboró absolutamente ninguna norma legal que fuese a hacer frente a eso que S.S. llama, y nosotros también, una cloaca en la que convirtieron al río Segura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garre, por favor, hable al micrófono porque los servicios tampoco pueden trabajar.

El señor **GARRE LÓPEZ**: Además lo que debo hacer es dirigirme a la Presidencia.

Muchas gracias, señor presidente.

Esa Ley de 1988 fue un auténtico fiasco, y no lo declara así este diputado; lo declaraba así en la Asamblea Regional de Murcia el 25 de marzo de 1992 alguien que usted conoce perfectamente: don Pedro Antonio Ríos. En el «Diario de Sesiones» de aquel tiempo, de 1992, el propio consejero de Medio Ambiente, señor Calvo García-Tornel, decía que en esa Ley de 1988 se había apostado por un sistema de lagunaje en la depuración, que luego recogía el Boletín Oficial del Estado al elaborar el Plan nacional de saneamiento, diciendo que no funcionaba ni una sola de aquellas depuradoras de lagunaje existentes en la Región de Murcia. Sin embargo, el consejero dijo que se había adoptado este sistema porque era el más barato, era el sistema que podríamos llamar de todo a cien.

Es verdad que se hicieron muchos vertidos contaminantes al río Segura durante aquel tiempo. Tan es así que hasta la propia presidenta de la comunidad autónoma en aquel momento, doña María Antonia Martínez, en unas declaraciones que hizo al diario *La Verdad* el 21 de diciembre de 1994, se vio obligada a decir: Yo no seré la presidenta de la comunidad que cierre 150 empresas como resultado de 200 auditorías ambientales porque, con la situación socioeconómica y el paro de esta región no nos lo podemos permitir. Eso no lo digo yo, eso lo decía la actual senadora, ex presidenta de la comunidad autónoma, la misma que impulsó desde la presidencia de la comunidad autónoma el pacto regional del agua que abogaba por el Plan Hidrológico Nacional y un trasvase del Ebro y que hoy, sin embargo, apuesta por desaladoras.

Con todos esos antecedentes, decía S.S. que han dejado caducar 112 expedientes, pero es verdad también que ha habido 250 expedientes sancionadores en la etapa del Gobierno del Partido Popular. Ahora que la confederación es de otra competencia política esperemos que al menos igualen esos 250 expedientes. Dice que se ha hablado mucho y se ha hecho poco. Pues se ha hecho mucho más de lo que se podía hacer. Desde que se aprobó una moción en esta Cámara en el año 1998 el Gobierno de la región elaboró un plan regional de saneamiento, puso fecha y financiación, y como resultado de todo eso en la actualidad tenemos 68 depuradoras en la Región de Murcia, de las que 38 son capaces de depurar más de 450.000 metros cúbicos diarios. Usted dice que precisamos de un caudal ecológico. ¿Sabe de cuánto? De 4.000 litros por segundo en la cabecera y de 3.000 en la vega media y en la vega baja; eso supone 90 hectómetros cúbicos de caudal ecológico para el río Segura. Debe ser S.S., debe ser el Gobierno de la nación y debe ser la ministra de Medio Ambiente quienes digan de dónde van a sacar esos 90 hectómetros cúbicos, porque allí sí que estamos depurando con ese nuevo sistema de depuración de alta tecnología hasta 90 hectómetros cúbicos anuales. Hemos reducido también nuestro déficit hídrico, y lo hemos hecho, señor presidente —voy terminando—, por riego localizado, algo que no se emplea en muchas comunidades autóno-

mas españolas. De las 192.000 hectáreas de riego de que dispone la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 125.000 son de riego localizado. Se utiliza bien el agua, se reutiliza bien el agua actualmente.

La semana pasada se organizó un concurso de pesca en el río Segura. Puede que usted no lo crea, pero don Pedro Antonio Ríos, que vive en La Arboleja y pasa por el camino del Malecón, verá los mismos pescadores que yo ya veo en el río Segura y que antes era algo absolutamente impensable. Hemos hecho esfuerzos para mejorar ese cadáver (que así lo llamó don José Borrell, ministros trasvasista, que hoy lo sigue siendo, no así su compañera, que ya no lo es y entonces sí que lo era) y se ha mejorado mucho ese río. No obstante, como nosotros sí que estamos por nadar algún día en el río Segura, vamos a apoyar su proposición no de ley, señor portavoz de Izquierda Unida, porque nosotros no hacemos como ustedes, nosotros no nadamos y guardamos la ropa.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Serna.

La señora **SERNA MASÍA**: Señor presidente, señorías, como saben todos los que componemos esta Comisión de Medio Ambiente y como ya ha escrito y dicho en varias ocasiones la Comisión Europea de Medio Ambiente, el río Segura es el río más contaminado de Europa, lo cual es tan cierto, como indicaban los anteriores ponentes, que se ha llamado la cloaca del Segura.

Nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, vamos a votar a favor de esta iniciativa en todos sus puntos y queríamos explicar que nuestro voto favorable está totalmente justificado o, si quieren, en términos de política actual, totalmente legitimado por dos cuestiones. En primer lugar, señorías, en la anterior legislatura en relación con el río Segura el Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa, defendida por la señora Díez de la Lastra; Izquierda Unida presentó seis iniciativas, defendidas por la señora Urán, y el Grupo Parlamentario Socialista presentó 111, de las cuales 98 fueron defendidas por la diputada que les habla y 13 por el diputado socialista señor Gallego. Digo esto —me parece importante— porque en la anterior legislatura el Grupo Parlamentario Socialista votó a favor de la única iniciativa que presentó el Grupo Popular, que introducía algunos cambios, mínimos, pero siempre importantes para la mejora del río; votó a favor de las iniciativas que presentó Izquierda Unida y, sin embargo, no conseguimos sacar adelante ni una de las 111 iniciativas planteadas por nosotros. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista se congratula porque de nuevo el problema del río Segura llegue al Parlamento en el día de hoy y anuncia que va a votar a favor de estas mejoras, por otra cuestión, la segunda, que justificaría esta intervención mía, señorías, y es que consideramos

importante nuestro voto favorable a esta proposición no de ley porque esta iniciativa se incardina totalmente dentro de la nueva política del agua que está siendo defendida por la ministra Narbona, por el Gobierno y por el Grupo Parlamentario Socialista, el cual ya había escrito y defendido esto en el programa con el que ganó las elecciones de este año. Se supone, por lo tanto, que una mayoría de la población española, 11 millones, están a favor de esta nueva política del agua, de esta nueva forma de entender la política del agua —y con ello acabo—, que está basada en cuatro claves fundamentales y es que queremos traer más agua, con mayor calidad, con mayor autonomía según cada una de las cuencas hidrográficas de nuestro país y con más ahorro, tanto en los costes de las infraestructuras hídricas como en el uso del agua. Son estas razones las que de alguna manera explican nuestro voto favorable a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar el proceso de votaciones, tal como habíamos dicho. Suspendemos un minuto y medio la sesión de la Comisión para ordenar todas las transacciones y cambios que ha habido en los textos originales de las enmiendas y a continuación empezaremos las votaciones.

Por la velocidad que hemos llevado en el debate —en tres horas hemos hecho la mitad de las proposiciones no de ley, de las 20 hemos hecho 10—, calculamos que si empezáramos a las cuatro de la tarde, podríamos acabar antes de las siete. Por lo tanto, empezaría la sesión a las cuatro y no votaríamos antes de las seis y media. ¿Está todo el mundo de acuerdo? (**Asentimiento.—La señora Serna Masía pide la palabra.**)

Señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Señor presidente, solamente quiero matizar una cuestión de orden. Hemos entregado a la Mesa copia de las transaccionales para que se repartiesen a los diferentes portavoces.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Serna.

Durante las votaciones, si lo requieren las diputadas y diputados, leeremos alguna transaccional tal como ha quedado. (**Pausa.**)

Vamos a proceder a la votación. Vamos a votar, en primer lugar, la proposición no de ley número uno, del Bloque Nacionalista Galego-Grupo Mixto, sobre medidas para dar una solución definitiva que garantice la estabilidad de la playa de A Magdalena en Cedeira (A Coruña). Hay una transacción aceptada por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número dos, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la elaboración de un plan integral de recuperación del río Xúquer y la paralización de las obras del trasvase Xúquer-Vinalopó. Hay una transacción en la que han llegado a acuerdo finalmente el grupo proponente y el Grupo Socialista.

El señor **HERRERA TORRES**: Habría que votar la transacción y después el punto número tres y el punto número seis aparte.

El señor **PRESIDENTE**: Votaremos en primer lugar la transacción y después los puntos tres y seis.

Votamos la transacción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el punto número tres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número seis.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Vamos al punto número diez, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, también sobre el trasvase del Xúquer-Vinalopó. En primer lugar votamos la transacción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición no de ley número 11, del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, punto número 6 del orden del día, proposición relativa al aprovechamiento hidroeléctrico en el tramo internacional del río Miño. Aquí también

hay una transacción entre el Bloque Nacionalista Galego y el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto número 3 del orden del día, del Bloque Nacionalista Galego, Grupo Mixto, relativa a las concesiones otorgadas a la Empresa Nacional de Celulosa, S. A., ENCE. También aquí hay una transacción del Grupo Socialista. Votaríamos, pues, el acuerdo entre los dos grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición no de ley que aparece con el número 8 en el orden del día, por la que se insta al Gobierno a que se agilice la tramitación de licitación y contratación de las obras declaradas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia del anexo II del Plan Hidrológico Nacional, del Grupo Popular. También aquí había una transacción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación vamos a votar el punto número 14 del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a asumir el cien por cien de los gastos de eliminación de los residuos del vertido del *Prestige*, de acuerdo con lo recogido en el protocolo firmado entre la Xunta de Galicia y el Gobierno central, del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto 17 del orden del día, proposición del Grupo Popular por la que se insta al Gobierno a no paralizar la ejecución del Plan Guadalmedina y a garantizar las inversiones necesarias para su realización.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, proposición no de ley número 5, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a las actuaciones para el saneamiento integral del río Segura.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Reanudaremos la sesión a las cuatro de la tarde. Se suspende la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL QUE ABARQUE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS MIÑO, SIL Y LIMIA, OTORGÁNDOLE EL PESO QUE CORRESPONDE A LA JUNTA DE GALICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000055.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión.

Antes de empezar les comunico que no se votará antes de las seis y media.

Continuamos con las proposiciones no de ley. Ahora tocaría la que originalmente en el orden del día tenía el número 7, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la constitución de una demarcación hidrográfica internacional que abarque las cuencas de los ríos Miño, Sil y Limia, otorgándole el peso que corresponde a la Junta de Galicia.

La señora Vázquez tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Ha sido más que fructífero haber esperado estos siete minutos para empezar la Comisión y que la presida usted. De alguna forma a mi grupo le apetece algo más.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley relativa a la constitución de una demarcación hidrográfica común internacional que abarque las cuencas del río Miño, Sil y Limia, tres ríos que pasan por territorio de la provincia de Ourense. Se pide que de esta demarcación hidrográfica se otorguen todas las competencias a la Xunta de Galicia. ¿En qué nos basamos para hacer esta solicitud? En una directiva marco de aguas, que se aprobó en el año 2000 por el Parlamento Europeo y por el Consejo, que establecía toda la normativa referente a las aguas en estos años. ¿Qué contempla esta directiva? Un nuevo concepto. Se

cambia el concepto de cuenca por el de demarcación hidrográfica y esto permite hacer una identificación más propia de aquellas cuencas hidrográficas que sean vecinas y de aguas subterráneas o costeras asociadas. En Galicia existe ya lo que se llama Galicia costas, que es una iniciativa similar a la que hoy presentamos aquí. Estas demarcaciones se pueden ir constituyendo atendiendo a los criterios de proximidad y de idoneidad que posean las cuencas y los Estados deben decidir cuál es el espacio y el órgano competente para llevar la gestión de estas demarcaciones hidrográficas.

Nosotros creemos que es necesaria esta demarcación hidrográfica internacional en la provincia de Ourense por la sencilla razón de que estos tres ríos transcurren por la misma zona, los tres son fronterizos con Portugal, y no tiene sentido estar dependiendo todavía de la Confederación Hidrográfica del Norte, que incluye a Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco. De alguna forma el sur de Galicia reúne una serie de aspectos ambientales, económicos, sociales y culturales que hacen que sea una cuenca muy diferente a la que pueden tener estas otras comunidades como Asturias, Cantabria o el País Vasco. Nosotros pedimos que estas cuencas, que se sitúan tanto en el territorio español como en el portugués, se engloben todas en una demarcación hidrográfica internacional dependiente de la Comunidad Autónoma de Galicia. El propio Estatuto de Autonomía de Galicia así lo permite y también están los reales decretos de transferencias en materia de aguas donde han sido conferidas esas competencias a la comunidad autónoma. En el texto de la iniciativa nosotros expresamos que sea con la mayor brevedad posible, que se constituya esta demarcación hidrográfica internacional que abarque los ríos Miño, Sil y Limia, otorgando el peso que corresponde a la Xunta de Galicia en función de su territorio y de las competencias que tiene atribuidas.

El señor **PRESIDENTE:** Hay dos enmiendas. Una es del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego. El señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** El tema de la adaptación de las cuencas hidrográficas a la realidad tipológica, a la vertebración del territorio, e incluso la adaptación a la realidad competencial de la Constitución tomada en un sentido amplio y descentralizado, es una asignatura pendiente por lo menos en el caso de Galicia, de tal forma que uno de los grandes ríos del Estado español, el Miño-Sil, es el único que no cuenta con una cuenca hidrográfica propia de los que son considerados ríos mayores, como después demostraré. Por tanto, este tipo de extraña situación o de excepcionalidad debe tener cuanto antes un fin.

Está claro que la competencia en materia de aguas y obras hidráulicas se considera en el Estatuto de Autonomía de Galicia, en concreto en el artículo 27.12, competencia exclusiva de la comunidad autónoma,

pero curiosamente gran parte de todos los ríos de la comunidad autónoma están fuera de la competencia de Galicia. En concreto, el Miño no es un río solamente ourensano ni pontevedrés, es un río lugués, con lo cual solamente la provincia de A Coruña quedaría fuera de la cuenca hidrográfica del Miño. El Sil es un río que prácticamente transcurre por Galicia; una pequeña parte por Castilla y León. Y después hay dos ríos, el Limia y el Támega, que acaban siendo ríos portugueses. Estar en una cuenca hidrográfica del norte es un absurdo que no sólo deriva de la distancia geográfica, de la diferencia tipológica, incluso de la diferencia del territorio y de las propias características de los ríos a los que nos estamos refiriendo, ya que son ríos de la cuenca atlántica que tienen un importante caudal, muy superior a los ríos del Cantábrico, que son los más utilizados desde el punto de vista de la energía eléctrica, que es además donde hay grandes regadíos, por lo menos potencialmente usables, aunque estén en un estado de deterioro, y donde efectivamente el abastecimiento de agua a ciudades muy importantes y a todas las villas, que en el caso de Galicia son muchas y muy desperdigadas, depende efectivamente de esta cuenca hidrográfica. Como dije antes, es el único gran río peninsular que no tiene cuenca hidrográfica propia; la tiene el Júcar, la tiene el Segura, la tiene el Guadiana, que son ríos de muchísimo menos caudal.

Esta asignatura pendiente es la primera que hay que arreglar y es una asignatura pendiente para la que no hacen falta ni cambios constitucionales ni recurrir a la Unión Europea. A mí me parece bien esta vocación europeísta del Partido Popular, pero realmente llama la atención dar estos saltos en el vacío cuando no se enfrenta la asignatura fundamental, que además da la casualidad de que está debatida en este Congreso de los Diputados, concretamente en esta Comisión, y fue votada negativamente por el Partido Popular en su etapa de Gobierno. Pero es más, es que da la casualidad de que tropieza con un apoyo unánime por parte del Parlamento de Galicia, que en concreto el día 5 de febrero de 2002 aprobó por unanimidad una proposición no de ley del BNG que defendía ni más ni menos la enmienda que nosotros presentamos hoy a la proposición no de ley del Partido Popular: creación de la cuenca hidrográfica de los ríos Miño-Sil y la parte gallega del río Limia, de tal manera que tuviese el siguiente régimen jurídico. Las funciones de dicho organismo de cuenca y sus órganos de gobierno y administración así como su hacienda y patrimonio se adecuarán a lo establecido en el Real Decreto 927/1988. Segundo, la junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Miño contará con la representación señalada en el artículo 25 de la Ley de Aguas, correspondiendo en todo caso a la Comunidad Autónoma de Galicia una representación idéntica a la atribuida del Estado, contando además con representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no nos olvidamos de que hay un pequeño tramo del río Sil que

pasa por esa comunidad autónoma. Tercero, en la composición del Consejo del Agua del nuevo organismo de cuenca tendrán representación, además de los representantes de los departamentos ministeriales del Estado, un número idéntico de representantes de las correspondientes consellerías de la Comunidad Autónoma de Galicia. El nombramiento del presidente será hecho con la audiencia preceptiva de la comunidad autónoma y así sucesivamente.

Verdaderamente no está solventada esta asignatura, que esta sí es la esencial, porque el hecho de que la cuenca más importante esté en Oviedo es una pasada. Esto sólo se puede entender en un Estado, además de centralista, torpemente discriminatorio. Que un labriego, un campesino de Lugo, de Ourense o de Pontevedra tenga que arreglar las cuestiones en la Confederación Hidrográfica del Norte que tiene sede en Oviedo es para nota, cuando la mayoría del agua, la mayoría del territorio, toda la cuenca hidrográfica está en Galicia y además tiene características totalmente distintas de las de los ríos de la cornisa cantábrica.

Lo que nosotros pedimos al Grupo Popular es consecuente, que antes de dar ese salto en el vacío, que no sé en lo que consiste, apoye definitivamente lo que defiende en el Parlamento de Galicia. Porque esto tan abstracto y tan genérico de decir: dar a la Xunta de Galicia, en función de su territorio y de las competencias que tiene atribuidas, el peso que le corresponde. El peso que hoy le corresponde es nulo, ninguno; exactamente ninguno. Aclaremos primero esta cuestión. Nosotros votaremos lo que dice el Grupo Popular como segundo añadido, porque entonces queda perfectamente claro de qué se trata. Vuelvo a repetir que pido consecuencia. Cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno, ¿por qué no negoció con el Gobierno de Galicia esta proposición no de ley que se aprobó por mayoría de todos los miembros del Parlamento de Galicia? ¿Por qué en este momento, ahora que está en la oposición, no defiende aquí la creación de la cuenca hidrográfica y deja de dar este salto en el vacío que nos coloca otra vez de forma residual nada menos que en una cuenca hidrográfica internacional y encima —según entendí a la señora proponente— segmentada, porque les preocupa mucho la provincia de Ourense? Este no es el camino.

Por tanto, si no se acepta nuestra enmienda, que es adicional en cierta manera, no vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Socialista ha presentado una enmienda.

Tiene la palabra el señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: En primer lugar pido disculpas preventivas por esta afonía, que es producto del verano gallego, excelente verano pero gallego. En segundo lugar, quiero dar las gracias a la Comisión porque, sin pertenecer a ella, vengo a defender la posición de mi grupo ante esta proposición no de

ley presentada por el Grupo Popular. Digo esto porque, además vengo como ourensano efectivamente, como se ha dicho, la proposición no de ley atañe mucho a los intereses de los ciudadanos ourensanos. Nos extraña un poco que, cuatro años después de haberse aprobado la directiva europea que obliga a tomar este tipo de decisiones, o que al menos da una oportunidad para reorientar de alguna manera toda la configuración de las políticas del agua, habiendo estado el Partido Popular en el Gobierno del Estado durante estos años, por un frenesí opositor nos traigan aquí de repente esta proposición no de ley. Me parece que en cierta manera es equivocada y supongo que es debido a ese frenesí opositor. No se ha pensado bien y ahora de alguna manera ha quedado clara su intención en esta exposición previa que ha hecho su portavoz. Por supuesto que a mí, como diputado ourensano, y al Grupo Socialista nos importan los ríos gallegos y claro que nos importan concretamente los ríos de Ourense, porque suponen nuestro hábitat, suponen una fuente de recursos importantísima y para una provincia como Ourense, y para toda Galicia, una fuente de expectativas futuras que hay que tener en cuenta. Recuerdo también que estos ríos de los que estamos hablando son frontera y lo digo porque luego se introducen matices importantes.

Esta proposición no de ley, suponiéndole como mínimo la buena fe de aportar algo en beneficio de los ciudadanos ourensanos, de los gallegos en general, suponiéndole eso —y quiero suponérselo— es inoportuna precisamente por lo que he dicho antes, por esta precipitación. ¿Por qué ahora y no antes? ¿Por qué no lo hicieron ellos? Además, creo que peca de no resolver las cuestiones previas. No voy a insistir en lo que ha dicho el portavoz del Bloque Nacionalista Galego porque realmente no resuelve las competencias y el acercamiento real de la gestión de las aguas a los ciudadanos y a las comunidades autónomas. Incluso pienso que en su propia intención es contraproducente porque, al hablar de una demarcación hidrográfica internacional, emplaza al Gobierno de tal manera que, en su desarrollo y en la posible estrategia del Gobierno para fijar el territorio de esa demarcación, puede ser que los intereses locales que se intenta defender sean mal defendidos porque de alguna manera se desplazan o pueden desplazarse los centros de decisión a ámbitos mucho más altos y fuera del control del Gobierno. En este sentido recuerdo —y por eso insisto— que estos ríos son frontera y no voy a hacer hincapié en la importancia que tienen las cuestiones internacionales y la estrategia que cada gobierno, y concretamente el nuestro, tiene que desarrollar para compatibilizar las directivas europeas con la defensa de los intereses de los ciudadanos españoles. No quiero insistir más porque es una cuestión lógica.

Hay que citar también cómo se van a contemplar los planes hidrológicos de cuenca, citando aquellos a los que se refiere el artículo 13 de la directiva, o cómo se van a compaginar con los convenios internacionales,

como por ejemplo, los acuerdos de Albufeira o los acuerdos que en otro sentido hay con Francia, con lo que pretende esta proposición no de ley de una manera tan cerrada. Insisto en lo de la frontera porque es importante, hasta el punto de que en Ourense le llamamos A raya húmeda. Además, metodológicamente es inadecuada, porque en este proceso fijar previamente ese ámbito territorial tan cerrado de cada demarcación hidrográfica es empezar la casa por el tejado. Habría que pedir primero a las comunidades autónomas su opinión, que es como está estipulado, e ir dando pasos sucesivos para que sean las propias comunidades autónomas, en función de sus competencias e intereses, las que vayan contribuyendo con el Gobierno a delimitar el tamaño de esas cuencas e incluso los niveles de gestión.

Por eso mismo hemos presentado una enmienda de sustitución que tiene dos puntos, que viene a garantizar que en la definición de esas grandes y principales unidades de gestión globales, como son las demarcaciones hidrográficas, se oiga primero a las comunidades autónomas para adecuar los niveles y criterios de gestión a las competencias y territorios de las comunidades autónomas y por tanto de los intereses de los ciudadanos.

Conozco la intención del Gobierno de iniciar este proceso y por supuesto nuestro grupo parlamentario, que da apoyo al Gobierno, así lo pide en la enmienda de sustitución. Además —y en la propia enmienda de sustitución se dice— en la definición de las demarcaciones hidrológicas internacionales hay que asegurarse de que, en el momento de aplicarlas y definir las, queden salvaguardados los intereses legítimos, contrapuestos, de nuestro país con otros países, pero también de las propias comunidades autónomas, porque, como dije y expliqué antes, pueden verse mermadas en su propia capacidad. Es importante. Creo que el texto de sustitución que hemos presentado es un texto asumible, que recoge el fondo intencional de aproximación a los ciudadanos de la propuesta del Grupo Popular y sobre todo recoge esa metodología de consultar previamente a las comunidades autónomas en el inicio de un proceso tan oportuno y tan importante, dentro de esta oportunidad que se nos brinda para reordenar estas cuestiones hidrográficas.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Pido a los otros dos grupos que hagan un esfuerzo y que apoyen esta enmienda de sustitución que, como ven, recoge el fondo tanto de la proposición del Grupo Popular como de la enmienda presentada por el Bloque Nacionalista Galego.

El señor **PRESIDENTE**: Para decidir sobre las enmiendas, tiene la palabra la señora Vázquez del Grupo Popular.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Hoy hemos ejercido los tres como buenos gallegos y hemos dicho cosas similares de diferente forma. No puedo aceptar la enmienda del Bloque Nacionalista Galego porque cambiaría totalmente el texto de la presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Respecto a la del Grupo Parlamentario Socialista, no podemos aceptarla porque no dice nada. No vamos a seguir haciendo estudios ni pidiendo más informes a las comunidades autónomas. Pedimos esto por el bien de los ciudadanos y es una lástima que hoy el diputado de Ourense vote en contra.

— **SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA DE LA LEY BÁSICA DE MONTES POR LA CUAL EL GOBIERNO PROCEDA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE SOCIEDADES CON EL OBJETO DE INCORPORAR UNA NUEVA FIGURA SOCIETARIA QUE SE ADECUA A LAS ESPECIFICIDADES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000059.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 9, que presenta el Grupo Popular, sobre el cumplimiento de la disposición adicional quinta de la Ley básica de Montes, por la cual el Gobierno proceda a la modificación de la legislación sobre sociedades, con el objeto de incorporar una nueva figura societaria que se adecue a las especificidades de la actividad forestal.

Para defender esta enmienda, la señora Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCÍA**: El necesario equilibrio entre campo y ciudad se logrará si conseguimos que el mantenimiento y las explotaciones agrarias tomen un impulso que les haga ir hacia el camino de la rentabilidad y la prosperidad. Esto lo entiende, señorías, todo el mundo. El medio rural requiere de una atención especial, puesto que con los años ha ido perdiendo, lamentablemente —yo creo que todos lo pensamos así—, atractivo para los emprendedores, lo que ha llevado a un progresivo despoblamiento del campo —tema este que ha estado presente en muchos debates parlamentarios— y en algunos casos, lo que es todavía más triste, a su abandono. Esto lo hemos de evitar a toda costa; poniendo todos los medios, dinamizando un medio que es fundamental para el desarrollo equilibrado de nuestro país. No hay que olvidar que las explotaciones forestales son de interés social puesto que suponen la conservación del medio ambiente. También es una realidad la atomización de la propiedad forestal en todo el conjunto de España —y me van a permitir que les diga que de una manera especial también en Galicia—, un

hecho que no conviene en absoluto para su desarrollo. ¿Por qué? Porque en muchos casos hace inviable la gestión y ello contribuye a que pierdan atractivo evidente y que incluso en muchos casos —repito— se tienda al abandono. Esta dificultad es un freno para la actividad forestal muy importante y repercute directamente en las propias explotaciones forestales, que no son rentables para esos propietarios. Repercute también indirectamente, señorías, y de forma muy grave en la conservación del medio ambiente y por tanto del conjunto de la sociedad, como yo decía al principio. Y si las explotaciones no son atendidas como es debido y el monte no se encuentra con el mantenimiento adecuado el medio se acaba deteriorando inexcusablemente y, lo que es peor, se convierte en el abono que termina alimentando los graves incendios forestales. Esto, como desgraciadamente hemos comprobado este verano, es un peligro latente y que aparece sin remedio, a menos que se prevenga por todos los medios. Como se suele decir en economía, el tamaño produce economías de escala o, lo que es lo mismo, permite alcanzar mayores y mejores posibilidades de producción que permitan alcanzar esa rentabilidad que tenemos que querer para nuestras tierras. Esto es aplicable claramente a lo que estamos hablando, a las explotaciones forestales, para las que es necesario prever fórmulas que les permitan ir a asociaciones viables en cuanto a lo que a tamaño se refiere. Una característica fundamental de este sector es que la rentabilidad, incluso los ingresos de las explotaciones, se suelen producir, como SS.SS. comprenden y saben perfectamente, a medio y a largo plazo, por lo que se tiene que tener en cuenta también esa circunstancia en su régimen fiscal aplicable. Pues bien, el Gobierno del Partido Popular fue sensible a esta situación y por eso en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, se establecía a través de su disposición adicional quinta que el Gobierno procedería a la modificación de la legislación sobre sociedades para incorporar una nueva figura societaria que se adecue a las especificidades de la actividad forestal, fomentando lo que aquí solicitamos: la agrupación de propietarios forestales para la gestión en común y recogiendo los beneficios fiscales para impulsar este sector.

Considerando que ello es importante, como señalaba, y porque con ello estamos trabajando a favor del mundo rural de España y de una manera especial por esa atomización de Galicia, evitando su despoblamiento, presentamos esta proposición no de ley en la confianza de que las actuaciones en esta dirección contribuirán a mitigar el problema que hemos señalado. En concreto en la proposición no de ley solicitamos que, para dar cumplimiento a esa disposición adicional quinta de la ley a la que he hecho referencia, se desarrolle una nueva figura societaria que se adecue a las especialidades de actividad forestal, fomentando la agrupación de propietarios forestales para la gestión en común y recogiendo beneficios fiscales necesarios para impulsar este sector.

Termino, señor presidente. Me permitirán que lo haga señalando que el régimen tributario que pedimos debe, a juicio del Grupo Popular, considerar que la fuente principal de ingresos de esta nueva figura societaria es la producción maderera, con las peculiaridades que conlleva su ciclo productivo, que alcanza entre los 20 y 30 años y que obliga a poner en marcha un instrumento lo suficientemente atractivo para que los gestores forestales accedan a embarcarse en una empresa que diferirá mucho en el tiempo los beneficios. Debemos tener también en consideración que estas nuevas figuras societarias generarán además beneficios externos, no sólo a los propietarios, para el conjunto de la sociedad, de difícil retribución directa para el propietario: sumideros de CO₂, prevención de incendios, paisaje, etcétera, además de crear empleo en el mundo rural y evitar despoblamiento, argumentos más que suficientes para impulsar fiscalmente esta actividad.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Bloque Nacionalista Galego, Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Aunque no parezca muy ortodoxo, puede que el grupo proponente llegue a algún acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista sobre la transacción que le va a proponer; si no la hay, mantengo mi propuesta y si la hay y existe algún inconveniente en aceptar lo que proponemos, la retiraría. Lo digo porque es un tema complementario del que se está tratando en el sentido de que tiene en cuenta una figura jurídica fundamental que hay en Galicia que son las comunidades vecinales en mano común, problema que no se solucionó en ninguno de los debates parlamentarios, aunque sí se planteó tanto en la Ley de Montes como en otros temas que estaban vinculados a la fiscalidad en exclusiva. Por eso pensamos que la propuesta del Grupo Popular tiene un hueco importante para contemplar esta peculiaridad de nuestro país; peculiaridad que necesita, ya que se trata de una propiedad de carácter colectivo, no privada, un nuevo tratamiento fiscal para que no sean tratadas como empresas capitalistas. Debe tenerse en cuenta que estos montes vecinales en mano común son muchas veces la fuente de ingresos de comunidades vecinales, incluso indirectamente de ayuntamientos, tienen una aportación económica fundamental para actividades de desarrollo local y rural y, desde luego, cumplen una función fundamental en la medida en que estos montes son cuidados, limpiados y debidamente protegidos —el cuidado ecológico al que ya se aludió como factor fundamental— para impedir o reducir los incendios forestales, que están sin duda muy vinculados al abandono del rural.

Repito que si hay algún inconveniente para que se llegue a alguna transacción, retiramos la enmienda. Si la transacción no va a existir, la mantenemos y que el Grupo Popular se defina sobre ella si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar de menos a más.

¿Algún grupo quiere intervenir? (**Pausa.**)

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Quiero decirle al señor Rodríguez que a lo mejor no me ha entendido bien. No va a haber una enmienda transaccional a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, simplemente vamos a votar en contra. Se lo digo por adelantado y le voy a explicar los motivos por los que vamos a votar ese sentido.

El año pasado por estas fechas, más concretamente el 11 de septiembre, se debatió en el Pleno de esta Cámara el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el proyecto de Ley de Montes y, finalmente, el 6 de noviembre del año 2003, de nuevo en el Pleno, se aprobó definitivamente este proyecto después de su tramitación y modificación en el Senado, entrando en vigor el 22 de febrero de 2004. Le hago estas indicaciones temporales para que nos situemos en la incongruencia del Grupo Parlamentario Popular con la presentación de estas iniciativas parlamentarias. Hace diez meses que se aprobó el proyecto de Ley de Montes por esta Cámara y hace prácticamente seis que entró en vigor. Por lo tanto, resulta incoherente que el Grupo Parlamentario Popular presente a debate esta iniciativa, porque fue su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el que propuso esta disposición adicional quinta sobre sociedades de propietarios forestales, a través del proyecto de ley, y fue el propio Gobierno del Partido Popular el que propuso el plazo de dos años desde la aprobación de esta ley para que el Gobierno presentara una propuesta de modificación de la legislación de sociedades que incorporase una nueva figura que se adecuara a las especificidades forestales. Es curioso que en todo el debate la señora Sainz nunca haya dicho que el Gobierno tiene dos años para la presentación de esta propuesta. Además, tengo que decirle que durante su tramitación parlamentaria sólo se presentaron dos enmiendas a la disposición adicional quinta —concretamente en el Senado, porque en el Congreso no hubo ninguna enmienda— que no alteraban los aspectos sustanciales de esta disposición y de nuestro debate de hoy, pero que, de todas maneras, fueron rechazadas por el Partido Popular. Con esto les quiero decir, señorías del Grupo Popular, que tanto ustedes como la oposición estábamos de acuerdo en ese momento en la aprobación de este proyecto de ley en el fondo, en la forma y en los tiempos, para el desarrollo de la disposición adicional quinta de la Ley de Montes.

Ahora que son ustedes oposición piensan de otra forma e intentan argumentar la presentación de esta iniciativa con la atomización de la propiedad privada en Galicia y en otros lugares, como si fuera un fenómeno nuevo o que hubiera surgido porque los socialistas hayamos ganado las elecciones. Señora Sainz, la ato-

mización forestal de muchas tierras agrícolas es algo que se produjo en este país y que se viene produciendo desde hace siglos. Estaban ustedes gobernando cuando nos presentaron el proyecto de Ley de Montes y nos propusieron dos años para la modificación de la legislación de sociedades. No me digan que no conocían la realidad forestal de Galicia, máxime cuando había una consonancia de color político con ustedes. O no le hicieron caso al presidente de la Xunta, el señor Fraga, en alguna iniciativa al respecto o ahora le quieren devolver el favor. Señores diputados del Grupo Popular, seamos más serios en los planteamientos y en la presentación de iniciativas parlamentarias, porque esta proposición no de ley es una auténtica contradicción no sólo por el hecho expuesto de falta de criterio cuando estaban gobernando y ahora en la oposición, sino también por el planteamiento manifestado en esta iniciativa. En la exposición de motivos se apremia con urgencia a que presentemos la propuesta de modificación de la legislación de sociedades y, por otra parte, en la parte dispositiva, que es la que realmente se vota, piden que el Gobierno dé el debido cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley Básica de Montes. En definitiva, nos piden que en dos años presentemos la propuesta de modificación. Creemos que es innecesaria la aprobación de esta iniciativa porque realmente no piden nada nuevo que no contemple el desarrollo de la disposición adicional quinta y que el Gobierno tiene la obligación de dar cumplimiento en el plazo establecido. Señorías del Grupo Popular, no nos extrañan este tipo de iniciativas teniendo en cuenta que ustedes mismos presentaron a su Gobierno cuando estaban gobernando una proposición no de ley para que hiciera cumplir el Plan Hidrológico Nacional, que habían aprobado ustedes con su mayoría y que el Gobierno del Partido Popular tenía la obligación de poner en marcha, después de años de no hacer nada. Por eso no me extraña que ustedes presenten este tipo de iniciativas, para mayor minuto de gloria en este momento.

El Gobierno socialista está trabajando en el desarrollo de la disposición adicional quinta. Le puedo anunciar que ya están en marcha los estudios de análisis de las sociedades forestales actuales, muchas de ellas antiquísimas, que permitan tipificar un modelo acorde tanto para la mejora de la gestión de las especificidades forestales de este país como para el desarrollo sostenible de nuestros montes. Por lo tanto, nosotros no vemos los montes como las lechugas, como dice la señora Sainz. Por consiguiente, teniendo en cuenta la incoherencia tanto de los criterios políticos en esta materia del Partido Popular como en los planteamientos de esta iniciativa, así como que el Gobierno está dando cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley de Montes, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de la proposición no de ley. También quiero decirle al señor Rodríguez que no estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado, si la acepta el Grupo Popular, pues consideramos que se aparta del

debate real de la disposición adicional quinta, que introduce un nuevo debate en una iniciativa que ha presentado el Grupo Popular, que tiene unos objetivos claros y distintos a los que plantean en sus iniciativas.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular, grupo proponente, tiene que pronunciarse sobre la enmienda del Grupo Mixto, del Bloque Nacionalista Galego.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Lamentablemente, no hubo en efecto enmienda del Grupo Parlamentario Socialista sino oposición a algo que viene en la ley que habíamos hechos nosotros.

En relación con la enmienda del Bloque Nacionalista Galego, he pasado al señor Rodríguez una propuesta de transaccional —y el portavoz del grupo me ha hecho una señal de aceptación— que prácticamente es en los mismos términos con algunas modificaciones y que paso a leerle si quiere o se lo entregamos por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Léala y luego nos la entrega por escrito.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Asimismo insta al Gobierno a revisar el actual régimen fiscal de los montes de comunidades vecinales en mano común, establecido en la Ley de Impuesto de Sociedades 50/1998, para adaptarlo a las necesidades específicas de las comunidades vecinales.

— **SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA REGENERACIÓN Y EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LAS PLAYAS DE GAVÀ Y VILADECANS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000112.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, la proposición no de ley número 12, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la defensa de las medidas para garantizar la regeneración y evitar la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans.

Tiene la palabra la señora Rosa Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: El 10 de julio de 2000 el Ministerio de Medio Ambiente hizo pública la aprobación definitiva de la declaración de impacto ambiental y de las medidas correctoras de la futura ampliación del puerto de Barcelona. Al sur del puerto de Barcelona se encuentran las playas del Prat de Viladecans, Gavà y Castelldefels, que se podían ver afectadas por dichas obras. En dicho estudio de impacto ambiental se dice textualmente que en un período de 10 años las playas situadas entre Viladecans y Castelldefels sufrirían un

proceso de erosión aproximadamente de 20 metros. Estos procesos se ven aumentados si se analiza a simple vista la línea de la costa, donde en los últimos años ha habido una regresión. Entre las medidas correctoras establecidas al objeto de mitigar la erosión que se produciría en el tramo de costa —leo el convenio— situado al sur del desagüe de la laguna de la Ricarda y proteger de esta manera la costa y las playas situadas al sur del Llobregat, sólo se establece de forma inconcreta que se llevarán a cabo aportes periódicos de arena, ya sea anualmente, ya cada 5 años como máximo, sin especificar claramente la zona de costa beneficiada por estas medidas correctoras.

Una interpretación restrictiva de la especificación «al sur de la laguna de la Ricarda» podría hacer referencia exclusivamente a la playa situada al lado del puerto —que es el del Prat— y dejaría fuera de las actuaciones las playas de Gavà y Viladecans, playas muy visitadas por las poblaciones del área metropolitana, que se cifran en cientos de miles de personas. Además, la medida correctora prevista, aportes periódicos de arena, es una solución precaria que el nuevo Ministerio de Medio Ambiente ya ha declarado que no considera ecológicamente viable. Por tanto, proponemos incluir explícitamente la regeneración de las playas de Gavà y Viladecans en los proyectos de obras que se ejecuten en el marco de las medidas correctoras de los efectos medioambientales de la ampliación del puerto de Barcelona, tomar las medidas presupuestarias convenientes para garantizar de modo indefinido la regeneración y evitar permanentemente la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans, encargar los estudios convenientes y elaborar alternativas sostenibles indefinidamente, tanto desde el punto de vista económico como ecológico, para garantizar la regeneración y evitar la desaparición de estas playas.

El señor **PRESIDENTE**: Hay dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: El Grupo Parlamentario Popular celebra la presentación de esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana porque, como muy bien ha establecido la diputada proponente, en el informe de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente para la futura ampliación del puerto de Barcelona, que va a suponer un desarrollo económico y urbanístico trascendental para la economía de Barcelona y para la economía catalana, se preveía la posibilidad del proceso de erosión en un espacio aproximado de 20 metros en los dos municipios mencionados por la diputada proponente, Viladecans y Castelldefels. Repito, señor presidente, señorías, que mi grupo parlamentario celebra la presentación de la iniciativa por una razón, y es que en el contenido del

informe de impacto ambiental se establecían como posibles medidas correctoras de esa erosión en un tiempo determinado en esos municipios de la zona del Llobregat los aportes periódicos de arena cada año o cada cinco años. De ahí nuestro júbilo, porque entendemos que esta iniciativa contradice las declaraciones de la ministra de Medio Ambiente, que tuvo a bien mencionar que la regeneración de las playas —en este caso las del litoral catalán— no se realizaría con aportes periódicos de arena porque entendía que estaba teniendo lugar un desarrollo urbanístico excesivo en pro de los puertos deportivos de algunas zonas de la Costa Brava. La ministra anunció además medidas de regeneración de las playas alternativas a la de los aportes de arena.

Pues bien, tras la solución correctora que se establecía en el informe de impacto ambiental, cuya aprobación definitiva hizo pública el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno del Partido Popular el 10 de junio de 2000, el Grupo Parlamentario Popular dará ahora su aprobación a esta medida correctora porque entiende que es una de las medidas que necesita el litoral catalán. De ahí las críticas de algunos municipios, como el municipio costero del Maresme, de Cabrera de Mar, incluso el de Blanes, localidades claramente afectadas por las posibles medidas alternativas a los aportes de arena. En cuanto al punto 1, el Grupo Parlamentario Popular dará su aprobación al texto íntegro que está en la parte dispositiva de esta proposición no de ley, y hemos aportado además dos enmiendas, una adicional y una complementaria, también de adición, al punto 2. Entendemos que el grupo proponente desea respecto al punto número 2, referente a tomar las medidas presupuestarias convenientes para garantizar indefinidamente la regeneración y evitar permanentemente la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans, una concreción del gasto presupuestario a cargo del Ministerio de Medio Ambiente, es decir, de la Administración del Estado. El Grupo Parlamentario Popular entiende que la Autoridad Portuaria de Barcelona debería establecer también un aumento presupuestario destinado a la regeneración. Como bien saben SS.SS., la Autoridad Portuaria está gestionada por el Govern de la Generalitat en virtud de disposiciones normativas establecidas con el Gobierno a partir de 1996 y 1997.

El tercer aspecto sería el de encargar los estudios convenientes y elaborar alternativas sostenibles indefinidamente, que el Grupo Parlamentario Popular también apoyará, pero matizando que en cuanto a la precisión de la diputada proponente del texto dispositivo de evitar la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans queríamos establecer la diferencia sustancial que se produce ahora mismo en las playas de Gavà y Viladecans. Nos encontramos con que la de Viladecans tiene actualmente un problema real de excesivo aporte proveniente de las aguas del mar que hace que las desembocaduras naturales de las rieras y humedales estén embozadas, lo que impide el disfrute de los bañistas y de los ciudadanos del municipio. En un futuro, y en el

caso de que sea necesaria la regeneración, nuestro grupo parlamentario apoyará el punto 3, añadiendo una disposición adicional que esperamos acepte el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya o bien proponga una transacción. Se trata de añadir que las actuaciones de regeneración en las playas de Gavà, Viladecans y Castelldefels se efectúen con la colaboración y supervisión de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para defenderla, tiene la palabra el señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: En el caso de la propuesta de Esquerra Republicana de Catalunya, el Grupo Parlamentario Socialista está prácticamente de acuerdo. Pero, analizado el hecho, nos hemos dado cuenta de que la dinámica litoral es un fenómeno complejo —ha salido en otras ocasiones y hoy ha vuelto a salir— que muchas veces tiene resultados varios y variables. Por esta razón proponemos introducir en esta proposición no de ley una adición para tener presente lo que puede pasar en el futuro. Las playas de Gavà y Viladecans pueden verse afectadas, probablemente la de Viladecans más que la de Gavà, que alguien dice que incluso puede crecer por el hecho de la construcción del puerto de Barcelona. De modo que nos podemos encontrar con que estamos aprobando una proposición no de ley que no responda a lo que realmente pase en la dinámica litoral de estas zonas. Por tanto, aunque estamos de acuerdo en defender el futuro de estas playas, que, como se ha explicado, son muy utilizadas por los ciudadanos de esta zona, de modo que puedan continuar existiendo, añadiríamos el matiz de que se regeneren en el caso de que pierdan arena. Así, estaríamos de acuerdo con el resto de la proposición no de ley, porque pensamos que es justo todo lo que se propone, pero matizaríamos en el caso de que pierdan arena. Con esta matización, si se acepta, el Grupo Parlamentario Socialista estaría a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere intervenir o posicionarse? (**Pausa.**)

El Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra para tomar posición en cuanto a las enmiendas.

Señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: La enmienda del Grupo Popular la creemos innecesaria porque no pretendemos cambiar ningún convenio sino solamente que se tengan en cuenta las playas de Gavà y Viladecans en el ya existente.

La del Grupo Socialista no afecta al contenido de la proposición porque estamos diciendo lo mismo, es decir, que queremos que se preserven las playas de Gavà y Viladecans con una solución estable, no con aportes de arena. Es más interesante incluso esperar un

año o dos para ver la dinámica de las playas, de modo que cuando aportemos la solución esta sea definitiva realmente, porque en estos casos una intervención no adecuada puede ser contraproducente. Por tanto, aceptamos su enmienda y esperamos que todos votemos afirmativamente.

— **RELATIVA AL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DUNAR EN EL FRENTE MARÍTIMO DE GAVÀ (BARCELONA.) PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/000115.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la proposición no de ley que llevaba el número 13 en origen, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, relativa al proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà.

Para defender esta proposición no de ley, tiene la palabra doña Rosa Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Estamos en la misma zona, pero en este caso estamos hablando de la población de Gavà, en la que existe una riera, que es un conducto de agua que normalmente desemboca en el mar y que acoge aguas esporádicamente. En la década de los noventa esa riera se canalizó creando un canal abierto de cemento de 25 metros de ancho, se extrajeron los áridos del fondo y se sustituyeron por arcillas, un material muy impermeable que impide la infiltración de agua. Cuando en estas rieras el agua llega al mar, los bancos de arena impiden la desembocadura y se forman unas lagunas naturales que con el tiempo se van filtrando en el agua y desaparecen. Al estar cementada con arcilla, el agua no se filtra y ocasiona malos olores y molestias a los bañistas de la zona. Además de lo expuesto, debemos mencionar también que cada año, en cumplimiento de las directrices de limpieza de los cursos de agua, la Administración competente arrasa toda la vegetación del tramo final de la riera y vacía hacia la playa con bombas; el agua corrompida llega a la desembocadura, con olores y con las consiguientes molestias para los bañistas y vecinos, que han elevado sus quejas a la Administración.

Hay un proyecto de regeneración de esta zona de la playa que se publicó el 29 de noviembre de 2003 y todavía no ha habido una aprobación final. Nosotros creemos que este proyecto debería incluir un tratamiento de la desembocadura de la Riera dels Canyars compatible con la necesidad de mejorar sustancialmente su salubridad, dado que actualmente los malos olores y su aspecto afectan a los vecinos y a los bañistas. El proyecto presentado a exposición pública se limitaba a planificar una pasarela por encima de la riera para dar continuidad al paseo marítimo, sin realizar propuesta

alguna para acabar con el actual estado insalubre. Por otro lado, la riera, aun siendo un medio evidentemente antropizado, todavía mantiene importantes funciones en la compleja dinámica de mosaico del ecosistema del delta, y con la recuperación de la riera se reavivaría un ecosistema vital para la conservación de la biodiversidad y la dinámica del Delta del Llobregat y del Macizo del Garraf. Además, la desembocadura de la Riera dels Canyars queda afectada por los supuestos del artículo 11 de la Ley 12/1985, de 13 de junio, de Espacios Naturales de Catalunya. Entendemos que el proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà, entre las calles de Salou y Palafrugell, es el marco adecuado para contemplar el tratamiento ecológico de esta zona húmeda, tal como disponen los artículos 3 y 6 de la Ley 12/1985, de Espacios Naturales de Catalunya, que indica que las obras de infraestructuras públicas o privadas, incluidas las referidas a servicios técnicos o urbanísticos, en espacios naturales tienen que limitar en la medida que sea posible los efectos sobre la integridad de la naturaleza, minimizar el impacto paisajístico y tomar, cuando proceda, medidas adecuadas para la restauración o el condicionamiento de las áreas alteradas. Entendemos que el proyecto mencionado es precisamente una obra de infraestructura que afecta a un espacio natural, definido de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la mencionada Ley 12/1985.

Nosotros proponemos que una posible solución para este proyecto que respete la zona protegida debería respetar la permeabilidad del suelo del canal de la Riera dels Canyars en el tramo final, es decir, en los últimos 100 metros, que corresponden a costas. De este modo, el agua se infiltraría naturalmente en el subsuelo sin corromperse, a la vez que permitiría el crecimiento de la vegetación autóctona. De este modo también se evitaría la intrusión directa del agua salada del mar y se aliviaría la salinización del acuífero.

Finalmente, la Junta de Aguas de la Generalitat de Catalunya emitió el 22 de junio de 1995 un informe respecto al tratamiento del tramo final de la riera en el que se indicaba que se había redactado una propuesta de adecuación de la desembocadura que incluía la construcción de dos espigones. Esta solución, además de destruir la laguna de la desembocadura, favorecerá la intrusión de agua salina y cortará la continuidad de la playa. El proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà, en el tramo III, entre las calles de Salou y Palafrugell, refleja en los planos del proyecto la construcción de dos espigones suavizados, pero creemos que el proyecto se tendría que reformular de forma que se garantizara que no se rompe la continuidad de la playa con espigones. Por estos motivos proponemos lo siguiente. En primer lugar, incluir en el proyecto un tratamiento del tramo final de la Riera dels Canyars que mejore la salubridad y evite las molestias a los vecinos. En segundo lugar, incluir la recuperación ecológica del tramo final de la Riera dels Canyars, ase-

gurando la permeabilidad del suelo del canal de la riera en el tramo final a fin de naturalizar esta zona húmeda. En tercer lugar, garantizar que el proyecto no rompe la continuidad de la playa con espigones de ninguna clase.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley han sido presentadas dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista. Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: El Grupo Popular entiende que en la exposición de motivos de esta iniciativa queda sobradamente explicado el problema de carácter municipal que la tramitación de la aprobación del tercer proyecto del paseo marítimo de Gavà, en el Baix Llobregat, ha ocasionado en la Riera dels Canyars. Por ello, además de entender que la continuidad de la playa debe contener la suavidad máxima con los espigones para que se produzca esa continuidad, nuestro grupo únicamente ha querido aportar una enmienda adicional por entender que esta intervención debe tener carácter urgente, ya que se están produciendo muertes de un número importante de peces así como malos olores y afecciones generalizadas. La enmienda que presentamos propone que las actuaciones relativas a solucionar el estancamiento de aguas en la Riera dels Canyars se realicen en colaboración con la Agencia Catalana del Agua de la Generalitat de Catalunya, por una razón, porque aunque el problema se produce en la zona litoral de la zona marítimo terrestre, la parte interior de la riera es competencia de la Agencia Catalana del Agua y ésta debe intervenir. Por eso entendemos que estas actuaciones se deberían llevar a cabo en colaboración —lo que no supone una supervisión— con la Agencia Catalana del Agua.

Esperamos que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tenga a bien admitir esta enmienda para proceder a su aprobación por parte del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: El Grupo Socialista ha estudiado con el Ayuntamiento de Gavà el proyecto al que nos estamos refiriendo relativo a la proposición no de ley que presenta el Grupo de Esquerra Republicana. El ayuntamiento dio su visto bueno a este proyecto, en este caso del ministerio, sobre la actuación en la tercera fase del paseo marítimo de Gavà, y es motivo de preocupación del ayuntamiento y también de todos los grupos, como ha quedado manifestado, del Grupo Socialista también, cómo queda el tramo final de la Riera dels Canyars. Por esta razón, estando de acuerdo con la proposición no de ley, presentamos una enmienda de adición que es una matización respecto a de qué

estamos hablando cuando nos referimos al tramo final de la Riera dels Canyars. Nosotros matizamos que es entre el paseo marítimo y la orilla del mar porque es la zona donde se produce el estancamiento y donde existen los problemas. Pensamos que el segundo punto podría ir junto con el primero porque se trata del mismo temá. Se trataría de incluir en el proyecto un tratamiento del tramo final que mejore sustancialmente la salubridad, incluyendo su recuperación ecológica y asegurando la permeabilidad. Se trata de una cuestión de redacción y no haríamos causa final de la misma. En lo que no estamos de acuerdo, y por tanto pedimos su supresión, es en el último punto porque pensamos que aquí se produce una confusión —lo he hablado con la portavoz del Grupo de Esquerra Republicana— sobre lo que son los espigones suavizados a los que alude el punto 3 de la proposición no de ley. Esos espigones suavizados salen en un dibujo del plan parcial que hizo el Ayuntamiento de Gavà, pero no salen en el proyecto que el ministerio ha hecho de la recuperación de este paseo marítimo. En el proyecto no aparecen unos espigones que saldrían de la zona de la arena para meterse en el agua, sino unos muros de contención dentro de la propia playa, sin llegar a la orilla del mar. Yo pienso que esto es una confusión respecto a lo que es el proyecto del plan parcial del ayuntamiento y el del ministerio. Se pide que no haya espigones que impidan la continuidad de la playa, pero es que realmente no están en el proyecto, como he tenido ocasión de demostrar a la señora diputada. Por tanto, pediríamos la supresión del último punto, y si se aceptan estas dos pequeñas enmiendas, el Grupo Socialista votaría a favor de la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea fijar su posición sobre esta proposición no de ley? **(Pausa.)**

Señora Bonás, tiene usted la palabra para decir si acepta o no las enmiendas presentadas por los distintos grupos.

La señora **BONÁS PAHISA**: Respecto a la enmienda del Grupo Popular creo que complicaría esta proposición porque nos referimos sólo a tramo final y es competencia del Ministerio de Medio Ambiente. No hablamos del tramo superior de la riera; por tanto, es mejor no complicar esta proposición y dejar las cosas claras. Nos referimos a un proyecto del tramo final, desde el paseo marítimo hasta la costa.

Respecto a la enmienda del Grupo Socialista hay un nuevo proyecto que sólo se ha aprobado por el ayuntamiento, una vez que ha estado en exposición pública. En este proyecto, en efecto, los espigones que están proyectados no interrumpen la playa, son unos pequeños espigones de contención dentro de las dunas. En este caso, si este proyecto es aprobado coincide con nuestro tercer punto en el sentido de garantizar la continuidad de la playa. En el caso de que éste sea un pro-

yecto correcto, entonces no ha lugar al tercer punto porque ya está garantizado. Es interesante consensuar entre todos, pero lo que nos interesa es principalmente preservar la zona de esta balsa y devolver su valor ecológico, que se conseguiría con esta proposición no de ley. Nuestros objetivos eran devolver la ecosostenibilidad de la riera y preservar la línea de la playa, que se preservará en un nuevo proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bonás, entiendo que acepta la enmienda del Grupo Socialista y que retira el tercer punto de la proposición no de ley. (**Asentimiento.**)

— **RELATIVA A LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES Y DE PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000129.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que figura con el número 15, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió): Proposición no de ley relativa a la elaboración del Plan nacional de determinación de derechos de emisión de gases y de procedimiento de asignación. Para su defensa tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Quisiera hacer dos consideraciones previas a la exposición de motivos y antecedentes de esta proposición no de ley. En primer lugar, quiero comentar que desde la fecha que se presentó esta proposición hasta el día de hoy que se trata han pasado más de tres meses y en este ínterin de tiempo algunas novedades normativas o legislativas provocan que deba autoenmendarse su contenido porque alguna de las peticiones de la parte dispositiva ya han sido asumidas por el Gobierno. En segundo lugar, el hecho de que nuestro grupo presentó esta proposición para ser discutida en la Comisión de Economía y Hacienda, porque valorábamos de capital importancia el efecto de la aplicación del convenio marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático, lo que se conoce más popularmente como el Protocolo de Kioto, y sobre todo el impacto económico, el impacto sobre la industria en nuestro país que su aplicación generaría. En cualquier caso, mi compañero el señor Sánchez i Llibre intervino en la presentación que hizo la ministra, señora Narbona, sobre el Plan de asignación de cuotas de emisión de gases en esta Comisión y en este sentido también es coherente y así lo aceptamos que sea finalmente tratada esta proposición no de ley.

No hay duda de que los actores económicos del país, especialmente los catalanes, son los más afectados por la aplicación del Protocolo de Kioto por el riesgo que

pueda representar en cuanto a que ciertas industrias puedan desplazarse hacia países o regiones con una producción menos eficiente y sin tantos controles de la emisión de gases de dióxido de carbono. Asimismo la CEOE ha calculado que asumir los compromisos del Protocolo de Kioto, que por descontado no desvirtuamos sino que asumimos, puede costar a la industria española cerca de 4.000 millones de euros al año, cifra equivalente al 0,6 por ciento del producto interior bruto, con un importante efecto sobre la productividad y la competitividad a nivel europeo al menos de nuestra industria. Lo que pretende el Grupo de Convergència i Unió es compatibilizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Protocolo de Kioto, que —repeto— compartimos, con el desarrollo económico sostenible de nuestro país, haciendo especial hincapié en Cataluña, donde —insisto— la mayoría de industrias afectadas por este protocolo están radicadas.

Nuestro grupo propone que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a adoptar, con la participación de las comunidades autónomas y los partidos políticos en su representación parlamentaria y también las corporaciones locales, todas las medidas que sean necesarias para elaborar y poner en práctica una estrategia española de lucha contra el cambio climático, en el sentido de que vaya más allá de la aplicación de las directivas europeas y del corto plazo, y que esta estrategia tenga una orientación más del medio y largo plazo, siempre y cuando sea compatible con el desarrollo económico, porque la aplicación estricta, tal como se ha planteado actualmente, de la asignación de los permisos de emisión entendemos que puede perjudicar a un corto plazo, a nuestra economía y hacerla menos competitiva frente a otras economías más potentes que la nuestra, como por ejemplo la de Alemania, a la cual seguramente tendremos que comprar en un futuro inmediato cuotas de emisión.

El segundo aspecto de nuestra proposición no de ley, que era proceder a la asignación de permisos de emisión, decaería por el hecho de que ya se produjo, y así ha sido publicado, el día 6 de septiembre, hace tres días. Entiendo que el Grupo Popular va a plantear una enmienda a nuestra propuesta, que aceptamos de entrada sin dejar de manifestar nuestra disconformidad, como ya se planteó el día de la comparecencia de la ministra, en cómo se llevó a cabo la designación de la cuota española en la emisión a nivel europeo y también en el calendario de aplicación de esta reducción de emisiones.

En tercer lugar, la propuesta pretende asegurar que se tomen las medidas necesarias para que los sectores no incluidos en la directiva participen de la necesaria reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con los objetivos establecidos en la estrategia española —que decía el punto 1— de lucha contra el cambio climático, refiriéndome claramente al sector de transporte, que en definitiva es el que de forma colectiva en mayor porcentaje influye en el total de

emisiones de gases. En este aspecto ya avanzo, porque tengo conocimiento de ella, una enmienda del Grupo Popular que propone que en este caso se haga con el acuerdo de los sectores afectados, lo cual nos parece aceptable, lógico y coherente.

Finalmente, en cuarto lugar, se propone que en la aplicación de la directiva del comercio de emisiones se respeten las competencias de las comunidades autónomas. Entiendo que esto es también lógico y que puede ser aceptado por todos. También se propone poner en marcha todos los recursos necesarios con objeto de hacer compatible a medio plazo la convergencia económica de España con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Protocolo de Kioto, sobre lo cual ya he hablado antes pero que de manera dispositiva se propone de esta manera en el punto 5 de nuestra propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Hay presentadas dos enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas a la proposición no de ley de *Convergència i Unió*. La primera enmienda, como ha indicado el propio ponente, trata simplemente de eliminar el punto 2, dado que los meses transcurridos entre que se presentó la iniciativa y el momento actual han hecho que el Ministerio de Medio Ambiente haya presentado el Plan nacional de asignación de emisiones. La segunda enmienda, al punto 3 de la proposición no de ley, solamente solicita que las medidas que se tomen en el sector no incluido en la directiva, como el sector transporte verificación, tengan en cuenta los sectores afectados.

Nuestro grupo quiere manifestar que está radicalmente en contra de las medidas arbitrarias tomadas en muchos casos por la ministra de Medio Ambiente y que todo este proceso en el cual el futuro de la industria española y un nuevo modelo de desarrollo debe hacerse a través del diálogo. Por consiguiente, el sector transporte —un sector no incluido en la directiva— es muy delicado y merece una meditación profunda de cuáles son las medidas que se van a llevar a cabo para disminuir las emisiones de gases. Creemos que los globos sonda lanzados por el Ministerio de Medio Ambiente en el sentido de reducir la velocidad en carretera y en las ciudades, un peaje para las ciudades y peatonalizar zonas en las ciudades no son admisibles y debe meditar con los sectores afectados con los grupos parlamentarios para, entre todos, conseguir las medidas adecuadas que rindan esta disminución de gases de efecto invernadero que todos deseamos.

Al primer punto de la proposición no de ley, nosotros no hemos planteado ninguna enmienda, pero hay una palabra que no es cierta porque insta al Gobierno a que elabore la estrategia española de lucha contra el cambio climático. Yo quería decir al señor diputado de *Convergència i Unió* que la estrategia española de lucha

contra el cambio climático está elaborada; la elaboró el Consejo Nacional del Clima en la pasada legislatura y en el pleno que celebró en diciembre del año 2003 aprobó esta estrategia. (**La señora vicepresidenta, García-Hierro Caraballo, ocupa la Presidencia.**) El Gobierno tiene que tomar ahora la decisión política de ponerla en práctica, pero la estrategia está elaborada ya. Creemos necesario ponerla en práctica, pero también creemos que es importante que el Ministerio de Medio Ambiente lo haga con el consenso social. Nosotros estimamos que lo importante son medidas que incentiven la no producción de CO₂ en lugar de ser medidas prohibitivas. Esto es lo que opina el Grupo Parlamentario Popular. También estamos de acuerdo con el punto 4, en el sentido de que se respeten las competencias autonómicas, como no puede ser de otra manera. Y sobre todo con el punto 5. Nosotros echamos de menos en todo lo que nos ha informado el Ministerio de Medio Ambiente sobre el Plan nacional de asignación de emisiones estos recursos necesarios para que las industrias puedan efectuar estos ajustes, estas revisiones tecnológicas que permitan que haya una disminución de emisiones de CO₂. Creemos que cargar todo el coste económico a la industria a lo mejor no será posible, y mucho nos tememos que como el Gobierno no ponga ayudas económicas de algún tipo o incluso recursos a fondos europeos, como estaba haciendo el anterior ministro de Economía señor Rato, el sobre coste de las industrias para adaptarse a estos procesos termine pagándolo el ciudadano, lo cual nosotros creemos que no debe producirse.

Con estas puntualizaciones, estamos de acuerdo con la exposición del portavoz de *Convergència i Unió* y votaremos favorablemente la proposición no de ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Tiene la palabra don Joan Herrera, de *Iniciativa per Catalunya Verdes*.

El señor **HERRERA TORRES**: Nuestro grupo tiene inconveniente en un punto de la proposición no de ley presentada por el señor Guinart, concretamente en el punto número 2, porque entendemos que los permisos de emisión necesarios se han dado, y se han dado incluso en exceso en algunos sectores. Es más, creemos que determinados sectores podrían haberse abrochado mucho más el cinturón, pues lo tienen muy holgado. Entendemos que no es procedente la aprobación de este punto porque puede suponer precisamente que se abra de nuevo la brecha para que a sectores que lanzaban más emisiones de las que realmente podrían generar vuelvan a dárseles aún más derechos de emisión. Por tanto, nuestro grupo estaría dispuesto a discutir sobre la proposición, pero en ningún caso estaría dispuesto a aprobar el punto número 2, que entendemos que si se aprobase sería un paso atrás.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Carballo): Tiene la palabra don Francisco Garrido por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GARRIDO PEÑA**: Deseo manifestar en primer lugar el apoyo de mi grupo tanto a la proposición como a la enmienda del Grupo Popular. Asimismo, quiero hacer algunas consideraciones porque estamos ante una proposición no de ley realmente curiosa. Primero estamos ante una proposición no de ley de un grupo de oposición que prácticamente es de apoyo a la gestión y a la acción del Gobierno. Casi todo lo recogido aquí está ya desarrollado o en vías de desarrollo y avanzando a un ritmo, como ya hemos manifestado en bastantes ocasiones, muy rápido frente a la lentitud anterior. Esto puede ser explicable por el desajuste horario entre el momento en que fue redactada y el momento en que finalmente se va a sustanciar en la Comisión. Pero hay un segundo elemento que me parece todavía más significativo, y es que nosotros estamos de acuerdo con el contenido de las enmiendas, porque se trata de suprimir una iniciativa que ya está realizada y nos parece muy bien que se consulte previamente a los sectores, pero no estamos nada de acuerdo con la justificación que ha dado el portavoz de Convergència respecto a esta iniciativa. Damos totalmente nuestro apoyo a lo que dice la proposición no de ley, pero también nuestra disconformidad con lo que se ha dicho para justificarla o argumentarla.

Si comentamos brevemente cada uno de los apartados, como se ha dicho anteriormente, las iniciativas están tomadas, hay aprobada ya una estrategia por el Gobierno anterior y por el Consejo Nacional del Clima, que es ciertamente muy vaga todavía, y que hay que concretar y desarrollar muchos de sus puntos. También hay aprobado ya —y se va a ver en el próximo Pleno— el Decreto 1866, de 6 de septiembre, que supone el plan de asignaciones. Ese plan ha sido hecho con un gran equilibrio y se ha secuenciado en el tiempo, pues al fin y al cabo la bajada va a ser de un 0,2 entre 2005 y 2008 y el impulso mayor va a ser más tardío. Esto ha sido hecho además no porque no sea necesario, porque la situación española no lo demande, pues estamos en un 40 por ciento de crecimiento de gases de efecto invernadero con respecto al año-base, sino porque no se había hecho nada antes, porque íbamos muy atrasados, lo cual implicaba un shock para el sector industrial básicamente, que tenía que pagar los platos rotos de una política de abandono absoluto y de imprevisión por parte del Gobierno del Partido Popular. Ha habido que secuenciar en el tiempo con bastante prudencia, incluso para algunos con demasiada moderación, para evitar precisamente ese impacto en el sector industrial. Se han consensuado estas medidas a través del Consejo Nacional del Clima en el que están participando las comunidades autónomas, que tienen mucho que decir. Lo que muchos estamos esperando es que las comunidades autónomas empiecen a elaborar también sus propias

estrategias de lucha contra el cambio climático para coordinarlas en este Consejo Nacional del Clima. En definitiva, si vamos viendo cada una de las medidas, todas están o puestas en funcionamiento o tienen un calendario de desarrollo bastante claro y bastante rápido, porque ha habido que cubrir unos plazos que había que haber cubierto antes ante la Unión Europea, con riesgo de ser sancionados y con riesgo grave para el sector industrial.

Hay un punto central en la argumentación que ha dado el portavoz del Convergència i Unió y que de alguna manera aparece en la exposición de motivos, que es con lo que no tenemos coincidencia. Hay una confusión entre lo que es Kioto y lo que es el plan de asignaciones; están conectados pero no es lo mismo. El primero es una obligación de un convenio internacional derivado del cambio climático y el segundo es una disposición de normativa europea distinta. Yo creo que hay la concepción de que la reducción de los gases de efecto invernadero es un problema en vez de ser una oportunidad. Y lo cierto es que es una oportunidad porque nuestro sistema productivo, a diferencia del resto de sistemas productivos europeos, cuando ha alcanzado cotas de productividad altas no ha reducido su intensidad energética. España, en los últimos años, se ha cargado uno de los grandes teoremas de la economía neoclásica, que es el teorema de la curva invertida, que plantea que a partir de una tasa determinada de productividad se produce un desacoplamiento entre la intensidad energética y la productividad. Pues bien, eso en España no ha ocurrido. En todos los países, cuando se ha llegado entre los 9.000 y los 11.000 dólares de renta media se ha producido ese desacoplamiento; en España, que estamos ya en los 16.000, 17.000, 18.000 dólares, no se ha producido ese desacoplamiento. Por tanto, uno de los grandes problemas del sistema productivo español es su alta intensidad energética, que redundará en una baja de productividad energética y, en última instancia, industrial. Kioto es una oportunidad de oro para ello. Por tanto, no hay que tener miedo a la cifra que se ha dado aquí de 4.000 millones, que me parece absolutamente enloquecida. Los cálculos del ministerio, que están entre 80 y 90 millones de euros, están de sobra justificados y muy lejos de lo que se dice aquí.

Un elemento que me parece también importante es el consenso con los sectores. Este plan de asignaciones tiene el acuerdo de los sectores afectados, y lo han dicho las eléctricas, lo han dicho los distintos sectores productivos; tiene el acuerdo de los sindicatos; tiene el acuerdo del movimiento ecologista e incluso hemos cerrado el acuerdo de gran parte de las fuerzas políticas. En ese espíritu de consenso de reconocer que este es un grave problema de cambio climático y de adaptación de nuestro sistema productivo a la normativa española es en el sentido en que vamos a votar positivamente, porque estimamos que debemos seguir reforzando ese consenso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra el señor Guinart para fijar postura sobre las enmiendas que se han presentado por el Grupo Popular.

El señor **GUINART SOLÁ**: Ya he dicho en mi exposición que en principio entendemos lógica la primera enmienda y se ha hecho una especie de autoenmienda en la línea de lo que decía el señor Herrera de que el punto número 2 ha decaído porque ya se ha realizado esta asignación de los derechos de emisión que reclamaba desde junio. En relación con la segunda enmienda del Grupo Popular, aceptamos de buen grado la coletilla de negociarlo con los sectores. Al señor Garrido le agradezco su exposición porque me ha ilustrado mucho sobre este tema y entiendo que se deberá seguir estudiando para comprender mejor la problemática de las emisiones de gases.

— **RELATIVA A LA PRESA EN EL RÍO NARLA Y AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE LUGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000140.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la presa en el río Narla y al abastecimiento de agua potable en la ciudad de Lugo. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Vamos a hablar del proyecto de la Confederación Hidrográfica del Norte para el abastecimiento de agua a Lugo y su respectivo estudio de impacto ambiental, que inicialmente recibió alegaciones en contra de la organización política a la que estoy representando en este momento y también de la más importante asociación ecológica de Galicia, que es ADEGA. Los motivos fundamentales y básicos los voy a resumir de forma rápida. En primer lugar, la zona afectada por la presa es un lugar de interés comunitario, de acuerdo con los criterios del anexo III de la Directiva 92/43 de la Unión Europea, y está caracterizada por la existencia de especies catalogadas como prioritarias en el anexo II, también de la misma directiva. En el estudio de impacto ambiental no hay argumentos para hacer prevalecer esa infraestructura sobre los objetivos de conservación que están garantizados por la red Natura 2000, de la cual forma parte toda esta zona de la cuenca alta del Miño por su gran importancia para la biosfera. Por otra parte, la fijación que tiene el proyecto en la alternativa del abastecimiento de agua a Lugo desde un embalse construido en el río Narla en el estudio de impacto ambiental se toma como una especie de decisión apriorística, sin la consi-

deración debida de otras alternativas mucho más baratas y que tienen menos impacto ecológico. Por último, no hay el estudio de las sinergias ambientales que pudieran darse con la concesión de un caudal de 4.000 litros/segundo a partir de una presa a ubicar en la cola del río Narla.

Estos son los argumentos fundamentales, muy resumidos, que tropezaban con un hecho, que la calidad del agua del río Miño, tal y como está siendo recogida hoy en día, puede ser mayor o menor, pero nunca las autoridades sanitarias responsables de los análisis de las aguas del río y de su seguimiento anunciaron ningún parámetro abusivamente anormal en dicha calidad del agua. Se puede asegurar que el agua del río Miño es potable sin necesidad de esta construcción de la presa en el río Narla. Es cierto —y esto es lo que provoca a veces cierta confusión— que es necesario modernizar o cambiar de lugar la actual extracción para el tratamiento del agua potable. En concreto debería ser sometida a ozonización, a tratamiento de fangos e incluso debería catarse del lado interno de la curva del río. En ello estamos de total acuerdo. Sin embargo, no cabe duda que con esta clara determinación y especificación sobre las obras planteadas por la Confederación Hidrográfica del Norte de hacer este embalse en el río Narla no tiene justificación de ningún tipo, porque tenemos una solución que provoca menos impacto y menos costes de construcción y de explotación. Por eso nuestra iniciativa pide básicamente tres cuestiones. En primer lugar, el saneamiento integral de la cuenca del río Miño, que es fundamental e imagino que no se va a dejar para las calendas griegas este objetivo urgente con la eliminación de vertidos que llegan al río sin depurar. En segundo lugar, que hay que mejorar el funcionamiento y las instalaciones de la actual ETAP, incluso trasladándola si es necesario. Y en tercer lugar, que hay que aumentar la capacidad de almacenamiento del agua potable y duplicar la red de distribución con una parte que corresponda al agua potabilizada y otra sin potabilizar, no con destino al consumo, que sería una forma también de ahorrar sensiblemente.

Curiosamente, la opinión del Ministerio de Medio Ambiente a la altura del 24 de agosto de 2004 era que se estaba haciendo una evaluación de estudio de impacto ambiental, pero que los impactos potenciales parecían admisibles y que, en todo caso, faltaba la resolución acerca de la declaración del impacto ambiental. Se decía también que la calidad del agua tenía un problema derivado de la suspensión de sólidos, ya que la extracción de tratamiento de agua potable era muchísimas veces inundada por la crecida del río, lo cual no es un problema que tenga que ver con la calidad del agua en sí, sino con la ubicación de la estación de tratamiento de aguas. Además, se reconocía en la respuesta del ministerio que las alegaciones eran claras por parte de algunas fuerzas políticas, en concreto del Bloque Nacionalista Galego, de una organización ecologista y también de algunos ayuntamientos. En este aspecto el

ministerio se consideraba partidario de esperar a la evaluación definitiva del impacto ambiental y que, en todo caso, nunca se juntarían las obras en contra de la opinión mayoritaria de las instituciones directamente afectadas. Decimos esto porque es la parte más positiva de una respuesta que, sin embargo, se hacía prácticamente solidaria con el proyecto de la Confederación Hidrográfica del Norte inicial. Lo que nos sorprende es que hoy, señora presidenta, la prensa publica una noticia que sin duda tiene un golpe de efecto fundamental, y es que el Gobierno paraliza la presa del río Narla por su impacto ambiental. Este golpe de efecto tiene dos problemas. En primer lugar, hay que agradecer que el Gobierno paralice la presa del río, es lo que nosotros pedimos y en eso estamos totalmente de acuerdo, pero es subordinar excesivamente a los intereses del partido la actuación gubernativa. No es lógico que el mismo día que se debate esta iniciativa, el Gobierno de forma apresurada tenga que presentarse con el alcalde de Lugo a hacer una cosa que ni él mismo ni el Grupo Socialista defendió desde el primer momento, sino que se fue adecuando feliz y afortunadamente a una solución más racional que nosotros, desde luego, agradecemos y consideramos en todo su valor. También se le hace un flaco favor al Parlamento con este tipo de conductas que pueden ser catalogadas de un poco filibusteras. En todo caso, para que quede claro —y ya acabo señora presidenta—, el debate político transparente, quiero decir a SS.SS. que el 17 de diciembre de 2003, cuando se debatió este problema en el Ayuntamiento de Lugo, todos votaron en contra de que no se hiciese la obra del Narla, a excepción del Bloque Nacionalista Galego. El 7 de junio de 2004, afortunadamente, el partido que sustenta al gobierno municipal ya estuvo en una posición más ponderada pidiendo que se esperara a una junta prevista con la Confederación Hidrográfica del Norte. El 24 de agosto se nos contestaba de esta manera. Creo que pudieron esperar tres o cuatro días, lo que les daba mayor credibilidad y además estarían arropados por el Parlamento. Ahora lo único que hacemos es aclamar una posición, bienvenida, pero no es lo más correcto. En todo caso, el resultado es debido al producto de un debate social fructífero y feliz y a los cambios oportunos que hubo tanto en la posición del grupo que sustenta al Gobierno del Ayuntamiento de Lugo como, felizmente, ahora en el Ministerio de Medio Ambiente, que es lo fundamental. Por tanto, que el debate social y el debate institucional hayan dado este resultado nos llena de satisfacción.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Carballo): Se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Popular y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la primera tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Efectivamente, como acaba de señalar y después de escuchar la justificación

de lo que fue en su día la presentación por el Grupo Parlamentario Mixto, a través del diputado señor Rodríguez, de esta proposición no de ley y a la vista de las circunstancias que iban concurriendo y que yo trataré también de resumir, presentamos una enmienda de modificación a dicha proposición no de ley. Esta enmienda está justificada en que en cierta medida es —como se acaba de señalar— compartida en la ciudad y en la comarca de Lugo por las diferentes instituciones, organismos, partidos políticos, también organizaciones ecologistas, evidentemente, la necesidad urgente de mejorar y dotar a Lugo de un sistema seguro de abastecimiento de agua potable, tanto en calidad como en cantidad, que dé solución a la presente situación, que difiere a mi modo de ver sensiblemente de la que aquí se acaba de describir, y que garantice la eficacia para un largo periodo de tiempo. Las discrepancias fundamentales surgieron en su momento por la fórmula a utilizar para dar garantía a este sistema de abastecimiento, es decir, entre dos modelos: o bien mejorar las actuales instalaciones y el sistema de potabilización, o bien optar por una nueva fuente de captación con unas nuevas construcciones y una mayor inversión. Como quiera que este proyecto además fue declarado en su momento, dentro de lo que era el Plan Hidrológico Nacional, de interés general con arreglo al artículo 36 de la Ley 10/2001, y en coherencia con lo que nuestro grupo y nuestro partido ha venido manifestando durante toda esta legislatura, hemos pedido reiteradamente la potenciación y no la paralización o desechar los proyectos incluidos dentro del Plan Hidrológico Nacional. Evidentemente, desde el momento en que se presenta esta enmienda de modificación hasta la mañana y tarde de hoy se han producido algunas novedades a las que el señor Rodríguez se ha referido hace un momento, como es esa rueda de prensa, algo insólita, en que un ministro, una ministra en este caso, tenga que comparecer junto a un alcalde para anunciar una cuestión meramente técnica, como es una declaración de impacto y que se haga a escasas horas de que se tramite esta proposición no de ley en esta Comisión. Por eso la enmienda de modificación que nuestro grupo presentó y que dice textualmente: Emitir en el plazo más breve posible la resolución sobre la declaración de impacto ambiental del proyecto de construcción, carecería de sentido en este momento porque ha sido dada a conocer en el día de ayer, en el mismo día en que se presentaba esta enmienda. La segunda parte decía: Trasladar toda la información pertinente a los ayuntamientos afectados, Diputación Provincial de Lugo y a la Xunta de Galicia, a fin de realizar los oportunos contrastes de opiniones y mantener las necesarias reuniones informativas previas a la toma de decisión definitiva por el Gobierno, en el ánimo de alcanzar el mayor consenso posible.

Pues bien, a la vista de esta enmienda que estoy defendiendo y de la que ha presentado el Grupo Socialista, que después tendremos ocasión de escuchar en su defensa, me permito presentar una enmienda

transaccional a ambas enmiendas, en este caso a la presentada por el Grupo Socialista, por si es aceptada por dicho grupo, y adaptándome a las nuevas circunstancias que acabo de explicar que concurrieron en el día de ayer, en el siguiente sentido: A la vista del informe negativo emitido por el Ministerio de Medio Ambiente a la declaración de impacto ambiental del proyecto de construcción de una presa en el río Narla, se insta al Gobierno a crear una comisión mixta integrada por los representantes de todos los ayuntamientos afectados, Diputación de Lugo, Xunta de Galicia y Ministerio de Medio Ambiente, de cara a la búsqueda de soluciones alternativas que, con el mayor consenso y en el menor período de tiempo posible, permita redactar y aprobar proyectos alternativos que garanticen las soluciones adecuadas a la problemática actual.

El señor Rodríguez se refería a la postura del Gobierno manifestada a través de la respuesta que a una pregunta suya le transmitían el día 24 del pasado mes de agosto, es decir, hace tan sólo 10 días. Yo quisiera abundar en esa línea argumental, y es que allí se decía que en cuanto a la evaluación de impacto ambiental, el impacto ambiental de la actuación es admisible, pero respecto a las calidades y cantidades del agua, y poniendo en duda que se pueda seguir haciendo como se venía haciendo y se sigue haciendo, insisto, desde el río Miño, el ministerio y, por tanto, el Gobierno, dice que al disponer de un caudal sin posibles decantaciones previas, hace que en toma en períodos de avenidas se capte el agua con grandes concentraciones de sólidos difíciles de tratar en una potabilización convencional. Señor Rodríguez, sé que no hace falta que se lo recuerde, pero usted sabe que yo fui alcalde de esta ciudad y en alguna ocasión tuve que declarar no potable el agua en la ciudad de Lugo, en varias ocasiones, no potable por captarla de este río, por el vuelque de un camión con gasoil que vertió al río Miño, por grandes avenidas que enturbiaron el agua y durante más de cuatro días la ciudad de Lugo estuvo sin agua potable, etcétera. Yo se lo puedo recordar porque lo sufrí en mis propias carnes como ciudadano y como alcalde. Además, el Gobierno le dice a usted en su respuesta que la estación de tratamiento está sometida al riesgo de inundaciones, como ha recordado usted; que el río Miño tiene un riesgo de contaminación accidental superior al del río Narla, debido a esa mayor presión demográfica. Y concluye, palabras del Gobierno, que el abastecimiento de agua a Lugo procedente del río Narla sea una alternativa más segura tanto en calidad de la fuente como en garantía de suministro. No son palabras mías, sino del Gobierno.

Conclusiones de esa voluntad y de esa opinión del Gobierno, en cuanto a la calidad, les leo textualmente: La calidad del agua envasada en el Narla será considerablemente mejor a la que hoy presenta el río Miño; de cantidad y ambiental en épocas de estiaje el abastecimiento se hace aprovechando los caudales necesarios

para la conservación ambiental del río Miño, por lo que se plantea un problema de cantidad. Y, por último, de riesgo por inundaciones: La etapa existente ha sufrido varias inundaciones de graves consecuencias para la calidad del agua y la garantía del suministro. Insisto en que no son palabras mías sino de una respuesta dada a usted, señoría, por el Gobierno.

Finalmente, señora presidenta, concluyo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Le ruego que concluya.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Concluyo en medio minuto.

En la línea de la propuesta que nuestro grupo ha planteado como transaccional, que pide el máximo consenso con los ayuntamientos y representaciones sociales de la zona, la respuesta del Gobierno también decía que los representantes de los ayuntamientos recibirán toda la información y se procederá a contraste de opiniones acerca de las actuaciones y no se ejecutarán las obras en contra de la opinión mayoritaria de dichas instituciones. Para ello la Confederación Hidrográfica mantendrá reuniones informativas con los ayuntamientos afectados, con el objeto de compatibilizar el proyecto aprobado con las mejores recomendaciones o peticiones motivadas que realicen las corporaciones implicadas.

Por todo ello, les pido el apoyo a esta transaccional y no veo inconveniente en que puedan aceptarla, simplemente por coherencia con la opinión del Gobierno dada por escrito a la respuesta de esta pregunta formulada por su señoría.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Sin ánimo de limitar en absoluto la intervención del Grupo Socialista, quiero recordarles que están sobrepasando el tiempo todos ustedes en una media de 2,5 minutos. Esto retrasará la votación y la salida de esta Comisión.

Tiene la palabra doña Isabel Salazar.

La señora **SALAZAR BELLO**: Es la primera vez que voy a defender, sobre todo una cosa tan importante para mí. Yo soy diputada del Partido Socialista en Lugo y esa es mi ciudad.

Paradójicamente estamos escuchando hoy aquí los argumentos del Partido Popular, que son realmente increíbles. Desde el año 1996 lo único que teníamos de saneamientos y abastecimientos de aguas de Lugo había sido hecho por el Partido Socialista. La desinformación absoluta que ha recibido el Partido Socialista y el Bloque Nacionalista Galego estando en coalición en Gobierno con referencia a esta presa —porque le recuerdo también al Partido Popular que se firmó en el año 2001 y apareció en las inversiones del año 2001— viene reflejada en varios papeles del Ayuntamiento de Lugo, que los tengo yo aquí, y SS.SS. los pueden ver si

quieren, donde el alcalde decía que como única respuesta a las demandas de esa institución, alcaldía de Lugo, no había recibido ninguna respuesta por escrito y había una desinformación absoluta en lo que se llamaba la construcción de la presa del río Narla.

El Bloque Nacionalista Galego dijo en su argumentación que el Partido Socialista se había opuesto en principio y poco a poco se había ido acercando a los pensamientos de ello, pero no es así, lo que hacía el Partido Socialista era esperar a ver si de una vez llegaba del Gobierno, en ese momento del Partido Popular, la información necesaria para poder evaluar los estudios perfectamente, de un Gobierno que estaba en coalición, entre el Bloque Nacionalista Galego y el consejero de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Lugo, que creo recordar que era un compañero muy querido nuestro del Bloque Nacionalista Galego. Así, poco a poco, después de unas elecciones, a pesar de ello, y siendo ya el Gobierno central del Partido Socialista, nos encontramos con que todavía seguía en la Confederación Hidrográfica del Norte el responsable nombrado por el Partido Popular, y seguía a la fecha de la última carta, que es del día 22 de marzo del año 2004, sin enviar ninguna información al ayuntamiento. Es verdad que el Bloque Nacionalista Galego presentó varias proposiciones dentro de los plenos del Ayuntamiento donde se exigía al Ayuntamiento que llevara a cabo gestiones en contra de la presa del río Narla. Es una presa en la que tanto el Bloque Nacionalista Galego como el Partido Socialista tuvieron siempre un concepto claro de que lo que había que hacer era rehabilitar y rehacer todo el saneamiento y el abastecimiento del agua de Lugo, y estábamos en contra de que fuera el río Miño peor que el río Narla, aparte de que estamos totalmente convencidos, como se dice en el informe de Medio Ambiente, que se perjudicaría grandemente a toda la fauna y flora que existe en las dos riberas del río Miño. El ecosistema que recorre esa zona es tan importante que se podía afectar de una forma sumamente grave y sería una gravísima irresponsabilidad de un gobierno haber permitido la construcción en el río Narla. De todas formas, el Partido Socialista tenía que esperar al informe de impacto medioambiental para poder decidir realmente si todo aquello era cierto. En la última reunión que el alcalde socialista de Lugo, el señor Orozco, tuvo con la Confederación Hidrográfica del Norte —de la que se tiene conocimiento porque esta vez hay un Gobierno socialista y se envía información a todos los sitios— ésta reconoce que en las antiguas gráficas los caudales estaban alterados; además de eso, las contaminaciones y la calidad del agua del río Narla no eran superiores ni mejores que las del río Miño. Añadían que solamente teníamos que mantener un caudal ecológico para poder conservar la flora y la fauna de todo nuestro hábitat. Podemos seguir con 12 puntos que vienen dentro del informe de impacto medioambiental, que era absolutamente contrario, pero no teníamos conocimiento de él y como responsables teníamos que esperar el informe

técnico. Por esto se produjo el retraso en la decisión de apoyo absoluto del Partido Socialista. Pero yo creo que las actuaciones del alcalde socialista de mi ciudad, del señor Orozco, fueron siempre cautas, elegantes, inteligentes y, como buen gallego, muy negociadoras. La prueba es que hemos logrado presentar una propuesta alternativa en el Parlamento nacional y en el Ministerio de Medio Ambiente. Creemos que no es necesario anular el caudal del río Miño, no es necesario disminuir todavía más el caudal del río Miño porque hay momentos en el estiaje de verano en los que estamos al 10 por ciento. Creemos que lo que hay que hacer es mejorar ese caudal, mantenerlo y no perjudicarlo más.

Quiero exponer una cuestión que me llama mucho la atención. El Partido Popular sabía perfectamente que la Unesco había nombrado esa zona del río Narla reserva de la biosfera y además de eso tenía una denominación que era la de la cuenca del río alto Miño que llegaba hasta la propia ciudad de Lugo. Me extraña muchísimo que ahora diga el Partido Popular que no lo conocían y me extraña todavía más que pidan una comisión en la que tenga que ser informada la Diputación de Lugo, que es exactamente la manipulación y la obstrucción de todo conocimiento, así como la desinformación de la ciudadanía, al mismo tiempo que vienen a este Parlamento a exigir una información que ya es clara y concisa. Creo que en todo gobierno de derecho se informa a todos los ciudadanos, se debe informar obligatoriamente, y además los alcaldes que se veían perjudicados por esta presa que se iba a construir han sido informados —si no ha sido hoy es por una mala información de prensa— o lo serán en breve.

La enmienda presentada por el Partido Socialista recoge exactamente que nosotros rechazamos la construcción de una presa en el río Narla y ahora todavía más, ya que la declaración de impacto ambiental determina que sólo a efectos ambientales no es conveniente. Pero presentamos algo más: realizar un proyecto alternativo, que ya hemos presentado en el Ministerio de Medio Ambiente, de abastecimiento de aguas de Lugo, en el que se contiene una nueva estación de tratamiento de agua potable, aprovechando a su vez para construir en la antigua estación de tratamiento de aguas potables, rompiendo la mitad de ella, un sitio de educación medioambiental y ampliar la eficiencia y eficacia del abastecimiento y saneamiento de la ciudad de Lugo. Puedo decir aquí que esta diputada todavía tiene un pozo negro en su casa, y creo que si hoy de las 20 proposiciones no de ley que se han presentado en esta Comisión hay ocho de Galicia, está bien claro dónde ha estado la ayuda a Galicia en los últimos ocho años de Gobierno del Partido Popular en España y de los últimos 14 años en Galicia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra el representante del grupo proponente para aceptar o no la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En primer lugar, quiero decir que acepto como transaccional la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. La del Partido Popular es imposible aceptarla, aunque yo no tendría inconveniente en que se añadiese a lo que acaba de proponer como transaccional la representante del Grupo Parlamentario Socialista, es decir: dar cuenta a todas las instituciones afectadas de estos nuevos proyectos. Si eso se quiere aceptar como añadido en la transacción, estoy de acuerdo. Si no, la acepto, tal como la plantea la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): No sé si han podido escuchar la propuesta del portavoz del grupo proponente de aceptar una transaccional que complementa a la enmienda del Partido Socialista. Les ruego que me atiendan para que podamos concretar.

¿El Grupo Popular acepta?

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señora presidenta, no sé exactamente lo que nos está preguntando. Si aceptamos exactamente qué. No lo he entendido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): La enmienda del Grupo Socialista ha sido complementada con —permítaseme la expresión— una coletilla de abundar en la información, etcétera, por parte del grupo proponente de la iniciativa. Es una transaccional.

¿Se acepta por parte de todos los grupos?

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Le rogaría que, igual que se ha hecho a lo largo de la mañana y de la tarde cada vez que ha habido una modificación, nos la hiciera llegar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Perfecto. Hagan llegar a la Mesa la enmienda para que podamos leerla.

La señora **SALAZAR BELLO**: Señora presidenta, creo que el Bloque Nacionalista Gallego ha dicho que depende de nosotros, del Partido Socialista, si a nuestra enmienda transaccional le queremos añadir ese apartado. El Grupo Socialista no acepta ese añadido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señorías, ustedes saben que cuando es una transaccional se requiere primero la aceptación del ponente y lógicamente que haya una unanimidad para tramitarla. Si no la hay y no hay aceptación, no hay más debate, sencillamente no hay tal enmienda.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Solamente quiero advertir que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista es transaccional a la nuestra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Por tanto queda viva la enmienda presentada por el Grupo Popular y la enmienda presentada por el Grupo Socialista ha sido asumida por el ponente.

— **SOBRE LA APROBACIÓN DE UN CONVENIO PARA ARREGLAR LOS DESPERFECTOS CAUSADOS POR LOS DESPRENDIMIENTOS EN LAS PLAYAS DEL LITORAL DE GIRONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000148.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Pasamos al punto número 18, sobre la aprobación de un convenio para arreglar los desperfectos causados por los desprendimientos en las playas del litoral de Girona. La iniciativa está presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Hace poco más de un año, después de los desprendimientos de la cala del Senyor Ramon, desprendimiento de rocas que causó la muerte de dos personas, el Ministerio de Medio Ambiente decidió la clausura de diferentes calas, de diferentes playas de la Costa Brava.

La realidad es que en la Costa Brava, dadas sus características orográficas, de forma regular hay desprendimientos de rocas, con los riesgos que supone para los bañistas y para las personas que la frecuentan. Lo cierto es que estas calas han estado cerradas durante todo el curso pasado hasta este verano —son calas que tienen una presión urbanística, que no es similar a la de otras zonas de la costa, algunas de ellas están muy frecuentadas por turistas—, pero hasta mediado el mes de agosto el Ministerio de Medio Ambiente no intervino, no pudiendo ser visitadas estas calas, y si iba algún bañista lo hacía corriendo un riesgo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Ante esta situación nuestro grupo parlamentario plantea una política diferente en esta zona, política que debería —y es un tema que planteamos en la proposición no de ley— ir acompañada de la transferencia de la competencia en materia de costas, permitiendo a los ayuntamientos hacer intervenciones de carácter urgente para que lo que es un elemento de fuerte atracción turística que supone un riesgo para los bañistas se solventa en el menor tiempo posible, que no se demore su solución; es decir, que los ayuntamientos puedan intervenir de forma inmediata.

Por eso nuestra proposición no de ley plantea la elaboración de un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y los ayuntamientos afectados por los des-

prendimientos en las diferentes calas de la costa norte de Catalunya y que este convenio recoja acuerdos sobre las obras necesarias, adelanto en su contratación, adjudicación y financiación por parte de los ayuntamientos y restitución después de la cuantía íntegra de las obras a los ayuntamientos por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Creemos que es absolutamente razonable que apliquemos el principio de subsidiariedad porque no tiene ningún sentido que en costas muy afectadas —y aquí hay muchas personas que conocen bien la Costa Brava y saben de su naturaleza— estemos esperando meses y meses la actuación de Costas, que no llega, y que precisamente esto sea una hipoteca extraordinaria en el desarrollo turístico de estas zonas y, sobre todo, supongan un riesgo durante muchos meses para bañistas que continúan entrando en las calas pese al peligro que ello supone.

Por su parte, el Grupo Socialista nos plantea una enmienda —y ya me adelanto a los argumentos de la portavoz socialista— que plantea considerar la posibilidad de articular convenios. Pues bien, nosotros vamos a aceptar esta enmienda si bien creemos que estos convenios se tienen que articular. Vamos a valorar en un año cuáles son las actuaciones de Costas para evitar precisamente el riesgo sobre las personas que frecuentan estas calas y si verdaderamente hay una buena relación entre Costas, entre el Ministerio de Medio Ambiente, y los ayuntamientos. Creemos que tenemos que llegar al verano que viene no como hemos llegado este verano. También es cierto que a mediados de este verano se solventaron muchas de las situaciones que existían en la Costa Brava, entre ellas la situación en Palafrugell, pero creemos que no se debería volver a producir una situación como la que se ha producido y por eso planteamos esto. Nosotros aceptaremos la enmienda en tanto en cuanto entendemos que este es un año para ver si realmente funcionan las cosas, si existe esta colaboración entre ayuntamientos y el Ministerio de Medio Ambiente y si realmente los ayuntamientos pueden ejercer una función que, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, deberían asumir y pueden actuar allí donde no actúa el ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: En esta sintonía de no mantener el suspense, agradezco al portavoz de Izquierda Unida Izquierda Verde que acepte de antemano la enmienda que les voy a explicar.

No es ninguna novedad decir que las playas en acantilados son uno de los atractivos de la Costa Brava y tampoco es una novedad decirles que dichas playas han sido utilizadas desde tiempos inmemoriales por la gente del lugar o por turistas, en otros tiempos más escasos que en la actualidad, y por tanto su uso está muy arraigado. Además, también es conocido por

SS.SS. que estos desprendimientos ocasionales son un fenómeno natural que ha ocurrido desde siempre pero que ahora, dado el aumento progresivo de la utilización de las playas, requiere una actuación de corrección, prevención e información al usuario que debe llevarse a cabo continuamente y siempre que sea necesario. Esto me permite recordar que este fenómeno no es algo nuevo y que, por tanto, la delegación de Costas del ministerio es perfectamente consciente de ello. Quisiera señalar la diferencia, que ya ha mencionado el portavoz, entre la no actuación del Partido Popular en la anterior legislatura, que es lo que ha suscitado el cansancio de los ayuntamientos que continuamente tenían que reclamar al ministerio que ejerciera sus competencias debidamente, y lo que está haciendo el Partido Socialista. Me gustaría indicar que en estos meses desde que el Gobierno socialista tomó posesión ya se están arreglando estas playas. Este es un ejemplo de la diligencia y seriedad con que el ministerio se toma estas cuestiones. Es obvio, por otro lado, que en la costa actúan muchas administraciones y que es necesaria una concertación de todas ellas, de modo que ante cualquier eventualidad —puede ser un temporal muy fuerte o unos vientos— que produzca estos desprendimientos —e insisto en que algunos son naturales y previsible— se pueda actuar con rapidez y eficacia. Además de la cala del Señor Ramón, donde desgraciadamente tuvimos un accidente con dos personas muertas, este verano ha habido varias playas que han estado cerradas o con el paso muy limitado. Los ayuntamientos siempre han sido conscientes de la necesidad de velar por la seguridad de los usuarios de las playas y por ello nosotros pensamos que la enmienda que SS.SS. tienen en su poder, y que les vamos a comentar ahora mismo, tiene sentido. Nosotros aceptamos la proposición no de ley casi en su totalidad, excepto que en el primer punto, en lugar de decir elaborar urgentemente un convenio —lo que en este momento no tiene sentido porque las obras se están realizando—, se considere la posibilidad de articular convenios entre el Ministerio de Medio Ambiente y los ayuntamientos afectados. De este modo, creemos que abrimos la posibilidad, no sólo a la actuación directa —que es lo que tiene que hacer el Ministerio de Medio Ambiente— sino también a una concertación necesaria para actuar a lo largo de la costa entre todas las administraciones competentes.

La señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición, ¿hay algún grupo que desee tomar la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Convergència i Unió el señor Guinart tiene la palabra.

El señor **GUINART SOLÁ**: Nuestro grupo quiere demostrar el apoyo más entusiasta a esta proposición no de ley de Izquierda Unida porque creemos que es especialmente oportuna cuando en los últimos tiempos —desde el verano pasado a esta parte, especialmente— se han producido diversos episodios en la Costa

Brava de desprendimientos de roca, algunos de ellos con resultados mortales, producidos no tanto por la presión urbanística como por los agentes climáticos que han generado un desequilibrio en las lluvias que ha hecho que muchas zonas de acantilados se deterioren y se produzcan ese tipo de desprendimientos. En el término municipal de La Escala este año habido dos desprendimientos en zonas que son normalmente visitadas por embarcaciones y por turistas. La no actuación inmediata ha supuesto una cierta angustia en cuanto al riesgo que podría representar que aquello siguiera desprendiéndose y que pudiera tener resultados mortales para nuestros visitantes. Este no es más que un ejemplo que se reproduce en todos los municipios del litoral de Girona.

Lamentamos que Izquierda Unida haya aceptado tan rápidamente la enmienda del Grupo Socialista porque, aunque compartamos el fondo, creemos que debería buscarse alguna metodología, algún procedimiento o algún sistema, con la práctica como ilustración, para que se pudiera actuar de forma inmediata en esos casos porque la experiencia nos demuestra que pasar por el trámite del ministerio —aunque la voluntad exista y las ganas de resolverlo sean evidentes— es más lento y la ciudadanía no entiende cómo este verano se han mantenido todavía cerradas algunas calas donde se produjeron desprendimientos hace cinco, seis o siete meses y no porque los ayuntamientos no fueran diligentes a la hora de pedir la intervención del ministerio en su resolución. Se han perdido muchos casos en la burocracia que, sin duda, representa la distancia en la gestión de una zona que, en definitiva, por muchas que haya, tiene su órgano de asesoría que radica en la capital del Estado. Cuanto menos disposición haya a buscar mecanismos que agilicen ese tipo de trámites con más contundencia, con más fuerza y con más argumentos se va a reivindicar la transferencia de la gestión de costas a las comunidades autónomas. Pensábamos que el sistema del convenio —no un solo convenio general, sino el convenio ayuntamiento-ayuntamiento, en aquel que tiene disposición para hacerlo—, que representara que a través de un trámite simple de visto bueno por parte de los servicios técnicos de Costas se permitiera la actuación inicial por el principio de subsidiariedad a los ayuntamientos y luego resarcirse los costes por parte del ministerio que ya tendría conocimiento de esa actuación inmediata, podría ser una buena solución. Lamentamos que Izquierda Unida haya declinado mantener este aspecto de la proposición que nuestro grupo hubiera votado favorablemente con mucho gusto. No obstante, ya que el proponente ha aceptado esta enmienda, nuestro grupo, que está básicamente de acuerdo con sensibilizar al Gobierno central sobre la problemática de costas, votará afirmativamente esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular tiene la palabra la señora Sánchez Camacho.

La señora **SÁNCHEZ CAMACHO**: El Grupo Parlamentario Popular quiere decir que en esta iniciativa se recogen reiteradas peticiones de municipios turísticos de la Costa Brava y también peticiones de las Federaciones de Empresarios del Alt y del Baix Empordà y de la FOEG, de la Federación de Organizaciones Empresariales de Girona, que han estado solicitando de forma reiterada la solución de estos desprendimientos, sobre todo en zonas litorales que estaban cerrando determinadas zonas, determinadas playas, zonas turísticas de gran interés en Cataluña, en concreto en la Costa Brava. Ha comentado algún diputado la inactividad por parte del Gobierno del Partido Popular en los períodos anteriores. Quiero reiterar que no fue así en algunos de los casos en los que se produjo ese desprendimiento; el Gobierno del Partido Popular actuó en todo momento para la seguridad de la zona y la seguridad de los posibles turistas que accedieran a las zonas y el Partido Popular realizó negociaciones bilaterales con cada uno de los ayuntamientos y con el Ministerio de Medio Ambiente para solucionar casos concretos, como ocurrió. De todas maneras, celebramos la presentación de esta iniciativa por parte de Iniciativa per Catalunya-Els Verds proponiendo la celebración de un convenio marco, para que se puedan establecer unos mecanismos más rápidos que eviten esa burocracia que la distancia en todos estos supuestos produce y que la solución de estos supuestos sea mucho más rápida.

El punto más importante de este convenio sería el acuerdo entre los ayuntamientos y el ministerio sobre las obras necesarias, porque el diputado proponente conocerá y sabrá que los adelantos en la contratación, adjudicación, financiación y restitución de las cuantías íntegras, sobre todo en situaciones de emergencia, ya los contemplan las disposiciones normativas actuales y ya se producían y se iban llevando a cabo con cada uno de los ayuntamientos. Lamentamos que ya que el Grupo Popular se encontraba en disposición de aprobar, y así lo va a acometer esta proposición no de ley en su parte dispositiva, el Grupo de Iniciativa per Catalunya-Els Verds haya aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista; al parecer el Grupo Socialista dice que está solucionando y va a solucionar el problema, a gran diferencia del Grupo Popular, pero en cambio presenta una enmienda en la que considera la posibilidad de articular esos convenios. Veremos si esa posibilidad y esa consideración se lleva a cabo y realmente se realiza ese convenio, porque si no nuestro grupo parlamentario no entiende por qué el Grupo Socialista no ha procedido al apoyo del texto dispositivo tal cual se recoge en esta proposición no de ley.

Por ello avanzamos, señor presidente, que el Grupo Popular apoyará esta iniciativa en bien de la solución de un problema de estas características y sobre todo en beneficio de las zonas turísticas del Alt y del Baix Empordà y de todo el litoral catalán y en este caso del litoral de Girona.

El señor **PRESIDENTE**: El grupo proponente, el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, si quiere puede decir su posición sobre la enmienda.

El señor **HERRERA TORRES**: Aceptamos la enmienda de forma expectante y, en caso de no cumplirse, el resto de grupos tendrá la oportunidad en poco tiempo de poder apoyar estos convenios de forma tan entusiasta como han hecho los distintos portavoces.

— **SOBRE REALIZACIÓN URGENTE DE LAS INVERSIONES PREVISTAS PARA LA PROTECCIÓN DEL DELTA DEL EBRO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 161/000035.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 4 del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió sobre la realización urgente de las inversiones previstas para la protección del delta del Ebro.

Tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: La disposición adicional décima de la Ley del Plan Hidrológico Nacional preveía la realización, la ejecución del Plan integral de protección del delta del Ebro, en el cual se incluían entre otras medidas para evitar la subsidencia, palabra cuyo significado he aprendido hoy mismo, la regresión de la costa, la regresión del delta, así como también la mejora de la calidad de las aguas, la mejora del hábitat físico de los ecosistemas y la definición y aplicación del modelo agronómico sostenible, como decía, entre otras. Más tarde se aprobó, e intento resumir al máximo, la declaración de impacto ambiental sin que existiera el preceptivo, según esa disposición adicional décima, plan de protección del delta del Ebro y, finalmente, en la Ley de medidas fiscales administrativas y de orden social de diciembre de 2003 se modificó la mencionada disposición adicional décima suprimiendo las garantías que para la preservación del delta del Ebro se habían pactado en la aprobación del Plan Hidrológico Nacional en su momento. En el debate de investidura de esta legislatura, al hablar el candidato de las reformas que proponía en la política del agua, manifestó también que, no obstante esta modificación de la política del agua a partir de los nuevos conceptos de cultura del agua que van imperando en nuestra sociedad, esto se haría manteniendo las inversiones que fueran coherentes con aquella previsión de política del agua más o menos esbozada y por tanto que algunas de las inversiones previstas no tenían por qué paralizarse, que podrían seguir adelante en sus previsiones.

El Grupo de Convergència i Unió entiende que cualquier acuerdo futuro, cualquier planteamiento de futuro de planificación hidrográfica debe tener en cuenta el delta del Ebro y por esto nuestro grupo propone que sigan adelante las inversiones previstas para evitar, como decía, la intrusión salada, la subsidencia, la regresión del delta del Ebro, sobre todo poner atención en las lagunas, en las bahías litorales, en los humedales de aquella zona, considerando que para esas actuaciones urgentes existe una previsión presupuestaria, actualmente vigente y por lo que tenemos conocimiento no dispuesta, de 22 millones de euros, que sin duda podrían servir eficazmente para esas primeras medidas de recuperación, de mantenimiento del delta del Ebro. Por esto, nuestra proposición no de ley, en su parte dispositiva, dice que este Congreso inste al Gobierno a iniciar la urgente ejecución de las inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional destinadas a la preservación y protección del delta del Ebro, con la finalidad de asegurar el mantenimiento de sus especiales condiciones ecológicas y hace especialmente hincapié en la existencia de una partida presupuestaria a este efecto, pidiendo también que esas inversiones se ejecuten en coordinación con la Generalitat de Catalunya y las administraciones locales sobre todo o con las otras administraciones o entidades que tuvieran competencias e intereses en el delta del Ebro.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Lizárraga.

La señora **LIZÁRRAGA GISBERT**: Como portavoz del Grupo Socialista y una vez estudiada la PNL presentada por Convergència i Unió, no podemos sino estar de acuerdo. Estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión. Es verdad, así lo manifestó, así lo reconocen ustedes en los antecedentes de la PNL y lo dijo el presidente del Gobierno y la señora Narbona en las muchas veces que ha intervenido en esta Cámara, que estaban de acuerdo y que eran prioritarias las actuaciones en la mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental en la cuenca del Ebro, inversiones que ascienden a un total de 205 millones de euros; consisten básicamente en un programa de calidad de agua del delta del Ebro, alimentación de las bahías con agua dulce, un programa para subsidencia y regresión del delta del Ebro, un programa para la implantación de redes de indicadores ambientales, otro para la eliminación de la contaminación química del embalse de Flix, restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro y un programa de saneamiento de aguas residuales urbanas en la cuenca del Ebro. Por todo ello, estamos de acuerdo en el fondo de la PNL, pero creemos que para enriquecerla es conveniente una enmienda de modificación para añadir que todo esto se hará en el marco del Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de

julio, del Plan Hidrológico Nacional. La PNL era correcta, pero de esta manera quedaba más concreta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Celebramos esta parte positiva del antiguo Plan Hidrológico Nacional. Creemos importante que conozcan ustedes el delta, que vean que es un paraje único en Europa que hay que preservar, que los diputados que no hayan estado en el delta lo visiten, que sepan que estamos hablando de un lugar incomparable.

Nos alegramos de que Convergència haya presentado esta proposición no de ley, nos ha ahorrado el trabajo a nosotros, por lo que les damos las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Adelanto ya que el Grupo Popular va a votar afirmativamente esta proposición no de ley porque entendemos que el fondo de la misma es una oportunidad de futuro para el delta del Ebro, y también es una oportunidad para hacer un reconocimiento explícito a la labor —entendemos nosotros y lo reivindicamos— del Gobierno de la nación de la legislatura anterior, que fue capaz de poner encima de la mesa un Plan Hidrológico Nacional que definitivamente abordaba una problemática padecida durante más de 50 años por el delta. Se han mencionado distintos problemas que padece el delta del Ebro desde el punto de vista técnico. No hay tiempo para extendernos en profundidad, pero haré una somera referencia a lo que hay previsto y a aquello sobre lo que entendemos que tanto el Gobierno de la nación, en manos del Partido Socialista, como el tripartito que gobierna en Cataluña tienen responsabilidades importantes para sacarlo adelante.

El Plan Hidrológico Nacional aborda directamente, desde un punto de vista político, de voluntad política, la solución de este problema mediante la creación de un instrumento, que es un consorcio, mediante la dotación de un presupuesto determinado y mediante el compromiso de unos plazos de ejecución. El Consorcio de protección del delta del Ebro nace por la firma de un convenio en diciembre de 2001; en él está representada la Administración General del Estado a través del Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat al 50 por ciento, teniendo la presidencia el representante de la Generalitat con voto de calidad, no siendo así en la financiación de estas infraestructuras, donde el 70 por ciento corre a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y el 30 por ciento a cargo de la Generalitat. Y digo esto porque estamos perdiendo un tiempo precioso. Los representantes de la Generalitat en el Consorcio, durante el ejercicio pasado, habida cuenta del debate del Plan

Hidrológico Nacional, entendieron que había distintas formas políticas para tratar de hacer saltar por los aires el Plan Hidrológico Nacional, lo cual ha perjudicado, por lo menos desde el punto de vista de los plazos, la ejecución de las obras previstas en el plan integral del Ebro, valorado en 560 millones de euros (ya vemos que el Partido Socialista empieza a rebajar las expectativas, puesto que hoy aquí ha hablado de 250 millones de euros), con financiación comunitaria. En el ejercicio de 2004 ya aparecían partidas, no solamente la de 22 millones en la dirección general derivada del Ministerio de Medio Ambiente, sino en los capítulos 4 y 6, por un importe total de 26,4 millones de euros, partidas que hasta la fecha no se han podido poner en marcha porque desde la entrada del nuevo Gobierno de Cataluña y tras el cese de los representantes de la Generalitat en el mes de febrero de este año hasta final de agosto de este año no se han cubierto esas plazas; teníamos una situación de alegaldad, como mínimo, que impedía el funcionamiento correcto de ese Consorcio.

Cuando se habla de participación hay que recordar que en la elaboración de todas las medidas que tienen que ver con la protección y el desarrollo del delta del Ebro han participado más de 50 entidades directamente relacionadas con el delta, no solamente de la Universidad de Barcelona, de los departamentos de Medio Ambiente y de Agricultura de la Generalitat, sino también del propio parque del delta del Ebro, de los regantes, de los mariscadores, de los arroceros, de todas aquellas personas, colectivos o grupos afectados por el tema del delta del Ebro.

En definitiva, entendemos que la alusión que se hace por parte del Grupo Socialista en esa enmienda que pretende —entendemos nosotros, y es una valoración desde el punto de vista político— poner por medio el nuevo decreto de reforma del Plan Hidrológico Nacional no tiene absolutamente ninguna razón si no es la de dar la pincelada de que el Partido Socialista pretende algo nuevo. Y me remito a los datos. En el propio decreto de derogación de los artículos que afectan al trasvase del Ebro, donde aparecen nuevas obras para las distintas confederaciones hidrográficas, en las relativas a la cuenca del Ebro hay tres apartados: uno, la eliminación de la contaminación química del embalse de Flix; dos, la restauración hidrológica del río Ebro y otro, al que se refería la señora portavoz del Grupo Socialista, que es el programa de saneamiento de aguas residuales urbanas, que data ya del año 2002.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa de Convergència i Unió porque nos parece que hay que trabajar en esa dirección, pero entendemos que en este caso —lógicamente quien lo tiene que decir es el grupo proponente— la enmienda del Grupo Socialista no aporta absolutamente nada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió para que se manifieste sobre las enmiendas.

El señor **GUINART SOLÁ:** A pesar de la consideración del portavoz del Grupo Popular, nuestro grupo va a aceptar esta enmienda en aras de lo que consideramos que será probablemente una aprobación unánime, lo cual pienso que es bueno para las tierras del Ebro.

— **SOBRE MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DELTA DEL EBRO (CPIDE) SEA UN ORGANISMO QUE DESARROLLE DE FORMA COORDINADA Y PARTICIPATIVA LA APLICACIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000152.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la proposición no de ley número 19, del Grupo de Esquerra Republicana, sobre medidas necesarias para que el Consorcio para la protección integral del delta del Ebro (CPIDE) sea un organismo que desarrolle de forma coordinada y participativa la aplicación de una nueva cultura del agua.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA:** Estamos hablando otra vez del Plan Hidrológico Nacional de 5 de julio de 2001. En este plan se establece la necesidad de definir el régimen hídrico que permita el desarrollo de las funciones ecológicas del río, del delta y del ecosistema marino próximo, y para ello hay que definir las medidas necesarias para evitar la erosión en el delta. Como se ha dicho, para la ejecución y coordinación de esas actuaciones se creará un organismo integrado por la Administración del Estado y la Generalitat de Catalunya, presidido por ésta última.

Los acuerdos verbales entre el Gobierno español y el catalán ponen de manifiesto la voluntad de eliminar los trasvases entre cuencas, así como la elaboración y aplicación de una serie de proyectos para la protección del tramo final del río Ebro y el delta, y en estos, como ya se ha dicho, mejora de la calidad del agua, recuperación de sedimentos, mejora de bahías, etcétera. Para todo ello, el organismo al que hemos hecho referencia, denominado Consorcio para la protección integral del delta del Ebro (CPIDE), no deberá ser, a partir de ahora, un órgano para justificar el trasvase, sino que deberá tener una orientación distinta: la gestión sostenible del agua, la determinación del régimen hídrico del tramo final del Ebro y la restauración ambiental de los ecosistemas del río y del delta, entre otros aspectos. Por otra parte, el real decreto de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, regula las relaciones entre las confederaciones hidrográficas y las distintas comunidades autónomas, basadas en la mutua colaboración en el ejercicio de sus respectivas

competencias y la elaboración de convenios de colaboración.

Dado el carácter de gestión y de coordinación que debería tener dicho consorcio, el CPIDE, y atendiendo a la sensibilidad que los gobiernos español y catalán tienen por la aplicación de una nueva política de agua sostenible y participativa, presentamos la proposición siguiente: Que se tomen las medidas necesarias para que el CPIDE sea un organismo que desarrolle de forma coordinada y participativa la aplicación de una nueva cultura del agua, mediante una gestión integrada del agua en los ecosistemas acuáticos en el tramo final del río Ebro y el delta, incorporando a las administraciones implicadas en la gestión del agua, a los expertos y a la sociedad civil y teniendo en cuenta el contenido del artículo 35 del texto refundido de la Ley de Aguas en el sentido de delegar competencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro a dicho organismo, entre ellas las referentes a la definición de caudales y regímenes ecológicos, la gestión de concesiones de agua, el control de calidad de agua, el control de regulación del embalse de Ribarroja, la ejecución del plan de recuperación de los sedimentos y la ejecución y control de los proyectos de restauración ambiental, así como cualquier otra competencia o atribución que se considere necesaria para una gestión sostenible del agua en su ámbito geográfico desde el embalse de Ribarroja hasta la desembocadura.

Para adelantar tiempo, el Grupo Socialista nos ha propuesto una enmienda en la que se pide que CPIDE no interfiera en las competencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Por tanto, se le concede al CPIDE la definición del caudal y régimen ecológico. Con esto, de hecho, lo que incide en el caudal ecológico son el embalse de Ribarroja y la recuperación de los sedimentos, y la ejecución y el control de los proyectos continúa en manos de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Pero como se ha consolidado con el nuevo Gobierno que habrá una coordinación entre los distintos organismos implicados, las confederaciones hidrográficas y las comunidades autónomas, esperamos que la Confederación Hidrográfica del Ebro coordine sus actuaciones con el CPIDE y sea decisión del CPIDE determinar el caudal ecológico del Ebro. En esas condiciones aceptaríamos la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Hay una enmienda del Grupo Socialista a esta proposición no de ley. Para su defensa, la señora Lizarraga tiene la palabra.

La señora **LIZARRAGA GISBERT:** Es para mí un honor como diputada por Tarragona, y más concretamente como habitante del delta del Ebro, debatir esta proposición no de ley en esta Comisión de Medio Ambiente. El Consorcio para la protección integral del delta del Ebro, el CPIDE, ya no es un órgano con el que justificar el trasvase de nuestro río y nunca ha sido

representativo del sentir de la gente del Ebro. Ya no será un órgano con una turbulenta existencia, llena de conflictos con el territorio. A partir de ahora, y una vez nombrados por parte de la Generalitat de Catalunya y del Gobierno español sus representantes, será el organismo que velará por la aplicación de una nueva cultura del agua, mediante una gestión integrada del agua y los ecosistemas acuáticos en el tramo final del río Ebro. Una vez expresada mi satisfacción, y como portavoz del Grupo Socialista, estamos de acuerdo en la esencia de la proposición no de ley, pero, tal como ha dicho mi compañera, proponemos una enmienda de modificación, por cuanto se están estudiando las competencias de las confederaciones hidrográficas y ahora sólo se le puede encomendar al CPIDE las gestiones relativas a la definición de caudales y a los regímenes ecológicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Queremos manifestarnos a favor de esta proposición no de ley de Esquerra Republicana, por coherencia histórica y política, en tanto en cuanto fue *Convergència i Unió* cuando gobernaba en Cataluña la que propugnó, la que aceptó y la que diseñó este consorcio participativo y de coordinación. En segundo lugar, por el sentido de la proposición que pretende acomodar su existencia a las nuevas tendencias, filosofía o planteamientos del Gobierno en relación con la política del agua, lo cual nos parece coherente, porque los criterios de participación, coordinación, unidad de esfuerzos son útiles, sea cual sea la política para la cual se actúe. Y, en tercer lugar, también porque en definitiva este consorcio es instrumental en relación con la propuesta de nuestra anterior proposición no de ley en cuanto pedíamos la aceleración de las inversiones de preservación del delta y seguro que este instrumento de coordinación y participación en el consorcio ha de coadyuvar en la bondad de las medidas en las inversiones a tomar en este ámbito.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular el señor Pintado tiene la palabra.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Nos gustaría que con esta iniciativa presentada por Esquerra Republicana pudiera alguien, o bien la propia Comisión o bien el propio Gobierno a través del Ministerio de Medio Ambiente, definirnos con claridad qué entiende cada cual por la nueva cultura del agua, porque, dependiendo de las iniciativas que estamos viendo o de las propias intervenciones de los grupos en esta Comisión de Medio Ambiente, el tema de la nueva cultura del agua parece un concepto etéreo, que nos sirve muy bien para engancharnos cada uno y quedar muy bien a la hora de hacer las exposiciones.

Digo esto porque el planteamiento que se hace en esta iniciativa tiene dos percepciones importantes: una desde el punto de vista conceptual y otra desde el punto

de vista legislativo, normativo en el ámbito competencial. Respecto a la nueva cultura del agua que se pide para este organismo, a mí me gustaría solamente comentar que en la memoria presentada por los trabajos y por los estudios elaborados hasta ahora por el consorcio para la protección integral del delta del Ebro, y especialmente el Plan integral del Ebro presentado en julio del año pasado, de lo que se habla explícitamente es de la creación de una red de indicadores medioambientales que controle en tiempo real todos aquellos parámetros que consideran los técnicos fundamentales desde el punto de vista del control de la calidad de las aguas, de la intrusión marina, de todos los aspectos relacionados con la protección de los hábitat de las distintas especies que ahí habitan, de la propuesta de seis programas de actuación: definición de régimen hídrico, mejora de calidad de las aguas, un modelo turístico sostenible, mejora del hábitat físico de los ecosistemas y definición de un modelo agronómico en el marco de la política agraria común europea. Va más allá de lo que aquí se ha pretendido de una forma subliminal, intentar situar en la opinión pública que el único objetivo que tenía este consorcio era la justificación del trasvase. Nada más lejos de la realidad, en tanto en cuanto en estos cuatro años de trabajo que lleva este consorcio ha puesto en marcha programas dentro de sus competencias y de sus contenidos.

La propuesta segunda se refiere a las modificaciones legislativas, y nos extraña que el Grupo Socialista entre tan directamente en picado ante una propuesta de Esquerra Republicana, supone modificaciones que pueden dar al traste. A nosotros nos preocupa, habría que estudiarlo desde un punto de vista jurídico. Tampoco queremos establecer ningún tipo de dogma sobre las modificaciones legislativas que podamos plantear; sería romper el principio de la unidad de cuenca, principio de unidad de cuenca nacido en España y recogido por la legislación europea, incorporado a la nueva directiva de aguas y del que les puedo garantizar que prácticamente en todos los países del mundo se hace gala. El hecho de restar competencias al ente, como es el organismo, en este caso la Confederación Hidrográfica del Ebro, para darlas a un instrumento, a un consorcio, en este caso con representación lógicamente institucional tanto por parte de la Administración General del Estado como por parte de la Generalitat de Catalunya, podría dar, a la hora de establecer lo que son los propios caudales de esos tramos de río en cuanto a la variación de regímenes concesionales, un ámbito competencial que podría condicionar el régimen concesional y el régimen de explotación, especialmente de toda la cuenca del Ebro.

Señores del PSOE, antes de tomar decisiones, estudien en profundidad qué es lo que quieren decir los señores de Esquerra Republicana, porque a nosotros nos parece que este tipo de propuestas tiene bastante más miga de la que al principio parece. Lógicamente, me imagino que eso llevaría a enfrentamientos entre

territorios, lo que nadie quiere y que en definitiva puede llegar a ser el hecho de llegar a acuerdos. Cuando se establece y se habla de alguno de los problemas del delta del Ebro se habla de las aportaciones, en este caso fue caballo de batalla durante la última legislatura de las aportaciones mínimas. El Plan Hidrológico Nacional, después de muchos estudios, de muchos años, estableció los 100 metros cúbicos por segundo como mínimo de aportación media a la salida del delta del Ebro. El consorcio creado para la protección establece entre 103 y 143, por encima incluso de lo que decía la propia Generalitat de Catalunya. Les puedo asegurar que este método es el mismo que utiliza el Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya para establecer los caudales ecológicos mínimos y medios que tienen que soportar los tramos. Después de la contratación que hizo el propio consorcio a una empresa para la elaboración de este plan, el propio consorcio contrató nada más y nada menos que al inventor de este método para que hiciera un seguimiento al respecto. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que a veces parece que se va a cambiar el mundo con traer una iniciativa al Congreso de los Diputados. Ya me gustaría también como diputado poder llegar a tener esa misma fortaleza. Les pido, por favor, especialmente, tanto al Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya como al Grupo Socialista, con importantes responsabilidades en el Gobierno de la nación y en el Gobierno de la Generalitat, que estudien y analicen las propuestas del Plan integral de protección del delta del Ebro, donde no solamente aparecen las aportaciones medias de los 103 a los 143 metros cúbicos por segundo, sino incluso el desembarco de dos avenidas anuales entre 1.000 y 1.500 metros cúbicos por segundo, con el fin de ayudar a la sedimentación. En definitiva, medidas que pueden corroborar y que pueden llevar adelante la solución de algunos de los problemas que tiene el delta del Ebro.

En definitiva, yo les pediría que no solamente los intereses partidistas y políticos puedan prevalecer a la hora de tomar una serie de decisiones muy importantes, que no solamente afectan al delta del Ebro sino a todo el tramo del Ebro desde su nacimiento hasta el final. Los ciudadanos de ese territorio del delta y del resto del Ebro agradecerán que las decisiones que tomemos vayan en la línea de solucionar los problemas que se tienen.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bonás, ¿quiere concretar más sobre si acepta o no la enmienda del Grupo Socialista?

La señora **BONÁS PAHISA**: Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista. Cuando antes les he invitado a ir al delta no era una invitación formal, sino para que entendieran que el delta sin trasvase está ya en regresión...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bonás, simplemente debe manifestar si acepta o no la enmienda, no entre en réplica al Grupo Popular.

La señora **BONÁS PAHISA**: Sí, acepto la enmienda del Grupo Socialista.

— **RELATIVA A LA AGILIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL EMBALSE DE LA BREÑA II. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000164.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley de la sesión de hoy, la número 20, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la agilización de la ejecución de las obras del embalse de la Breña II.

Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Efectivamente, como ha dicho el presidente de la Comisión, el proyecto del embalse de la Breña II tiene un objetivo muy claro, que es completar la regulación del río Guadiato e incrementar la del río Guadalquivir en su tramo medio-bajo.

El nuevo embalse, situado en la margen derecha del río Guadiato, en el término municipal de Almodóvar del Río, en la provincia de Córdoba, junto a la modernización de regadíos que se están llevando a efecto, garantizará la dotación óptima de 230.000 hectáreas de regadío adscritas al sistema de regulación general de las provincias de Córdoba, Jaén, Sevilla y Granada. La construcción de este embalse redundará en un aumento de los recursos hídricos de la cuenca del Guadalquivir en 258 hectómetros cúbicos, lo que conllevará reducir su déficit hídrico en más del 50 por ciento. Esta es una obra de vital importancia para el campo cordobés en particular y andaluz en general. Si queremos hacer un poco de historia recordemos que en octubre de 2001 se presentó el proyecto a la Unión Europea para solicitar financiación comunitaria. Después de un largo periodo en el que se solicitó reiteradamente documentación adicional, el 9 de diciembre del año 2003 la Unión Europea dio el visto bueno al proyecto así como a su financiación al 50 por ciento, lo cual supone finalmente un reconocimiento a las motivaciones que llevaron al Gobierno del Partido Popular a proponer, a proyectar y a diseñar el embalse de la Breña II y también un reconocimiento a las motivaciones expuestas reiteradamente por las comunidades de regantes.

La aprobación del proyecto se hizo para consolidar la dotación del regadío hoy existente y en ningún caso puede significar la puesta en riego de nuevas zonas. También la aprobación se condiciona a ejecutar un pro-

grama de mejoras y de modernización en los regadíos en el horizonte del 2010, tal como ya se viene haciendo en toda España. Las medidas compensatorias que se establecen suponen inversiones en un plan medioambiental por valor de 16,7 millones de euros y la obra del embalse, señorías, se adjudicó el 13 de enero de 2004 por valor de 120,2 millones de euros. Es decir, tenemos ya adjudicada una obra que va a solucionar gran parte de los problemas hídricos del valle del Guadalquivir, una obra que ha pasado todos los trámites, tanto económicos como ambientales, una obra que creará riqueza en Andalucía, y nuestro grupo cree que es importante que Andalucía recupere en el menor tiempo posible el nivel económico del resto de las comunidades españolas.

Las declaraciones de la ministra de Medio Ambiente y del propio presidente del Gobierno en el debate de investidura respecto a que se iban a volver a analizar y a ver la necesidad o no de todas y cada una de las obras contempladas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional ha sembrado la incertidumbre no solamente en la provincia de Córdoba por el embalse de la Breña II sino también en muchas comunidades españolas, incertidumbre que se ha visto incrementada en estas comunidades con la presentación del programa AGUA de la ministra de Medio Ambiente dado que en el programa AGUA la ministra de Medio Ambiente nos habla de dotaciones en el levante español, pero no habla para nada del resto de las comunidades autónomas. Por consiguiente, nosotros esperamos que esta obra de tanta importancia como la de la Breña, que ha pasado todos los trámites necesarios y que está adjudicada, se inicie cuanto antes y que se agilicen las obras de la presa de la Breña II, que es lo que pide la proposición no de ley, para que todos los regantes que tienen puestas sus expectativas las vean satisfechas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo que quiera intervenir en este punto del orden del día? **(Pausa.)**

El señor Quirós, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señorías, estamos debatiendo una iniciativa parlamentaria del Grupo Popular que lo único que busca es confundir y engañar a la opinión pública, como si el nuevo Gobierno socialista estuviera paralizando o ralentizando la construcción del embalse de la Breña II y como si fuera realmente el Partido Popular el lumbreras y el verdaderamente comprometido con la solución de los problemas hídricos de la cuenca del Guadalquivir. Ha dicho la señora De Lara que su Gobierno diseñó la Breña II, y el proyecto de la Breña II estaba diseñado antes de que ustedes gobernarán.

Señorías del Partido Popular, la verdad es muy tozuda y nos pone de manifiesto que con sus gobiernos el Partido Popular no ha solucionado ningún problema de déficit hídrico de la cuenca del Guadalquivir, no han

aportado nada nuevo a la planificación hidrológica que les dejamos los socialistas en el año 1996. La cuenca del Guadalquivir ha sido la gran olvidada por los gobiernos del Partido Popular, a pesar de su Plan Hidrológico Nacional. Lo único que hicieron fue introducir en el anexo de inversiones todas aquellas actuaciones que les dejamos los socialistas en el año 1996 y que ustedes, con sus gobiernos, no fueron capaces de realizar. Uno de los ejemplos más claros es la Breña II. Y también, matizando un poco sus palabras, he de decir que lo único que ustedes hicieron con el anexo II de inversiones fue una carta a los Reyes Magos. El Gobierno socialista tendrá que planificar ahora ese anexo que ustedes no fueron capaces ni de realizar.

Lo que le estoy manifestando se lo puedo decir con hechos. Señora De Lara, con los gobiernos socialistas duplicamos la capacidad de embalses y de regulación de la cuenca del Guadalquivir. En cambio, con los gobiernos del Partido Popular no se ha aumentado ni un metro cúbico la capacidad de embalse y de regulación de esta cuenca. Se lo puedo decir más alto, pero no más claro. Ustedes no han tenido ni un compromiso político durante sus ocho años de Gobierno con la cuenca del Guadalquivir. Señora De Lara, ustedes, los parlamentarios del Partido Popular, son los que tendrían que explicar lo que han hecho durante sus ocho años de Gobierno para que esta obra no sea una realidad actualmente, porque no es comprensible que un proyecto que les dejamos prácticamente con toda su tramitación administrativa finalizada en el año 1996, después de ocho años estemos hablando todavía de su construcción. Lo que tenían que hacer en definitiva era definir y buscar la financiación para la realización de esta obra. Hasta diciembre de 2003, como ustedes reconocen en su iniciativa, no lo consiguieron. Por lo tanto, han estado casi ocho años buscando su cofinanciación, lo que demuestra la poca efectividad de los gobiernos del Partido Popular y su poco compromiso político con la cuenca del Guadalquivir. Ahora que están en la oposición, después de su mala gestión, tienen ustedes el descaro de pedirnos que agilicemos la ejecución de esta actuación, cuando saben ustedes de sobra que actualmente los tiempos no dependen de ninguna decisión política. Como usted ha dicho, esta obra fue adjudicada el 13 de enero de 2004. Una vez que se ha elegido esta presa de construcción, sabrán ustedes que las propuestas que hicieron en el pliego de licitación habrá que tenerlas en cuenta en el proyecto de construcción. Por eso se está elaborando el proyecto de construcción por parte de la empresa y se ha licitado una asistencia técnica para el seguimiento de este proyecto de construcción. Por lo tanto, los tiempos son de carácter técnico, no políticos. Y no le quepa la menor duda de que tanto los responsables ministeriales como los de la Sociedad de Agua de la cuenca del Guadalquivir están realizando un seguimiento continuo para evitar cualquier desviación de plazo, que le puedo adelantar que puede estar previsto para final de año. No le quepa la menor duda de que en

el año 2005 la Breña II va a empezar a ser una realidad, no va a dormir el sueño de los justos, como hicieron ustedes durante sus ocho años de Gobierno. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista considera que la proposición no de ley del Partido Popular no aporta ningún elemento al desarrollo de la obra y que su construcción es inminente. Estamos hablando de unos meses, por lo que es incongruente e innecesario pedir su agilización.

Por lo anteriormente expuesto, no vamos a apoyar la presente proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la votación. En primer lugar, la proposición número 7, relativa a la constitución de una demarcación hidrográfica internacional que abarque las cuencas de los ríos Miño-Sil y Limia, otorgándole el peso que corresponde a la Xunta de Galicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición que llevaba originalmente el número 9, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el cumplimiento de la disposición adicional quinta de la Ley Básica de Montes por la cual el Gobierno procede a la modificación de la legislación sobre sociedades, con el objeto de incorporar una nueva figura societaria que se adecue a las especificidades de la actividad forestal. A esta proposición no de ley se ha presentado una transacción con el Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación pasamos a la proposición no de ley número 12, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, que tiene una enmienda aceptada del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación pasamos a votar la proposición no de ley que llevaba como número original el 13, también del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, relativa al proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà, también con una enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En estos momentos sometemos a votación la proposición no de ley con el número 15 del orden del día, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), también en este caso con una enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley número 16, del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, también en este caso con una enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 18, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, con una enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora la proposición no de ley que llevaba por número original el 4, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la realización urgente de las inversiones previstas para la protección del Delta del Ebro, con una enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley número 19, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre medidas necesarias para que el Consorcio para la Protección Integral del Delta del Ebro sea un organismo que desarrolle de forma coordinada y participativa la aplicación de una nueva cultura del agua, también con enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ya a la última proposición no de ley del día, la que llevaba el número 20, del Grupo Popular, relativa a la agilización de la ejecución de las obras del embalse de la Breña II.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señorías, recordamos que está prevista una sesión monográfica de incendios, con la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y por el mismo Gobierno sobre incendios, para el día 21 de este mes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

